



DIVISIÓN JURÍDICA

FBA/MCR/JPAIS/DSV/MBN/JFAA

APRUEBA CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES QUE INDICA, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA CONVENIOS DE DESEMPEÑO DE APOYO A LA INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, AÑO 2019.

Solicitud N° 1786

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

1676*11.12.2019

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, modificada por Decreto N° 1150, de 2019, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 212 y en Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 407, ambas Glosa N° 06, y en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 212, y en Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 407, ambas Glosa N° 09, consigna recursos para el Apoyo a la Innovación en Educación Superior, que en su conjunto ascienden a M\$7.266.748.-

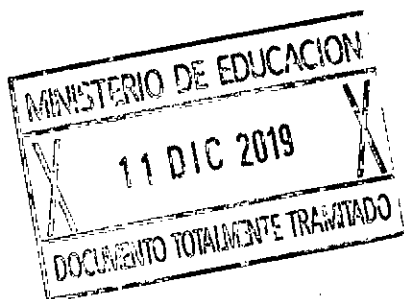
Que, la Glosa N° 06 del Programa 02 y la Glosa N° 09 del Programa 03, señalan que, los recursos están destinados a financiar convenios de desempeño a adjudicar entre las instituciones de educación superior estatales referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N°4 de 1981, del Ministerio de Educación, y a instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N°4, de 1981, del Ministerio de Educación, que tengan cuatro o más años de acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, que no tengan un proyecto de ejecución en esta línea, y que propongan acciones en innovación institucional en distintos ámbitos, como producción científica en áreas de competitividad internacional, gestión, desarrollo académico, entre otros.

Que, mediante Resolución N° 31, de 2019, de esta Cartera de Estado, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y Convenio Tipo para el Concurso de Propuestas de Proyectos para Convenios de Desempeño de Apoyo a la Innovación en Educación Superior, año 2019.

Que, la Ley N° 21.091, que crea la Subsecretaría de Educación Superior, prescribe que esta será la sucesora legal de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, cuyo funcionamiento, en conformidad con lo dispuesto en el número 6) del artículo sexto transitorio de dicha Ley y el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2019, del Ministerio de Educación, será a partir del 01 de agosto de 2019.

Que, en mérito de lo preceptuado "el Ministerio" seleccionó de conformidad a lo establecido en el punto 11 de las bases del concurso ya señaladas, de entre las propuestas recomendadas en base a las evaluaciones realizadas por los Comités, resultando 8 de ellas adjudicadas mediante Resolución N° 39, de 2019, de la Subsecretaría de Educación.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Educación dictó el Decreto Exento N° 1508, de 2019, que distribuye montos globales de recursos entre las instituciones de educación superior adjudicadas, en el marco del concurso de



propuestas de proyectos para convenios de desempeño de apoyo a la innovación en educación superior, año 2019.

Que, en virtud de la adjudicación realizada en el artículo segundo de la Resolución N° 39, de 2019, del Ministerio de Educación, en relación al número 14 de las bases ya citadas, esta Secretaría de Estado ha celebrado un convenio de desempeño de apoyo a la innovación en educación superior con las siguientes instituciones de educación superior adjudicadas:

N°	Nombre institución	Nombre proyecto	Código
1	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Innovación en el Modelo Educativo Institucional como manifestación del compromiso de la PUCV con una formación integral y de calidad.	UCV19101
2	Universidad Católica del Norte	Innovación en los procesos formativos, curriculares y de progresión estudiantil en el marco del despliegue del Proyecto Educativo Institucional, PEI-UCN, en sintonía con los nuevos desafíos globales.	UCN19101
3	Universidad Católica de Temuco	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la internacionalización para el desarrollo de la investigación y el posgrado en la UC Temuco.	UCT19101

Que, en conformidad a todo lo anteriormente expuesto, es que se requiere para su aprobación, de la expedición del respectivo acto administrativo que los sancione, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019 y sus modificaciones; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.091 que crea la Subsecretaría de Educación Superior; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2019, del Ministerio de Educación; en las Resoluciones N° 31 y 39, ambas de 2019 y del Ministerio de Educación; en el Decreto Exento N° 1508, de 2019, del Ministerio de Educación; en el Oficio N° 7621/19, de 2019, del Jefe de Departamento de Fortalecimiento Institucional, perteneciente a la Subsecretaría de Educación Superior; en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 7622, N° 7626 y N° 7623, todos de 2019 y del Coordinador Unidad de Administración del Departamento de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación; y, en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de fecha 25 de noviembre de 2019, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO DE DESEMPEÑO DE APOYO A LA INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

**"Innovación en el Modelo Educativo Institucional como manifestación del
compromiso de la PUCV con una formación integral y de calidad"**

CÓDIGO UCV19101

En Santiago, Chile, a 25 de noviembre de 2019, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por su **Subsecretario de Educación Superior**, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago; y por la otra, la **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su **Rector**, don **Claudio Elórtegui Raffo**, ambos domiciliados en Av. Brasil N° 2950, Valparaíso, en adelante denominados colectiva e indistintamente **"las Partes"**, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 212 y en Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 407, Glosa N° 09, consigna recursos para el Apoyo a la Innovación en Educación Superior, que en su conjunto ascienden a M\$3.244.268.-

Que, la glosa N° 09 del Programa 30, señala que los recursos están destinados a financiar convenios de desempeño a adjudicar entre las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N°4 de 1981, que tengan cuatro o más años de acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la ley N°20.129, que no tengan un proyecto en ejecución en esta línea, y que propongan acciones en innovación institucional en distintos ámbitos, como producción científica en área de competitividad internacional, gestión, desarrollo académico, entre otros.

Que, los bienes inmuebles que se adquieran con estos recursos serán destinados exclusivamente para fines educacionales, a lo menos por 30 años. Estos bienes deberán quedar hipotecados a favor del Fisco y sujetos a la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos durante 30 años.

Que, para dichos efectos, el Ministerio de Educación, convocó, a través de la Resolución N° 31, de 2019, a las Instituciones de Educación Superior señaladas en los considerandos anteriores, a presentar una propuesta de proyecto que tenga por objeto fortalecer la innovación institucional en distintos ámbitos como, por ejemplo, la producción científica e innovación en áreas de competitividad internacional, gestión y/o desarrollo académico.

Que, en mérito de los precedentemente señalado "el Ministerio" seleccionó de entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrado de conformidad a lo establecido en el punto 11 de las bases del concurso ya señaladas, la propuesta presentada por la **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**, denominada **"Innovación en el Modelo Educativo Institucional como manifestación del compromiso de la PUCV con una formación integral y de calidad"**, Código **UCV19101**, la cual fue adjudicada a "la Institución" mediante Resolución N° 39, del Ministerio de Educación, de 2019, por lo que corresponde que "la Institución" suscriba con "el Ministerio", el presente convenio de desempeño; y

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE LAS PARTES CONVIENEN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Objetivo del Convenio y del Proyecto.

"La Institución" y **"el Ministerio"** acuerdan celebrar el presente Convenio de Desempeño que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del Proyecto denominado **"Innovación en el Modelo Educativo Institucional como manifestación del compromiso de la PUCV con una formación integral y de calidad"**, código **UCV19101**, en adelante e indistintamente, **"el convenio"**. En el presente instrumento se establecen los compromisos para el financiamiento y el logro de los objetivos del convenio a través del cumplimiento de indicadores del proyecto.

Los objetivos e hitos del proyecto son:

Objetivo general:

Implementar la actualización del Modelo Educativo Institucional para fortalecer la articulación en todos los niveles formativos, el desarrollo de habilidades transversales en los estudiantes y asegurar la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos específicos:

- Objetivo Específico N° 1: Innovar en el Modelo Educativo Institucional, para que permita una mayor integración de sus componentes e impulsar mayores grados de innovación y flexibilidad en los programas ofrecidos por la Universidad.
- Objetivo Específico N° 2: Innovar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para el desarrollo de habilidades transversales en los estudiantes, el fortalecimiento de las capacidades docentes de los académicos y el estímulo de la imbricación de la investigación en la formación.
- Objetivo Específico N° 3: Innovar en recursos y capacidades para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje asociados al desarrollo de habilidades transversales de los estudiantes. Para ello se busca implementar espacios físicos de características especiales que permitan a los estudiantes generar instancias de trabajo colaborativo y mediados por estrategias que fortalezcan competencias claves para el Siglo XXI.
- Objetivo Específico N° 4: Innovar en mecanismos de aseguramiento de la calidad de los procesos formativos, en coherencia con la actualización del Modelo Educativo y con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional. Para ello se plantea desarrollar herramientas que faciliten el monitoreo de los resultados de los estudiantes y el seguimiento de variables críticas para retroalimentar la mejora curricular de los programas ofrecidos por la Universidad.

Hitos:

Hitos Objetivo Específico N° 1

- Hito 1: Modelo Educativo socializado en la Comunidad Universitaria en año 1.
- Hito 2: Modelo Educativo socializado en la Comunidad Universitaria en año 2.
- Hito 3: Instrumentos propuestos de operacionalización (Políticas y lineamientos para el diseño curricular) a nivel institucional del Modelo Educativo.

- Hito 4: Instrumentos formalizados de operacionalización (Políticas y lineamientos para el diseño curricular) a nivel institucional del Modelo Educativo.
- Hito 5: Productos curriculares específicos elaborados para cada programa a partir de las definiciones institucionales para el modelo educativo, políticas y lineamientos para el diseño curricular.
- Hito 6: Orgánica fortalecida para apoyar el proceso de actualización del modelo educativo y su aplicación en los programas de la Universidad.
- Hito 7: Procedimientos establecidos de monitoreo y reporte de avance a la autoridad de los ajustes curriculares.

Hitos Objetivo Específico N° 2

- Hito 1: Programa establecido de formación de competencias transversales.
- Hito 2: Implementación de programa específico de formación en competencias transversales para:
 - Habilidades en lengua materna.
 - Habilidades en inglés.
 - Habilidades tecnológicas.
- Hito 3: Implementación del Programa "Semillero de Investigación" para desarrollar capacidades transversales de los estudiantes de pre y postgrado en materia de investigación.
- Hito 4: Programa establecido de visibilización de resultados de la investigación de estudiantes de pre y postgrado.
- Hito 5: Programa establecido para el desarrollo de habilidades actitudinales
- Hito 6: Programa establecido de formación de capacidades transversales de los estudiantes en materia de innovación y emprendimiento.
- Hito 7: Programa establecido de validación de la formación de capacidades transversales de los estudiantes de pre y postgrado en materia de innovación y emprendimiento en vínculo con las empresas y con los programas de Innovación y emprendimiento de la Universidad.
- Hito 8: Fortalecimiento de las capacidades de docentes en innovación en procesos de enseñanza y evaluación de competencias transversales del área de pre y post grado.
- Hito 9: Fortalecimiento del Programa de Mejoramiento, Innovación e Investigación de la Docencia mediante la creación de una línea enfocada al desarrollo de competencias transversales en estudiantes de pre y post grado, tanto en el área de innovación como de investigación.
- Hito 10: Fortalecimiento de las capacidades de ayudantes en innovación en procesos de enseñanza y evaluación de competencias transversales en de pre y post grado.
- Hito 11: Desarrollo e implementación de una plataforma digital para fortalecimiento autónomo de las capacidades en innovación en procesos de enseñanza, evaluación y aprendizaje de competencias transversales para docentes, ayudantes y estudiantes de pre y postgrado.
- Hito 12: Programa establecido de fomento de imbricación de los resultados de la investigación en los procesos formativos.

Hitos Objetivo Específico N° 3

- Hito 1: Espacios implementados para el fomento de capacidades transversales de los estudiantes, ubicado en Biblioteca Mayor de la Facultad de Ingeniería.
- Hito 2: Espacios implementados para el fomento de capacidades transversales de los estudiantes, ubicados en las Bibliotecas Mayores de la Facultad de Filosofía y Educación y en la Facultad de Ciencias.
- Hito 3: Sala de aprendizaje inglés implementada.

- Hito 4: Salas de creatividad implementadas en Facultad de Ingeniería y en Facultad de Ciencias.
- Hito 5: Salas de creatividad implementadas en Facultad de Agronomía.
- Hito 6: Sala de innovación en tecnología (Sala A3) para potenciar los aprendizajes de los estudiantes.

Hitos Objetivo Específico N° 4

- Hito 1: Estándares o indicadores de logro definidos para las competencias a evaluar.
- Hito 2: Metodologías establecidas para evaluar la contribución de los planes y programas al logro de las competencias esperadas, con foco en las competencias transversales.
- Hito 3: Seminario organizado para compartir técnicas de seguimiento de egresados con foco a la obtención de información relacionada con logro de competencias transversales y el impacto de estas en el trabajo.
- Hito 4: Metodologías para el seguimiento del logro de los estudiantes de las competencias transversales, posterior al egreso, y del impacto que estas competencias tienen en su desarrollo profesional y académico.
- Hito 5: Modelo integral de seguimiento académico, diseñado.
- Hito 6: Sistema de información diseñado para el monitoreo de los procesos formativos para competencias transversales.
- Hito 7: Sistema de información implementado para el monitoreo de los procesos formativos para competencias transversales.
- Hito 8: Piloto organizado de evaluación de cinco programas.
- Hito 9: Implementación piloto de evaluación de cinco programas.
- Hito 10: Proceso y requerimientos especificados para actualización del seguimiento de planes de mejora.
- Hito 11: Sistema diseñado de seguimiento a los planes de mejora.
- Hito 12: Sistema implementado de seguimiento a los planes de mejora.
- Hito 13: Sistema de Aseguramiento de Calidad fortalecido y socializado.

El cumplimiento de los presentes objetivos, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula novena y a través del monitoreo del cumplimiento de indicadores de desempeño acordados con "el Ministerio" según lo señalado en el proyecto, conforme al Anexo que se acompañará una vez que se apruebe el convenio respectivo.

SEGUNDO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, "la Institución" asume la responsabilidad directa en el logro de los objetivos convenidos, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en el proyecto: las normas contenidas en la Resolución N° 31, de 2019, del Ministerio de Educación, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas y Convenio Tipo para el Concurso de Propuestas de Proyectos para Convenios de Desempeño de Apoyo a la Innovación en Educación Superior, Año 2019; y a las instrucciones que "el Ministerio" le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior por medio del Departamento de Fortalecimiento Institucional del Ministerio, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

TERCERO: Vigencia del Convenio de Desempeño y plazo de ejecución de la propuesta.

La vigencia del presente convenio de desempeño será de **48 (cuarenta y ocho)** meses contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto

administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término del proyecto, de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esta vigencia incluye el plazo de duración de la ejecución del proyecto que será de **36 (treinta y seis)** meses.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de la Institución de Educación Superior correspondiente, con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento de la duración de la ejecución del proyecto, el Ministerio de Educación podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto y la vigencia del Convenio de Desempeño Institucional. La extensión del plazo se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la duración establecida en el respectivo "Convenio de Desempeño" suscrito entre el Ministerio de Educación y la Institución de Educación Superior beneficiaria. Para tal efecto, deberá modificarse el convenio de desempeño y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

En caso de que la ampliación de los plazos del convenio sea necesaria por motivos de fuerza mayor, esta extensión podrá concederse hasta por un máximo de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la duración establecida en el respectivo "Convenio de Desempeño" suscrito entre el Ministerio de Educación y la Institución de Educación Superior beneficiaria. Para tal efecto, deberá modificarse el convenio de desempeño y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

En ambos casos señalados, y cuando corresponda, será necesario extender la garantía de Fiel cumplimiento por el periodo que se autorice la respectiva prórroga, y de la de anticipo por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original del convenio, se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por "el Ministerio".

CUARTO: Costo Total de Ejecución del Convenio de Desempeño.

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución del convenio asciende a la cantidad de \$1.000.000.000.- **[mil millones de pesos]**. Dicha cantidad, será aportada por "el Ministerio" según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a "la Institución" la cantidad única y total de \$1.000.000.000.- **[mil millones de pesos]**. Dicha cantidad será transferida en una cuota, según disponibilidad presupuestaria, una vez que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio de desempeño celebrado entre el Ministerio de Educación y "la Institución" para la implementación del proyecto;
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo;
- c) Se haya informado a completa satisfacción del Ministerio la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula sexta.
- d) Se haya entregado a completa satisfacción del Ministerio las garantías a que hace referencia la cláusula séptima;

SEXTO: Cuenta Corriente.

"La Institución" deberá mantener una cuenta corriente, lo que deberá informar al Ministerio de Educación en un plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio de desempeño y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en cláusula décima segunda.

En esta cuenta corriente se depositarán los aportes del Ministerio a "la Institución" en los montos señalados en la cláusula quinta.

Adicionalmente, "la Institución" deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente "convenio", de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos, debiendo en los casos en que "el Ministerio" lo requiera, mantener contabilidad separada para subcontrataciones.

SÉPTIMO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución del presente convenio "la Institución" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula segunda.

1. Compromiso derivado del proyecto:

"La Institución" se compromete a cumplir con todos y cada uno de los objetivos generales y específicos, e indicadores de desempeño, en los términos señalados en el proyecto que se acompaña en el Anexo respectivo.

2. Compromisos derivados de la Implementación del Convenio:

"La Institución" se compromete a:

- a) Entregar los informes de avance semestrales y final, rendir cuenta y permitir el seguimiento del presente convenio de desempeño, según lo estipulado en la cláusula novena, décima y undécima de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento y control de indicadores comprometidos.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas cuarta y quinta del presente convenio al desarrollo del proyecto convenido con "el Ministerio".
- d) Invertir los recursos aportados por "el Ministerio", exclusivamente a la ejecución e implementación del convenio de desempeño y el proyecto.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de "la Institución" y conforme a la normativa que la regule. Estos procesos se deberán realizar de una manera adecuada para la efectiva gestión del convenio de desempeño asegurando procesos competitivos y transparentes que permitan un buen y eficiente uso de

recursos públicos. En casos justificados, excepcionalmente y si la normativa institucional lo permite, se podrá utilizar otro tipo de procedimientos.

- f) Mantener vigentes las garantías señaladas en la cláusula octava.
- g) Destinar exclusivamente para fines educacionales, a lo menos por 30 años, los bienes inmuebles adquiridos con los fondos transferidos por el Ministerio. Además, dichos bienes deberán quedar hipotecados a favor del Fisco y sujetos a la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos durante 30 años, aplicándose, en lo pertinente, la regulación establecida en el artículo 8° de la Ley N° 19.532.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

El Ministerio, durante la implementación del presente convenio se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a "la Institución" una vez cumplidos los requerimientos administrativos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "la Institución" sobre la ejecución del convenio. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del convenio de desempeño coordinando su monitoreo y evaluación para lograr los resultados esperados. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

OCTAVO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) Garantía de fiel cumplimiento de convenio por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa el Ministerio, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por "la Institución" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio y tener una vigencia de al menos noventa (90) días corridos posteriores al término de la duración de la ejecución del mismo.

- b) Garantía por los recursos que "el Ministerio" anticipe con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% del anticipo.

La garantía de recursos anticipados deberá ser entregada por la institución beneficiaria dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el correspondiente convenio de desempeño, y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el convenio. Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

Las instituciones beneficiarias deberán mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos anticipados por el Ministerio de Educación y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

Las garantías deberán estar siempre vigentes y renovadas al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento.

El Ministerio de Educación, estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que la institución no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado del convenio, según lo establecido en el cláusula décimo quinta del presente Convenio, o si luego de la ejecución del proyecto quedaren saldos de recursos aportados por "el Ministerio" según señala la cláusula décimo sexta, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

En todo caso, "la Institución", tendrán derecho a retirarlas a contar de la aprobación por parte del Ministerio de la última rendición de cuentas, contemplada en la cláusula novena del presente Convenio.

NOVENO: Informes.

"La Institución" deberá presentar al "Ministerio" para la implementación del proyecto a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

- a) **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso del Convenio y deberá ser entregado al Ministerio de Educación a más tardar transcurridos diez (10) días hábiles contados desde el término del periodo que comprende el informe respectivo. En términos concretos, estos informes deberán entregarse en los meses de enero y julio de cada año.
- b) **Informe final:** que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del respectivo Convenio y ser entregado por "la Institución" dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes al término de la ejecución de la ejecución del Convenio de Desempeño y tendrá como objeto evaluar y determinar si "**la Institución**" cumplió total y oportunamente con las obligaciones asumidas por la Institución en virtud del presente convenio.

"El Ministerio", comunicará a "**la Institución**" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "**La Institución**" dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en el proyecto, en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.

Satisfactorio observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del proyecto, pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en el proyecto, mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en el proyecto, significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a **"la institución"** los formatos de los informes con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características del mismo, así lo ameriten.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará una rendición de cuenta de los recursos aportados por el "Ministerio" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse trimestralmente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes que corresponda. Ambos plazos se contarán dentro del año calendario, una vez ocurrida la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio respectivo.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la recepción y podrá aprobarlos u observarlos, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, "la institución" tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos u observarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, el Ministerio rechazará el o los gastos respectivos a la observación y la Institución deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para el proyecto, señalada en la cláusula sexta del presente Convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue "el Ministerio", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo.

UNDÉCIMO: Supervisión de la ejecución del Convenio de Desempeño.

Las labores de supervisión de la ejecución de los Convenios de Desempeño que deba realizar el Ministerio de Educación las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo del proyecto y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables de la iniciativa, respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por las instituciones.

La supervisión podrá incluir visitas de supervisión y control de gestión a las instituciones, exposiciones de directivos del proyecto, seguimiento de los sistemas de gestión de los Convenios de Desempeño, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, informes de avance y gestión financiera, entre otras que se considere necesarias para su implementación y seguimiento. Como consecuencia de este monitoreo y evaluación, las instituciones podrán realizar reprogramaciones en función de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución de la iniciativa, las cuales deberán ser acordadas oportunamente con los representantes del Ministerio de Educación encargados del seguimiento de las mismas. En caso de que las reprogramaciones afecten el Convenio de Desempeño, sin alterar sus elementos fundamentales, éste deberá modificarse y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo fundado de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

A su vez, "la Institución" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación del proyecto, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

El seguimiento de la ejecución del proyecto y del Convenio de Desempeño tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que las instituciones realicen oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO SEGUNDO: Programación, Tipos de Gastos, Normativa y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

1. Programación de gastos

"La Institución", para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por el Ministerio, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución del presente Convenio.

"El Ministerio", entregará a "la Institución" el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

2. Tipos de Gastos

Con los recursos que aporte "el Ministerio" se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a grado), servicios de consultoría y costos de operación, que deberán corresponder a necesidades de implementación del proyecto.

Excepcionalmente, en los casos que sean estrictamente necesarios para la implementación del proyecto y el Ministerio de Educación lo autorice, se podrán financiar, además, los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación).

DÉCIMO TERCERO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución" deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. "La Institución" deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO CUARTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente Convenio de Desempeño, "la Institución" podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por "el Ministerio" al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que "la Institución" será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con "el Ministerio".

DÉCIMO QUINTO: Término anticipado del Convenio de Desempeño.

El Ministerio de Educación pondrá término anticipado al Convenio en los siguientes casos:

- a) La ejecución del proyecto no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado la Institución los recursos del proyecto, a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula novena del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.
- e) Obtener dos informes catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula novena del presente convenio.
- f) No hipotecar a favor del Fisco y sujetar a prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos durante 30 años, los bienes inmuebles

adquiridos por la institución con los fondos del Ministerio, en un plazo de noventa (90) días corridos, contados desde la fecha de adquisición.

En el evento que el Ministerio de Educación, por resolución fundada, ponga término anticipado al Convenio de Desempeño respectivo, la institución deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados en la duración del Convenio de Desempeño, según se señala en la Cláusula décimo sexta.

La adopción por parte de "el Ministerio", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "la Institución".

DÉCIMO SEXTO: Reembolsos de Excedentes.

En el evento que el Ministerio de Educación, por resolución fundada, ponga término anticipado al Convenio de Desempeño respectivo, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo quinta del presente convenio, "la institución" deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por "el Ministerio" para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales, b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo quinta del presente convenio "la Institución" deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del Convenio. Para cumplir con esta obligación la Institución tendrá un plazo de noventa (90) días corridos, contados desde la notificación de la resolución que pone término anticipado al convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución del proyecto quedaren saldos de recursos aportados por "el Ministerio", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por el Ministerio de Educación, deben ser devueltos al Ministerio de Educación dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por la Institución que hayan sido aprobados por "el Ministerio" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "el Ministerio", con fecha anterior al término anticipado del Convenio de Desempeño.

Todos los reembolsos que deba hacer "la Institución" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue el Ministerio de Educación al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO SÉPTIMO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere "la Institución" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable "la Institución", mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "el Ministerio" en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente convenio.

DÉCIMO OCTAVO: Propiedad de los Bienes.

Los bienes y obras que "la Institución" adquiera o contrate durante la ejecución e implementación del presente Convenio de Desempeño ingresarán a su patrimonio.

DÉCIMO NOVENO: Nombramiento y Personerías.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Claudio Elórtegui Raffo para representar a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso consta en Decreto del Pro Gran Canciller N°463 de fecha 17 de julio de 2018, protocolizado ante don Marcos Andrés Díaz León, Abogado, Notario Público Titular de la sexta notaría de Valparaíso, el 30 de julio de 2018, en el Repertorio bajo el N° 4.046-2018.

VIGÉSIMO: Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia ante sus Tribunales de Justicia.

VIGÉSIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente Convenio se firma en 3 ejemplares de igual tenor y valor legal, quedando dos en poder del Ministerio y uno en poder de "la Institución".

VIGÉSIMO SEGUNDO: Anexo.

Se acompaña como Anexo el proyecto denominado **"Innovación en el Modelo Educativo Institucional como manifestación del compromiso de la PUCV con una formación integral y de calidad"**.

FDO.: CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO, RECTOR, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Católica del Norte, de fecha 25 de noviembre de 2019, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO DE DESEMPEÑO DE APOYO A LA INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

ENTRE

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE**

"Innovación en los procesos formativos, curriculares y de progresión estudiantil en el marco del despliegue del Proyecto Educativo Institucional, PEI-UCN, en sintonía con los nuevos desafíos globales"

CÓDIGO UCN19101

En Santiago, Chile, a 25 de noviembre de 2019, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por su **Subsecretario de Educación Superior**, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago; y por la otra, la **Universidad Católica del Norte**, en adelante e indistintamente **"la Institución"**,

representada por su **Rector**, don **Jorge Tabilo Álvarez**, ambos domiciliados en Av. Angamos N° 0610, Antofagasta, en adelante denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", y:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 212 y en Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 407, Glosa N° 09, consigna recursos para el Apoyo a la Innovación en Educación Superior, que en su conjunto ascienden a M\$3.244.268.-

Que, la glosa N° 09 del Programa 30, señala que los recursos están destinados a financiar convenios de desempeño a adjudicar entre las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N°4 de 1981, que tengan cuatro o más años de acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la ley N°20.129, que no tengan un proyecto en ejecución en esta línea, y que propongan acciones en innovación institucional en distintos ámbitos, como producción científica en área de competitividad internacional, gestión, desarrollo académico, entre otros.

Que, los bienes inmuebles que se adquieran con estos recursos serán destinados exclusivamente para fines educacionales, a lo menos por 30 años. Estos bienes deberán quedar hipotecados a favor del Fisco y sujetos a la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos durante 30 años.

Que, para dichos efectos, el Ministerio de Educación, convocó, a través de la Resolución N° 31, de 2019, a las Instituciones de Educación Superior señaladas en los considerandos anteriores, a presentar una propuesta de proyecto que tenga por objeto fortalecer la innovación institucional en distintos ámbitos como, por ejemplo, la producción científica e innovación en áreas de competitividad internacional, gestión y/o desarrollo académico.

Que, en mérito de los precedentemente señalado "el Ministerio" seleccionó de entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrado de conformidad a lo establecido en el punto 11 de las bases del concurso ya señaladas, la propuesta presentada por la **Universidad Católica del Norte**, denominada "**Innovación en los procesos formativos, curriculares y de progresión estudiantil en el marco del despliegue del Proyecto Educativo Institucional, PEI-UCN, en sintonía con los nuevos desafíos globales**", Código **UCN19101**, la cual fue adjudicada a "la Institución" mediante Resolución N° 39, del Ministerio de Educación, de 2019, por lo que corresponde que "la Institución" suscriba con "el Ministerio", el presente convenio de desempeño; y

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE LAS PARTES CONVIENEN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Objetivo del Convenio y del Proyecto.

"La Institución" y "el Ministerio" acuerdan celebrar el presente Convenio de Desempeño que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del Proyecto denominado "**Innovación en los procesos formativos, curriculares y de progresión estudiantil en el marco del despliegue del Proyecto Educativo Institucional, PEI-UCN, en sintonía con los nuevos desafíos globales**", código **UCN19101**, en adelante e indistintamente, "el convenio". En el presente instrumento se establecen los compromisos para el financiamiento y el logro de los objetivos del convenio a través del cumplimiento de indicadores del proyecto.

Los objetivos e hitos del proyecto son:

Objetivo general:

Asegurar la concreción del proyecto educativo institucional, PEI-UCN, a través de estrategias de fortalecimiento de los currículos, innovación de los procesos de enseñanza aprendizaje y seguimiento sistemático a la progresión estudiantil para alcanzar estándares de excelencia en el proceso formativo.

Objetivos específicos:

- Objetivo Específico N° 1: Transformar los procesos de enseñanza aprendizaje UCN mediante el fortalecimiento de las competencias docentes y la generación de comunidades de aprendizaje.
- Objetivo Específico N° 2: Mejorar la eficiencia y eficacia del proceso formativo mediante un sistema de alerta oportuna, acompañamiento y autorregulación en las Unidades Académicas.
- Objetivo Específico N° 3: Asegurar la calidad del curriculum mediante mecanismos que permitan mantener una oferta de carreras y programas que respondan a la dinámica de cambios y requerimientos de una sociedad globalizada.
- Objetivo Específico N° 4: Fortalecer el capital humano avanzado y los mecanismos de vinculación de la investigación a los procesos de formación de Pregrado.

Hitos:

Hitos Objetivo Específico N° 1

- Hito 1.1: Certificación Docente Vía Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP).
- Hito 1.2: Curso de Actualización docente a Centro de Innovación Metodológica y tecnológica (CIMET) a cargo de certificación docente.
- Hito 1.3: Plan de formación mediante visita de experto para actualización docente a Centro de Innovación Metodológica y tecnológica (CIMET) a cargo de certificación docente.
- Hito 1.4: Certificación Docente vía plan de formación.
- Hito 1.5: Evaluación proceso de certificación docente.
- Hito 1.6: Generación del fondo de investigación docente UCN.
- Hito 1.7: Generación de modelo de grupos de innovación e investigación docente UCN (GIID-UCN).
- Hito 1.8: Implementación de Grupos de Innovación e investigación docente (GIID).
- Hito 1.9: Elaborar estrategia docente de gamificación.
- Hito 1.10: Implementar estrategia docente de gamificación.

Hitos Objetivo Específico N° 2

- Hito 2.1: Generación de diagnóstico de variables que inciden en la progresión y titulación no oportuna.
- Hito 2.2: Generación e implementación de modelo de gestión de progresión.
- Hito 2.3: Evaluación modelo de gestión de progresión.
- Hito 2.4: Creación de un sistema de alerta oportuna al riesgo de deserción
- Hito 2.5: Implementación de sistema de alerta oportuna en carreras UCN.
- Hito 2.6: Evaluación y fortalecimiento de proceso de diagnóstico y nivelación institucional.
- Hito 2.7: Piloto nivelación en lenguaje.
- Hito 2.8: Generación de diagnóstico a estudiantes en habilidades claves según perfil de ingreso del Proyecto Educativo Institucional.
- Hito 2.9: Implementación de programa piloto de habilidades claves.

- Hito 2.10: Evaluación de implementación de piloto y propuesta para ampliar como proceso institucional.

Hitos Objetivo Específico N° 3

- Hito 3.1: Diseño de mecanismos de integración de competencias genéricas, sello formativo y perspectiva de género en currículums innovados UCN, acorde a los nuevos requerimientos del PEI UCN¹.
- Hito 3.2: Armonización en los planes de estudio acorde a los nuevos requerimientos del PEI UCN a través de estrategias de innovación educativa en los currículums innovados en la UCN.
- Hito 3.3: Mecanismo de articulación definido para pre y postgrado.
- Hito 3.4: Implementación carrera de pregrado articulados con postgrado acorde a nuevo mecanismo oficializado.
- Hito 3.5: Diseño y oficialización de normativa regulatoria de minors.
- Hito 3.6: Implementación de Minor piloto en UCN.
- Hito 3.7: Evaluación Minor piloto UCN.
- Hito 3.8: Implementación de nueva plataforma de gestión de aprendizaje institucional.
- Hito 3.9: Creación de Modelo virtual de aprendizaje acorde al Proyecto Educativo Institucional UCN para docencia de Pregrado.
- Hito 3.10: Fortalecimiento de área virtual UCN para implementar recursos virtuales a la formación de pregrado UCN y Moocs (Massive Online Open Courses) a la comunidad.
- Hito 3.11: Creación de recursos didácticos virtuales para el aprendizaje en asignaturas de pregrado.
- Hito 3.12: Implementación de repositorios para recursos didácticos virtuales con acceso para académicos UCN.
- Hito 3.13: Generación de MOOCs (Massive Online Open Courses) UCN.
- Hito 3.14: Diseño de asignaturas transversales de pregrado UCN con modalidad b-learning.
- Hito 3.15: Implementación y evaluación de funcionamiento asignatura piloto b-learning.
- Hito 3.16: Diagnóstico de nivel de inglés en estudiantes de primer año y estudiantes de último año.
- Hito 3.17: Propuesta pedagógica de enseñanza del inglés a partir del diagnóstico realizado para estudiantes.
- Hito 3.18: Generación de convenio con Institución de excelencia en áreas de interés UCN.
- Hito 3.19: Implementación de movilidad en estudiantes UCN.
- Hito 3.20: Generación de convenio y normativa para doble titulación en una carrera de pregrado.
- Hito 3.21: Primera experiencia de doble titulación en una carrera de Pregrado.

Hitos Objetivo Específico N° 4

- Hito 4.1: Contratación de Doctores en áreas críticas de la Institución.
- Hito 4.2: Diseño y oficialización de políticas de atracción (reclutamiento) y retención del talento académico en la UCN.
- Hito 4.3: Adecuación de procesos institucionales en alineación con política de atracción (reclutamiento) y retención del talento académico en la UCN.
- Hito 4.4: Diseño de mecanismos sistemáticos de vinculación de la investigación a la docencia.

¹ PEI UCN: Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica del Norte.

- Hito 4.5: Rediseño de mecanismos para fomentar participación de estudiantes de pregrado en procesos de investigación.
- Hito 4.6: Implementación de registro de tesis en la plataforma Baini² para fomentar la participación en concursos externos de investigación.
- Hito 4.7: Difusión de la investigación entre docentes y estudiantes de Pregrado.
- Hito 4.8: Programa de ayudantes en inglés para redacción de papers para académicos UCN.

El cumplimiento de los presentes objetivos, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula novena y a través del monitoreo del cumplimiento de indicadores de desempeño acordados con "el Ministerio" según lo señalado en el proyecto, conforme al Anexo que se acompañará una vez que se apruebe el convenio respectivo.

SEGUNDO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, "la Institución" asume la responsabilidad directa en el logro de los objetivos convenidos, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en el proyecto: las normas contenidas en la Resolución N° 31, de 2019, del Ministerio de Educación, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas y Convenio Tipo para el Concurso de Propuestas de Proyectos para Convenios de Desempeño de Apoyo a la Innovación en Educación Superior, Año 2019; y a las instrucciones que "el Ministerio" le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior por medio del Departamento de Fortalecimiento Institucional del Ministerio, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

TERCERO: Vigencia del Convenio de Desempeño y plazo de ejecución de la propuesta.

La vigencia del presente convenio de desempeño será de **48 (cuarenta y ocho)** meses contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término del proyecto, de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esta vigencia incluye el plazo de duración de la ejecución del proyecto que será de **36 (treinta y seis)** meses.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de la Institución de Educación Superior correspondiente, con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento de la duración de la ejecución del proyecto, el Ministerio de Educación podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto y la vigencia del Convenio de Desempeño Institucional. La extensión del plazo se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la duración establecida en el respectivo "Convenio de Desempeño" suscrito entre el Ministerio de Educación y la Institución de Educación Superior beneficiaria. Para tal efecto, deberá modificarse el convenio de desempeño y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

En caso de que la ampliación de los plazos del convenio sea necesaria por motivos de fuerza mayor, esta extensión podrá concederse hasta por un máximo de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la duración establecida en el

² Baini: nombre del sistema de gestión curricular de la Universidad Católica del Norte.

respectivo "Convenio de Desempeño" suscrito entre el Ministerio de Educación y la Institución de Educación Superior beneficiaria. Para tal efecto, deberá modificarse el convenio de desempeño y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

En ambos casos señalados, y cuando corresponda, será necesario extender la garantía de Fiel cumplimiento por el periodo que se autorice la respectiva prórroga, y de la de anticipo por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original del convenio, se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por "el Ministerio".

CUARTO: Costo Total de Ejecución del Convenio de Desempeño.

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución del convenio asciende a la cantidad de \$983.300.000.- **[novecientos ochenta y tres millones trescientos mil pesos]**. Dicha cantidad, será aportada por "el Ministerio" según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a "la Institución" la cantidad única y total de \$983.300.000.- **[novecientos ochenta y tres millones trescientos mil pesos]**. Dicha cantidad será transferida en una cuota, según disponibilidad presupuestaria, una vez que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio de desempeño celebrado entre el Ministerio de Educación y "la Institución" para la implementación del proyecto;
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo;
- c) Se haya informado a completa satisfacción del Ministerio la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula sexta.
- d) Se haya entregado a completa satisfacción del Ministerio las garantías a que hace referencia la cláusula séptima;

SEXTO: Cuenta Corriente.

"La Institución" deberá mantener una cuenta corriente, lo que deberá informar al Ministerio de Educación en un plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio de desempeño y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en cláusula décima segunda.

En esta cuenta corriente se depositarán los aportes del Ministerio a "la Institución" en los montos señalados en la cláusula quinta.

Adicionalmente, "la Institución" deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente "convenio", de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos, debiendo en los casos en que "el Ministerio" lo requiera, mantener contabilidad separada para subcontrataciones.

SÉPTIMO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución del presente convenio "la Institución" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula segunda.

1. Compromiso derivado del proyecto:

"La Institución" se compromete a cumplir con todos y cada uno de los objetivos generales y específicos, e indicadores de desempeño, en los términos señalados en el proyecto que se acompaña en el Anexo respectivo.

2. Compromisos derivados de la Implementación del Convenio:

"La Institución" se compromete a:

- a) Entregar los informes de avance semestrales y final, rendir cuenta y permitir el seguimiento del presente convenio de desempeño, según lo estipulado en la cláusula novena, décima y undécima de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento y control de indicadores comprometidos.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas cuarta y quinta del presente convenio al desarrollo del proyecto convenido con "el Ministerio".
- d) Invertir los recursos aportados por "el Ministerio", exclusivamente a la ejecución e implementación del convenio de desempeño y el proyecto.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de "la Institución" y conforme a la normativa que la regule. Estos procesos se deberán realizar de una manera adecuada para la efectiva gestión del convenio de desempeño asegurando procesos competitivos y transparentes que permitan un buen y eficiente uso de recursos públicos. En casos justificados, excepcionalmente y si la normativa institucional lo permite, se podrá utilizar otro tipo de procedimientos.
- f) Mantener vigentes las garantías señaladas en la cláusula octava.
- g) Destinar exclusivamente para fines educacionales, a lo menos por 30 años, los bienes inmuebles adquiridos con los fondos transferidos por el Ministerio. Además, dichos bienes deberán quedar hipotecados a favor del Fisco y sujetos a la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos durante 30 años, aplicándose, en lo pertinente, la regulación establecida en el artículo 8º de la Ley N° 19.532.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

El Ministerio, durante la implementación del presente convenio se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a "la Institución" una vez cumplidos los requerimientos administrativos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "la Institución" sobre la ejecución del convenio. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del convenio de desempeño coordinando su monitoreo y evaluación para lograr los resultados esperados. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

OCTAVO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) Garantía de fiel cumplimiento de convenio por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa el Ministerio, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por "la Institución" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio y tener una vigencia de al menos noventa (90) días corridos posteriores al término de la duración de la ejecución del mismo.

- b) Garantía por los recursos que "el Ministerio" anticipe con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% del anticipo.

La garantía de recursos anticipados deberá ser entregada por la institución beneficiaria dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el correspondiente convenio de desempeño, y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el convenio. Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

Las instituciones beneficiarias deberán mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos anticipados por el Ministerio de Educación y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

Las garantías deberán estar siempre vigentes y renovadas al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento.

El Ministerio de Educación, estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que la institución no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado del convenio, según lo establecido en la cláusula décima quinta del presente Convenio, o si luego de la ejecución del proyecto quedaren saldos de recursos aportados por "el Ministerio" según señala la cláusula décimo

sexta, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

En todo caso, "la Institución", tendrán derecho a retirarlas a contar de la aprobación por parte del Ministerio de la última rendición de cuentas, contemplada en la cláusula novena del presente Convenio.

NOVENO: Informes.

"La Institución" deberá presentar al "Ministerio" para la implementación del proyecto a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

- a) **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso del Convenio y deberá ser entregado al Ministerio de Educación a más tardar transcurridos diez (10) días hábiles contados desde el término del periodo que comprende el informe respectivo. En términos concretos, estos informes deberán entregarse en los meses de enero y julio de cada año.
- b) **Informe final:** que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del respectivo Convenio y ser entregado por "la Institución" dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes al término de la ejecución de la ejecución del Convenio de Desempeño y tendrá como objeto evaluar y determinar si "**la Institución**" cumplió total y oportunamente con las obligaciones asumidas por la Institución en virtud del presente convenio.

"El Ministerio", comunicará a "**la Institución**" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "**La Institución**" dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en el proyecto, en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del proyecto, pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en el proyecto, mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en el proyecto, significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
-----------------	--

"El Ministerio" entregará a "la Institución" los formatos de los informes con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, "el Ministerio" podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características del mismo, así lo ameriten.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará una rendición de cuenta de los recursos aportados por el "Ministerio" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse trimestralmente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes que corresponda. Ambos plazos se contarán dentro del año calendario, una vez ocurrida la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio respectivo.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la recepción y podrá aprobarlos u observarlos, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, "la institución" tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos u observarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, el Ministerio rechazará el o los gastos respectivos a la observación y la Institución deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para el proyecto, señalada en la cláusula sexta del presente Convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue "el Ministerio", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo.

UNDÉCIMO: Supervisión de la ejecución del Convenio de Desempeño.

Las labores de supervisión de la ejecución de los Convenios de Desempeño que deba realizar el Ministerio de Educación las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin

de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo del proyecto y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables de la iniciativa, respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por las instituciones.

La supervisión podrá incluir visitas de supervisión y control de gestión a las instituciones, exposiciones de directivos del proyecto, seguimiento de los sistemas de gestión de los Convenios de Desempeño, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, informes de avance y gestión financiera, entre otras que se considere necesarias para su implementación y seguimiento. Como consecuencia de este monitoreo y evaluación, las instituciones podrán realizar reprogramaciones en función de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución de la iniciativa, las cuales deberán ser acordadas oportunamente con los representantes del Ministerio de Educación encargados del seguimiento de las mismas. En caso de que las reprogramaciones afecten el Convenio de Desempeño, sin alterar sus elementos fundamentales, éste deberá modificarse y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo fundado de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

A su vez, "la Institución" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación del proyecto, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

El seguimiento de la ejecución del proyecto y del Convenio de Desempeño tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que las instituciones realicen oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO SEGUNDO: Programación, Tipos de Gastos, Normativa y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

1. Programación de gastos

"La Institución", para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por el Ministerio, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución del presente Convenio.

"El Ministerio", entregará a "la Institución" el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

2. Tipos de Gastos

Con los recursos que aporte "el Ministerio" se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a grado), servicios de consultoría y costos de operación, que deberán corresponder a necesidades de implementación del proyecto.

Excepcionalmente, en los casos que sean estrictamente necesarios para la implementación del proyecto y el Ministerio de Educación lo autorice, se podrán financiar, además, los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación).

DÉCIMO TERCERO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución" deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. "La Institución" deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO CUARTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente Convenio de Desempeño, "la Institución" podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por "el Ministerio" al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que "la Institución" será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con "el Ministerio".

DÉCIMO QUINTO: Término anticipado del Convenio de Desempeño.

El Ministerio de Educación pondrá término anticipado al Convenio en los siguientes casos:

- a) La ejecución del proyecto no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado la Institución los recursos del proyecto, a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula novena del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.
- e) Obtener dos informes catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula novena del presente convenio.
- f) No hipotecar a favor del Fisco y sujetar a prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos durante 30 años, los bienes inmuebles adquiridos por la institución con los fondos del Ministerio, en un plazo de noventa (90) días corridos, contados desde la fecha de adquisición.

En el evento que el Ministerio de Educación, por resolución fundada, ponga término anticipado al Convenio de Desempeño respectivo, la institución deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados en la duración del Convenio de Desempeño, según se señala en la Cláusula décimo sexta.

La adopción por parte de "el Ministerio", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "la Institución".

DÉCIMO SEXTO: Reembolsos de Excedentes.

En el evento que el Ministerio de Educación, por resolución fundada, ponga término anticipado al Convenio de Desempeño respectivo, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo quinta del presente convenio, "la institución"

deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por "el Ministerio" para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales, b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo quinta del presente convenio "la Institución" deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del Convenio. Para cumplir con esta obligación la Institución tendrá un plazo de noventa (90) días corridos, contados desde la notificación de la resolución que pone término anticipado al convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución del proyecto quedaren saldos de recursos aportados por "el Ministerio", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por el Ministerio de Educación, deben ser devueltos al Ministerio de Educación dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por la Institución que hayan sido aprobados por "el Ministerio" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "el Ministerio", con fecha anterior al término anticipado del Convenio de Desempeño.

Todos los reembolsos que deba hacer "la Institución" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue el Ministerio de Educación al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO SÉPTIMO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere "la Institución" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable "la Institución", mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "el Ministerio" en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente convenio.

DÉCIMO OCTAVO: Propiedad de los Bienes.

Los bienes y obras que "la Institución" adquiera o contrate durante la ejecución e implementación del presente Convenio de Desempeño ingresarán a su patrimonio.

DÉCIMO NOVENO: Nombramiento y Personerías.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Jorge Tabilo Álvarez, para representar a la Universidad Católica del Norte, consta en Decreto N° 2-2017 del Gran Canciller de dicha Universidad, reducido a escritura pública con fecha 15 de marzo de 2017, ante el Notario Público titular de la Segunda Notaría de Antofagasta, señor Julio Abasolo Aravena, bajo el Repertorio N° 1195-2017.

VIGÉSIMO: Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia ante sus Tribunales de Justicia.

VIGÉSIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente Convenio se firma en 3 ejemplares de igual tenor y valor legal, quedando dos en poder del Ministerio y uno en poder de "la Institución".

VIGÉSIMO SEGUNDO: Anexo.

Se acompaña como Anexo el proyecto denominado **"Innovación en los procesos formativos, curriculares y de progresión estudiantil en el marco del despliegue del Proyecto Educativo Institucional, PEI-UCN, en sintonía con los nuevos desafíos globales"**.

FDO.: JORGE TABILO ÁLVAREZ, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO TERCERO: Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Católica de Temuco, de fecha 25 de noviembre de 2019, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO TIPO INSTITUCIONES PRIVADAS

**CONVENIO DE DESEMPEÑO DE APOYO A LA INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN
SUPERIOR**

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

"Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la internacionalización para el desarrollo de la investigación y el posgrado en la UC Temuco"

CÓDIGO UCT19101

En Santiago, Chile, a 25 de noviembre de 2019, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por su **Subsecretario de Educación Superior**, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago; y por la otra, la **Universidad Católica de Temuco**, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su **Rector**, don **Aliro Samuel Bórquez Ramírez**, ambos domiciliados en Manuel Montt N° 056, Temuco, en adelante denominados colectiva e indistintamente **"las Partes"**, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 212 y en Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 407, Glosa N° 09, consigna recursos para el Apoyo a la Innovación en Educación Superior, que en su conjunto ascienden a M\$3.244.268.-

Que, la glosa N° 09 del Programa 30, señala que los recursos están destinados a financiar convenios de desempeño a adjudicar entre las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N°4 de 1981,

que tengan cuatro o más años de acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la ley N°20.129, que no tengan un proyecto en ejecución en esta línea, y que propongan acciones en innovación institucional en distintos ámbitos, como producción científica en área de competitividad internacional, gestión, desarrollo académico, entre otros.

Que, los bienes inmuebles que se adquieran con estos recursos serán destinados exclusivamente para fines educacionales, a lo menos por 30 años. Estos bienes deberán quedar hipotecados a favor del Fisco y sujetos a la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos durante 30 años.

Que, para dichos efectos, el Ministerio de Educación, convocó, a través de la Resolución N° 31, de 2019, a las Instituciones de Educación Superior señaladas en los considerandos anteriores, a presentar una propuesta de proyecto que tenga por objeto fortalecer la innovación institucional en distintos ámbitos como, por ejemplo, la producción científica e innovación en áreas de competitividad internacional, gestión y/o desarrollo académico.

Que, en mérito de los precedentemente señalado "el Ministerio" seleccionó de entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrado de conformidad a lo establecido en el punto 11 de las bases del concurso ya señaladas, la propuesta presentada por la **Universidad Católica de Temuco**, denominada **"Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la internacionalización para el desarrollo de la investigación y el posgrado en la UC Temuco"**, Código **UCT19101**, la cual fue adjudicada a "la Institución" mediante Resolución N° 39, del Ministerio de Educación, de 2019, por lo que corresponde que "la Institución" suscriba con "el Ministerio", el presente convenio de desempeño; y

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE LAS PARTES CONVIENEN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Objetivo del Convenio y del Proyecto.

"La Institución" y "el Ministerio" acuerdan celebrar el presente Convenio de Desempeño que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del Proyecto denominado **"Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la internacionalización para el desarrollo de la investigación y el posgrado en la UC Temuco"**, código **UCT19101**, en adelante e indistintamente, "el convenio". En el presente instrumento se establecen los compromisos para el financiamiento y el logro de los objetivos del convenio a través del cumplimiento de indicadores del proyecto.

Los objetivos e hitos del proyecto son:

Objetivo general:

Fortalecer las capacidades organizacionales para la proyección internacional de la labor académica en investigación, innovación y posgrado de la UC Temuco, con foco en generar un nuevo estadio de desarrollo académico institucional.

Objetivos específicos:

- Objetivo Específico N° 1: Fortalecer las condiciones y competencias institucionales para avanzar hacia la internacionalización de su actividad académica, con foco en la investigación y el posgrado.
- Objetivo Específico N° 2: Fortalecer la calidad de la investigación y la innovación en la universidad a través de la implementación de acciones de internacionalización.

- Objetivo Específico N° 3: Potenciar las capacidades académicas y estrategias institucionales para fortalecer el desarrollo e internacionalización del posgrado.
- Objetivo Específico N° 4: Reforzar y dar proyección internacional a la labor académica y de gestión de la universidad, por medio de un plan de visibilización y aseguramiento de estándares internacionales de calidad.

Hitos:

Hitos Objetivo Específico N° 1

- Hito 1: Diseño de una política y estrategia de internacionalización institucional.
- Hito 2: Programa para el fortalecimiento de las competencias para la internacionalización institucional a investigadores y directivos implementado.
- Hito 3: Equipo de trabajo de la Dirección de Relaciones Internacionales reforzado.
- Hito 4: Procesos institucionales de la Dirección de Relaciones Internacionales reconfigurados para brindar soporte a la gestión de la internacionalización del posgrado e investigación.
- Hito 5: Plan para el fomento de la incorporación de una dimensión internacional en la comunidad universitaria implementado.
- Hito 6: Sistema de gestión informático para la internacionalización implementado.

Hitos Objetivo Específico N° 2

- Hito 1: Alianzas estratégicas con universidades de interés en función a los ejes prioritarios de investigación e innovación formalizadas.
- Hito 2: Competencias fortalecidas para la investigación en colaboración internacional de académicos de la UC Temuco.
- Hito 3: Redes de investigación activas con expertos internacionales en las áreas estratégicas de desarrollo institucional formalizadas.
- Hito 4: Programas para el fomento de la transferencia tecnológica en base a un modelo de innovación abierta implementados.
- Hito 5: Modelo de articulación universidad-empresa para la proyección internacional implementado.

Hitos Objetivo Específico N° 3

- Hito 1: Escuela de Posgrado, para el desarrollo e internacionalización del posgrado diseñada.
- Hito 2: Remodelación de espacios para el desarrollo del posgrado realizada.
- Hito 3: Doctores contratados para la sostenibilidad de los claustros en programas de doctorado y magíster académicos.
- Hito 4: Programas de posgrado acreditados.
- Hito 5: Plan piloto de movilidad de estudiantes de posgrado diseñado.
- Hito 6: Plan de movilidad de estudiantes de posgrado implementado.
- Hito 7: Programas de posgrado en articulación internacional creados.
- Hito 8: Posdoctorado en líneas estratégicas creado.

Hitos Objetivo Específico N° 4

- Hito 1: Estudio sobre posicionamiento internacional de la universidad elaborado.

- Hito 2: Plan estratégico de comunicación científica creado.
- Hito 3: Plan de visibilización internacional implementado.
- Hito 4: Agencia Acreditadora Definida.
- Hito 5: Proceso de autoevaluación ejecutado.
- Hito 6: Proceso de evaluación externa ejecutado.
- Hito 7: Resultados Acreditación Internacional.

El cumplimiento de los presentes objetivos, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula novena y a través del monitoreo del cumplimiento de indicadores de desempeño acordados con "el Ministerio" según lo señalado en el proyecto, conforme al Anexo que se acompañará una vez que se apruebe el convenio respectivo.

SEGUNDO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, "la Institución" asume la responsabilidad directa en el logro de los objetivos convenidos, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en el proyecto: las normas contenidas en la Resolución N° 31, de 2019, del Ministerio de Educación, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas y Convenio Tipo para el Concurso de Propuestas de Proyectos para Convenios de Desempeño de Apoyo a la Innovación en Educación Superior, Año 2019; y a las instrucciones que "el Ministerio" le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior por medio del Departamento de Fortalecimiento Institucional del Ministerio, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

TERCERO: Vigencia del Convenio de Desempeño y plazo de ejecución de la propuesta.

La vigencia del presente convenio de desempeño será de **48 (cuarenta y ocho)** meses contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término del proyecto, de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esta vigencia incluye el plazo de duración de la ejecución del proyecto que será de **36 (treinta y seis)** meses.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de la Institución de Educación Superior correspondiente, con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento de la duración de la ejecución del proyecto, el Ministerio de Educación podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto y la vigencia del Convenio de Desempeño Institucional. La extensión del plazo se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la duración establecida en el respectivo "Convenio de Desempeño" suscrito entre el Ministerio de Educación y la Institución de Educación Superior beneficiaria. Para tal efecto, deberá modificarse el convenio de desempeño y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

En caso de que la ampliación de los plazos del convenio sea necesaria por motivos de fuerza mayor, esta extensión podrá concederse hasta por un máximo de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la duración establecida en el respectivo "Convenio de Desempeño" suscrito entre el Ministerio de Educación y la Institución de Educación Superior beneficiaria. Para tal efecto, deberá modificarse el convenio de desempeño y aprobarse mediante la emisión del

correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

En ambos casos señalados, y cuando corresponda, será necesario extender la garantía de Fiel cumplimiento por el periodo que se autorice la respectiva prórroga, y de la de anticipo por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original del convenio, se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por "el Ministerio".

CUARTO: Costo Total de Ejecución del Convenio de Desempeño.

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución del convenio asciende a la cantidad de \$993.358.000.- **[novecientos noventa y tres millones trescientos cincuenta y ocho mil pesos]**. Dicha cantidad, será aportada por "el Ministerio" según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a "la Institución" la cantidad única y total de \$993.358.000.- **[novecientos noventa y tres millones trescientos cincuenta y ocho mil pesos]**. Dicha cantidad será transferida en una cuota, según disponibilidad presupuestaria, una vez que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio de desempeño celebrado entre el Ministerio de Educación y "la Institución" para la implementación del proyecto ;
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo;
- c) Se haya informado a completa satisfacción del Ministerio la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula sexta.
- d) Se haya entregado a completa satisfacción del Ministerio las garantías a que hace referencia la cláusula séptima;

SEXTO: Cuenta Corriente.

"La Institución" deberá mantener una cuenta corriente, lo que deberá informar al Ministerio de Educación en un plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio de desempeño y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en cláusula décima segunda.

En esta cuenta corriente se depositarán los aportes del Ministerio a "la Institución" en los montos señalados en la cláusula quinta.

Adicionalmente, "la Institución" deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente "convenio", de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos, debiendo en los casos en que "el Ministerio" lo requiera, mantener contabilidad separada para subcontrataciones.

SÉPTIMO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución del presente convenio "la Institución" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula segunda.

1. Compromiso derivado del proyecto:

"La Institución" se compromete a cumplir con todos y cada uno de los objetivos generales y específicos, e indicadores de desempeño, en los términos señalados en el proyecto que se acompaña en el Anexo respectivo.

2. Compromisos derivados de la Implementación del Convenio:

"La Institución" se compromete a:

- a) Entregar los informes de avance semestrales y final, rendir cuenta y permitir el seguimiento del presente convenio de desempeño, según lo estipulado en la cláusula novena, décima y undécima de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento y control de indicadores comprometidos.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas cuarta y quinta del presente convenio al desarrollo del proyecto convenido con "el Ministerio".
- d) Invertir los recursos aportados por "el Ministerio", exclusivamente a la ejecución e implementación del convenio de desempeño y el proyecto.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de "la Institución" y conforme a la normativa que la regule. Estos procesos se deberán realizar de una manera adecuada para la efectiva gestión del convenio de desempeño asegurando procesos competitivos y transparentes que permitan un buen y eficiente uso de recursos públicos. En casos justificados, excepcionalmente y si la normativa institucional lo permite, se podrá utilizar otro tipo de procedimientos.
- f) Mantener vigentes las garantías señaladas en la cláusula octava.
- g) Destinar exclusivamente para fines educacionales, a lo menos por 30 años, los bienes inmuebles adquiridos con los fondos transferidos por el Ministerio. Además, dichos bienes deberán quedar hipotecados a favor del Fisco y sujetos a la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos durante 30 años, aplicándose, en lo pertinente, la regulación establecida en el artículo 8º de la Ley N° 19.532.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

El Ministerio, durante la implementación del presente convenio se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a "la Institución" una vez cumplidos los requerimientos administrativos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "la Institución" sobre la ejecución del convenio. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de

Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

- c) Realizar el seguimiento del convenio de desempeño coordinando su monitoreo y evaluación para lograr los resultados esperados. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

OCTAVO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) Garantía de fiel cumplimiento de convenio por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa el Ministerio, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por "la Institución" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio y tener una vigencia de al menos noventa (90) días corridos posteriores al término de la duración de la ejecución del mismo.

- b) Garantía por los recursos que "el Ministerio" anticipe con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% del anticipo.

La garantía de recursos anticipados deberá ser entregada por la institución beneficiaria dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el correspondiente convenio de desempeño, y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el convenio. Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

Las instituciones beneficiarias deberán mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos anticipados por el Ministerio de Educación y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

Las garantías deberán estar siempre vigentes y renovadas al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento.

El Ministerio de Educación, estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que la institución no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado del convenio, según lo establecido en el cláusula décimo quinta del presente Convenio, o si luego de la ejecución del proyecto quedaren saldos de recursos aportados por "el Ministerio" según señala la cláusula décimo sexta, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

En todo caso, "la Institución", tendrán derecho a retirarlas a contar de la aprobación por parte del Ministerio de la última rendición de cuentas, contemplada en la cláusula novena del presente Convenio.

NOVENO: Informes.

"La Institución" deberá presentar al "Ministerio" para la implementación del proyecto a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

- a) **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso del Convenio y deberá ser entregado al Ministerio de Educación a más tardar transcurridos diez (10) días hábiles contados desde el término del periodo que comprende el informe respectivo. En términos concretos, estos informes deberán entregarse en los meses de enero y julio de cada año.
- b) **Informe final:** que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del respectivo Convenio y ser entregado por "la Institución" dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes al término de la ejecución de la ejecución del Convenio de Desempeño y tendrá como objeto evaluar y determinar si "**la Institución**" cumplió total y oportunamente con las obligaciones asumidas por la Institución en virtud del presente convenio.

"El Ministerio", comunicará a "**la Institución**" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "**La Institución**" dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en el proyecto, en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del proyecto, pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en el proyecto, mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en el proyecto, significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo.

Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
--

"El Ministerio" entregará a "la institución" los formatos de los informes con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, "el Ministerio" podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características del mismo, así lo ameriten.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará una rendición de cuenta de los recursos aportados por el "Ministerio" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse trimestralmente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes que corresponda. Ambos plazos se contarán dentro del año calendario, una vez ocurrida la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio respectivo.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la recepción y podrá aprobarlos u observarlos, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, "la institución" tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos u observarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, el Ministerio rechazará el o los gastos respectivos a la observación y la Institución deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para el proyecto, señalada en la cláusula sexta del presente Convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue "el Ministerio", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo.

UNDÉCIMO: Supervisión de la ejecución del Convenio de Desempeño.

Las labores de supervisión de la ejecución de los Convenios de Desempeño que deba realizar el Ministerio de Educación las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo del proyecto y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables de la iniciativa, respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por las instituciones.

La supervisión podrá incluir visitas de supervisión y control de gestión a las instituciones, exposiciones de directivos del proyecto, seguimiento de los sistemas de gestión de los Convenios de Desempeño, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, informes de avance y gestión financiera, entre otras que se considere necesarias para su implementación y seguimiento. Como consecuencia de este monitoreo y evaluación, las instituciones podrán realizar reprogramaciones en función de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución de la iniciativa, las cuales deberán ser acordadas oportunamente con los representantes del Ministerio de Educación encargados del seguimiento de las mismas. En caso de que las reprogramaciones afecten el Convenio de Desempeño, sin alterar sus elementos fundamentales, éste deberá modificarse y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo fundado de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

A su vez, "la Institución" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación del proyecto, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

El seguimiento de la ejecución del proyecto y del Convenio de Desempeño tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que las instituciones realicen oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO SEGUNDO: Programación, Tipos de Gastos, Normativa y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

1. Programación de gastos

"La Institución", para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por el Ministerio, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución del presente Convenio.

"El Ministerio", entregará a "la Institución" el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

2. Tipos de Gastos

Con los recursos que aporte "el Ministerio" se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a grado), servicios de consultoría y costos de operación, que deberán corresponder a necesidades de implementación del proyecto.

Excepcionalmente, en los casos que sean estrictamente necesarios para la implementación del proyecto y el Ministerio de Educación lo autorice, se podrán financiar, además, los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación).

DÉCIMO TERCERO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución" deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de

la documentación en original. "La Institución" deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO CUARTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente Convenio de Desempeño, "la Institución" podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por "el Ministerio" al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que "la Institución" será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con "el Ministerio".

DÉCIMO QUINTO: Término anticipado del Convenio de Desempeño.

El Ministerio de Educación pondrá término anticipado al Convenio en los siguientes casos:

- a) La ejecución del proyecto no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado la Institución los recursos del proyecto, a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula novena del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.
- e) Obtener dos informes catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula novena del presente convenio.
- f) No hipotecar a favor del Fisco y sujetar a prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos durante 30 años, los bienes inmuebles adquiridos por la institución con los fondos del Ministerio, en un plazo de noventa (90) días corridos, contados desde la fecha de adquisición.

En el evento que el Ministerio de Educación, por resolución fundada, ponga término anticipado al Convenio de Desempeño respectivo, la institución deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados en la duración del Convenio de Desempeño, según se señala en la Cláusula décimo sexta.

La adopción por parte de "el Ministerio", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "la Institución".

DÉCIMO SEXTO: Reembolsos de Excedentes.

En el evento que el Ministerio de Educación, por resolución fundada, ponga término anticipado al Convenio de Desempeño respectivo, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo quinta del presente convenio, "la institución" deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por "el Ministerio" para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales, b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo quinta del presente convenio "la Institución" deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del Convenio. Para cumplir con esta obligación la Institución tendrá un plazo de noventa (90) días corridos, contados desde la notificación de la resolución que pone término anticipado al convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución del proyecto quedaren saldos de recursos aportados por "el Ministerio", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por el Ministerio de Educación, deben ser devueltos al Ministerio de Educación dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por la Institución que hayan sido aprobados por "el Ministerio" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "el Ministerio", con fecha anterior al término anticipado del Convenio de Desempeño.

Todos los reembolsos que deba hacer "la Institución" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue el Ministerio de Educación al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO SÉPTIMO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere "la Institución" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable "la Institución", mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "el Ministerio" en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente convenio.

DÉCIMO OCTAVO: Propiedad de los Bienes.

Los bienes y obras que "la Institución" adquiera o contrate durante la ejecución e implementación del presente Convenio de Desempeño ingresarán a su patrimonio.

DÉCIMO NOVENO: Nombramiento y Personerías.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Aliro Samuel Bórquez Ramírez, en su calidad de Rector, para representar a la Universidad Católica de Temuco, consta en el Decreto de Gran Cancillería N° 02/2016, reducido a escritura pública con fecha 18 de mayo de 2016, suscrita en la Notaría de don Juan Antonio Loyola Opazo, Notario Público de la Agrupación de Comunas de Temuco, Melipeuco, Vilcún, Cunco, Freire y Padre Las Casas, bajo el repertorio N° 3654.

VIGÉSIMO: Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia ante sus Tribunales de Justicia.

VIGÉSIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente Convenio se firma en 3 ejemplares de igual tenor y valor legal, quedando dos en poder del Ministerio y uno en poder de "la Institución".

VIGÉSIMO SEGUNDO: Anexo.

Se acompaña como Anexo el proyecto denominado "**Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la internacionalización para el desarrollo de la investigación y el posgrado en la UC Temuco**".

FDO.: ALIRO SAMUEL BÓRQUEZ RAMÍREZ, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO CUARTO: Impútese el presente acto administrativo a los ítems presupuestarios **09-90-03-24-03-212** y **09-90-03-33-03-407**, ambos de la Subsecretaría de Educación Superior y correspondientes a la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2019, y sus modificaciones.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE"

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a Usted,



JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:	
Gabinete Ministra	1C
Gabinete Subsecretario	1C
Subsecretaría Educación Superior	1C
Departamento de Fortalecimiento Institucional	1C
Institución/es	3C
Of. de Partes	1C
Archivo	1C
TOTAL	9C
Exp. N° 61902-2019	



Anexo UCV 19101

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

FONDO APOYO INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

AÑO 2019

VERSIÓN MODIFICADA

DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA:

Nombre institución:	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Rut institución:	81.669.200-8
Título de la propuesta:	Innovación en el Modelo Educativo Institucional como manifestación del compromiso de la PUCV con una formación integral y de calidad.
Ámbito/s de la propuesta: (marcar con X)	☐ Producción científica e innovación en áreas de competitividad internacional ☒ Gestión ☒ Desarrollo académico
Duración propuesta (máximo 36 meses)	36 meses
Alcances de la propuesta:	☒ Institucional ☐ Focalizada en: - Indicar nombre de unidades académicas.

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
2.	RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA.....	4
3.	EQUIPOS DEL PROYECTO.	6
4.	MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	9
5.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.....	11
6.	PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES (DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES).....	17
6.2	INDICADORES DE LA PROPUESTA	36
7.	RECURSOS SOLICITADOS.....	40
	<i>Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados</i>	<i>43</i>
8.	ANEXOS.....	45
	ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO	45
	ANEXO 2: CURRICULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO.....	46

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Valparaíso, 06 de septiembre de 2019

Yo, **Claudio Elórtegui Raffo**, Rector de la **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**, Institución ejecutora del proyecto Fondo de Apoyo Innovación en Educación Superior año 2019, denominado **"Innovación en el Modelo Educativo Institucional como manifestación del compromiso de la PUCV con una formación integral y de calidad"**, que postula al presente concurso, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.

El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.

Claudio Elórtegui Raffo
Rector
Pontificia Universidad Católica de
Valparaíso

Nombre del Rector



Firma del Rector y timbre de la Institución

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA.

RESUMEN EJECUTIVO (extensión máxima 2 páginas).

A lo largo de sus 91 años de trayectoria la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ha mantenido una profunda vocación de servicio público, que se expresa en su permanente compromiso de contribuir a la equidad social, a través de una formación integral y de calidad para todos los estudiantes con talento académico, sin importar su condición socioeconómica.

La Institución se inserta en un medio universitario en constante cambio, donde las aceleradas transformaciones en el mundo del trabajo y la generación del conocimiento, en un contexto nacional e internacional, demandan una alta capacidad de responder a las nuevas demandas de habilidades y desempeños que deben poseer nuestros egresados.

Las universidades de excelencia como la PUCV, responden a estos desafíos a través de enfoques innovadores, entre los que destacan: una mayor internacionalización de los programas de formación de personas, una fuerte articulación entre los niveles formativos, la incorporación de tecnologías de avanzada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de prácticas de enseñanza universitaria que potencien habilidades intelectuales y el talento de las personas, así como el desarrollo de más y mejores oportunidades a todos los estudiantes, con especial atención a los más vulnerables.

En respuesta a lo anterior, y en forma coherente con su orientación al mejoramiento continuo, la Universidad ha emprendido desde el año 2018 una actualización de su Modelo Educativo Institucional, tarea en la cual ha realizado importantes avances en relación al modelo anterior, en lo que destacan dos aspectos que tienen una gran relevancia para la Institución: a) una propuesta integrada de la formación de pre y post grado, y b) el fortalecimiento de las competencias transversales y genéricas como una ampliación de su larga tradición en formación general y fundamental. Esta actualización está comprometida en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2017-2022, a través de tres objetivos estratégicos, a saber: i) Evaluar y actualizar el modelo educativo institucional, ii) Promover la renovación de procesos y estructuras académicas, y iii) Asegurar una oferta académica pertinente y distintiva.

Dada la importancia de los objetivos estratégicos señalados, se propone que el presente proyecto que presenta la Universidad a la convocatoria de Convenios de Desempeño en Innovación en la Educación Superior 2019, tenga por objetivo general **Implementar la actualización del Modelo Educativo Institucional para fortalecer la articulación en todos los niveles formativos, el desarrollo de habilidades transversales en los estudiantes y asegurar la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Para esto se plantean cuatro objetivos específicos:

1. Innovar en el Modelo Educativo Institucional, para que permita una mayor integración de sus componentes e impulsar mayores grados de innovación y flexibilidad en los programas ofrecidos por la Universidad. Se busca mantener en el centro de los esfuerzos institucionales las características y proyectos diversos que traen consigo los estudiantes de la Universidad, en todos los niveles de formación en que se integran a la Institución.
2. Innovar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para el desarrollo de habilidades transversales en los estudiantes, el fortalecimiento de las capacidades docentes de los académicos y el estímulo de la imbricación de la investigación en la formación.
3. Innovar en recursos y capacidades para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje asociados al desarrollo de habilidades transversales de los estudiantes. Para ello se busca implementar espacios físicos de características especiales que permitan a los estudiantes generar instancias de trabajo colaborativo y mediado por estrategias que fortalezcan competencias claves para el Siglo XXI.
4. Innovar en mecanismos de aseguramiento de la calidad de los procesos formativos, en coherencia con la actualización del Modelo Educativo y con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Institucional. Para ello se plantea desarrollar herramientas que faciliten el monitoreo de los resultados de los estudiantes y el seguimiento de variables críticas para retroalimentar la mejora curricular de los programas ofrecidos por la Universidad.

Este proyecto reviste una alta importancia para la Institución, por lo que colaboran en su implementación todas las áreas del gobierno universitario, a través de sus equipos directivos y técnicos. Para ello se ha dispuesto de un modelo de gestión que propicia un trabajo integrado y donde se ponen al servicio de los compromisos de esta iniciativa los saberes y experiencias acumulados por la Institución en la implementación de proyectos de gran envergadura.

Dentro de los resultados esperados destacan los siguientes:

- La socialización a toda la comunidad universitaria del Modelo Educativo actualizado.
- La elaboración y difusión de los instrumentos curriculares que permiten operacionalizar el Modelo Educativo, por medio de políticas, lineamientos y reglamentos actualizados.
- La innovación curricular progresiva de los planes de estudio de pregrado y postgrado en forma coherente con el Modelo Educativo.
- La implementación de un nuevo programa de formación en competencias transversales con alcance en los diferentes niveles formativos de la Institución, que se hace cargo de los saberes y habilidades para un desempeño destacado de nuestros egresados en el siglo XXI.
- Un programa innovador en competencias docentes para fortalecer los procesos formativos, acorde a los lineamientos del Modelo Educativo.
- El fomento de una mayor imbricación de la investigación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La implementación y ampliación de la oferta de espacios innovadores para el desarrollo de las habilidades transversales de nuestros estudiantes.
- El fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad en la dimensión del seguimiento de los logros de aprendizaje de los estudiantes y la retroalimentación para la mejora continua de los currículos.

Todos estos avances son fundamentales para responder a los desafíos a los que se enfrenta la Institución y para mejorar la ya destacada posición que ocupa la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en el sistema universitario nacional e internacional.

3. EQUIPOS DEL PROYECTO.

3.1 EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Joel Saavedra	10.590.631-5	Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados	Miembro Comité Directivo	4	32-2273228	vrlea@pucv.cl
Nelson Vásquez	10.877.691-9	Vicerrector Académico	Miembro Comité Directivo	4	32-2273211	vra@pucv.cl
Arturo Chicano	10.163.306-3	Vicerrector de Desarrollo	Miembro Comité Directivo	4	32-2273215	vrđ@pucv.cl
José Luis Guerrero	10.376.688-5	Secretario General	Miembro Comité Directivo Director ejecutivo	4	32-2273221	secretaria.general@pucv.cl
Alex Paz	12.948.789-5	Director General de Asuntos Económicos y Administrativos	Miembro Comité Directivo	4	32-2273213	dgaea@pucv.cl
Karina Toledo	9659074-1	Directora General de Vinculación con el Medio	Miembro Comité Directivo	4	32-2273246	dgyvm@pucv.cl

3.2 EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
José Luis Guerrero	10.376.688-5	Secretario General	Director Ejecutivo	20	32-2273221	secretaria.general@pucv.cl
Iván Díaz	14.505.651-9	Director de Proyectos Institucionales	Coordinador del Proyecto	30	32 2273060	ivan.diaz@pucv.cl
David Contreras	11.254.508-5	Académico Director de Desarrollo Curricular y Formativo	Responsable OE1 Responsable OE2	20	32 2273170	david.contreras@pucv.cl
Nina Crespo	14.630.982-8	Directora de Estudios Avanzados	Responsable OE1 Responsable OE2	20	32-2273289	nina.crespo@pucv.cl
Alejandro Sotomayor	9.050.060-0	Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional	Responsable OE4	20	32-2232771	alejandro.sotomayor@pucv.cl
Angélica Casaletti	12.666607-8	Directora Sistema de Biblioteca	Responsable OE3	20	32-2372680	angelica.casaletti@pucv.cl
Verónica Bustamante	13.428.257-6	Directora de Análisis Institucional	Coordinación en materias de Plan Estratégico e información institucional, OE4	10	32-2273931	veronica.bustamante@pucv.cl
Juan Pablo Herrera	13.228.494-6	Director de Procesos Docentes	Coordinación en procesos formativos y recursos de apoyo a los aprendizajes, OE3	10	32-2372801	juan.herrera@pucv.cl
Fernando Torres	11.836.713-8	Director de Investigación	Coordinación en procesos formativos relacionados con Investigación, OE2	10	32-2273268	fernando.torres@pucv.cl

Carolina Silva	16.984.906-4	Directora de Innovación y Emprendimiento	Coordinación en procesos formativos relacionados con Innovación y emprendimiento, OE2	10	32-2273502	carolina.silva@pucv.cl
Alonso Rodríguez	7.172.229-8	Director de Servicios de Informática y Comunicaciones	Responsable de Sistemas de Información de apoyo al Aseguramiento de la Calidad, OE4	20	32-2279049	alonso.rodriguez@pucv.cl
Carola Badenier	14.376.062-6	Jeña Unidad de diseño curricular, Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo	Coordinación en materias curriculares, OE1	20	32-2273172	carola.badenier@pucv.cl
Aneris Cao	24.224.135-5	Coordinadora de Proyectos Internacionales, Dirección de Investigación	Coordinación en procesos formativos en el ámbito del postgrado, OE2	10	32-2273184	aneris.cao@pucv.cl

2.3 RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Pamela Navia	15.079.702-0	Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento de Proyectos	Responsable de seguimiento del Proyecto	20	32 2372771	pamela.navia@pucv.cl

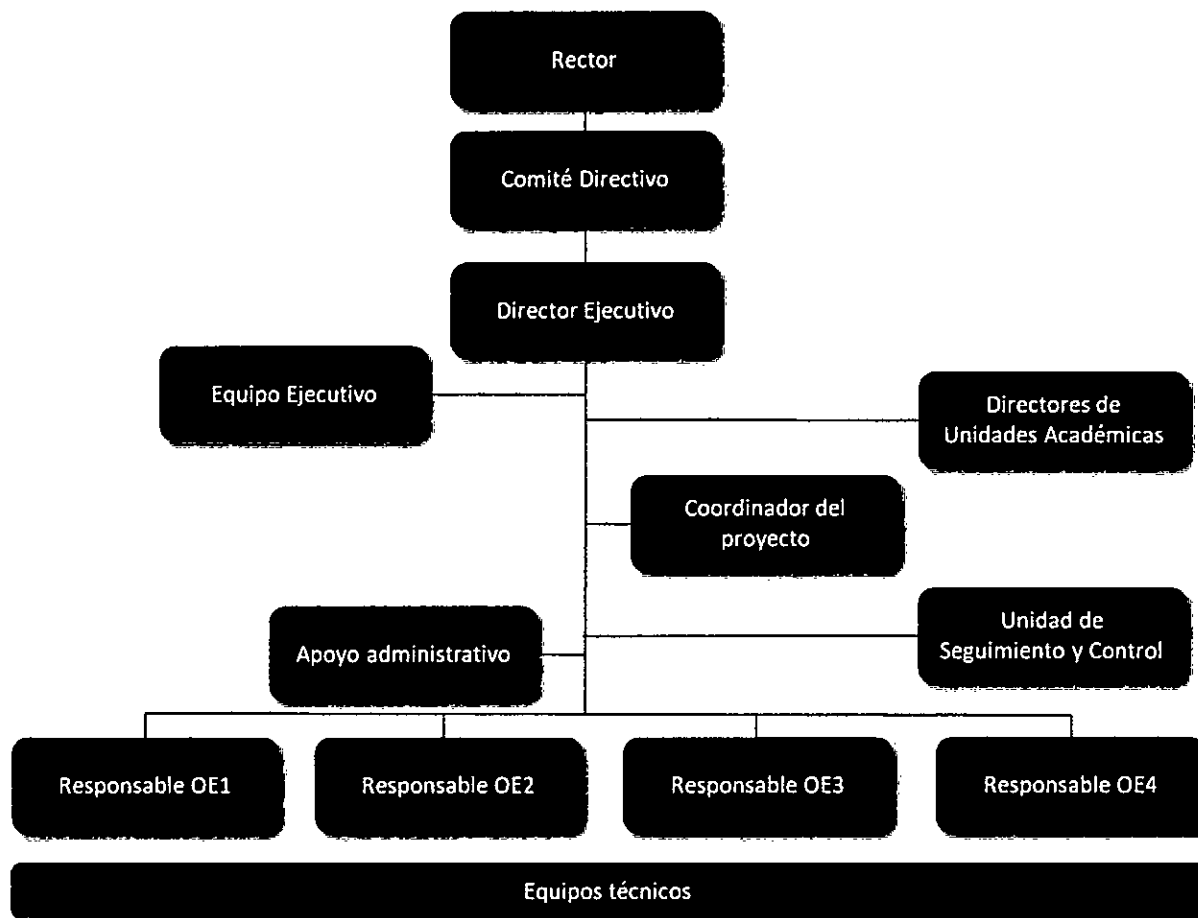
2.4 DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS

Nombre	Cargo en la Institución	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Ricardo Cautín Morales	Director Escuela de Agronomía	2	322274552	diragr@pucv.cl
Jacqueline Reveco Gautier	Directora Escuela de Alimentos	2	322274211	dirall@pucv.cl
Iván Ivelic Yanes	Director Escuela de Arquitectura y Diseño	2	322274410	ivalenzuela@ead.cl
Samuel Hormazábal Fritz	Director Escuela de Ciencias del Mar	2	322274241	direcm@pucv.cl
Berta Silva Palavecinos	Directora Escuela de Comercio	2	322273334	dircom@pucv.cl
Manuel Núñez Poblete	Director Escuela de Derecho	2	322273104	direccion.derecho@pucv.cl
Luis Espinoza Oteiza	Director Escuela de Educación Física	2	322274381	direff@pucv.cl
María Cristina Schiappacasse Dasati	Directora Escuela de Ingeniería Bioquímica	2	322372000	direfb@pucv.cl
Edgar Díaz Segura	Director Escuela de Ingeniería Civil	2	322273882	direlc@pucv.cl
Ivaro Peña Fritz	Director Escuela de Ingeniería en Construcción	2	322273611	diricc@pucv.cl
Jorge Mendoza Baeza	Director Escuela de Ingeniería Eléctrica	2	322273661	direccion.ele@pucv.cl
Ricardo Gatica Escobar	Director Escuela de Ingeniería Industrial	2	322273701	direil@pucv.cl
Ricardo Soto De Giorgis	Director Escuela de Ingeniería Informática	2	322273761	dirinf@pucv.cl
Ignacio Arteaga Jordá	Director Escuela de Ingeniería Mecánica	2	322274471	dirmec@pucv.cl
Gianni Olguín Contreras	Director Escuela de Ingeniería Química	2	322372630	direiq@pucv.cl
Juan Miguel Sánchez Ramos	Director Escuela de Ingeniería de Transporte	2	322273741	dirtra@pucv.cl
Rodrigo Pascual Urzúa	Director Escuela de Kinesiología	2	322274022	dirkin@pucv.cl
Eduardo Cartagena Novoa	Director Escuela de Negocios y Economía	2	322273344	dirica@pucv.cl
Vanessa Vega Córdova	Directora Escuela de Pedagogía	2	322274341	direccion.epe@pucv.cl

Maria Pilar Bruce Hoyuelos	Directora Escuela de Periodismo	2	322274967	dirper@pucv.cl
Paula Ascorra Costa	Directora Escuela de Psicología	2	322274361	dirpsi@pucv.cl
Leticia Arancibia Martínez	Directora Escuela de Trabajo Social	2	322273357	dirtsi@pucv.cl
Alfonso Iommi Echeverría	Director Instituto de Arte	2	322274458	dirart@pucv.cl
Vitalia Henríquez Quezada	Directora Instituto de Biología	2	322274856	dirbio@pucv.cl
Esteban Vargas Abarzúa	Director (I) Instituto de Ciencias Religiosas	2	322273384	diricr@pucv.cl
María Angélica Maulén Yáñez	Directora Instituto de Estadística	2	322274051	direct@pucv.cl
Hardy Neumann Soto	Director Instituto de Filosofía	2	322274391	dirfil@pucv.cl
René Rojas Cortés	Director Instituto de Física	2	322274884	dirfis@pucv.cl
Luis Alvarez Aránguiz	Director Instituto de Geografía	2	322274081	dirgeo@pucv.cl
Ricardo Iglesias Segura	Director Instituto de Historia	2	322274441	dirhis@pucv.cl
Cristian González Arias	Director Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje	2	322274633	dirlit@pucv.cl
Marcela Parraquez González	Directora Instituto de Matemáticas	2	322274001	direccion_ima@pucv.cl
Raúl Aranda Riveros	Director Instituto de Música	2	322274131	dirmus@pucv.cl
Nelson Osses Rivera	Director Instituto de Química	2	322274910	dirqui@pucv.cl
Ariane Lutcke Anders	Directora (ad interim) carrera de Tecnología Médica	2	322274904	dirtem@pucv.cl

4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

El organigrama del proyecto se estructura según lo indicado en la figura:



El modelo de gestión se organiza en torno a las siguientes funciones:

- **Rector:** como principal responsable del proyecto ante el Ministerio de Educación, supervisa la ejecución del mismo y el cumplimiento de los compromisos asumidos. Ante él reporta el Comité Directivo, coordinado por el Director Ejecutivo del Proyecto.
- **Comité Directivo:** Está compuesto por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, el Vicerrector de Desarrollo, el Secretario General, el Director General de Asuntos Económicos y Administrativos, la Directora General de Vinculación con el Medio y el Director Ejecutivo del proyecto. Su función es la de coordinar las iniciativas a alto nivel que demanda el proyecto y que requieren de una mirada transversal para llevarlas adelante, entregando las orientaciones estratégicas que son necesarias y definiendo los ajustes pertinentes según las evaluaciones periódicas del avance del proyecto. Sesiona en forma bimensual e informa al rector de los avances de la iniciativa.
- **Director ejecutivo:** su rol es gestionar el proyecto desde el punto de vista de los equipos que lo conforman y de las actividades comprometidas. Forma parte del Comité Directivo y se relaciona con el Coordinador del Proyecto, el equipo administrativo-técnico y la Unidad de Seguimiento y Control, así como con los responsables de cada uno de los objetivos específicos, para garantizar la adecuada marcha de las acciones.

- **Directores de Unidades Académicas:** El proyecto se vincula con las Unidades Académicas por medio de los directores respectivos, para la coordinación de las iniciativas que las involucran, la participación en reuniones de validación y de difusión de los programas, con el fin de desarrollar acciones conjuntas de colaboración en el cumplimiento los propósitos del presente proyecto.
- **Coordinador del Proyecto:** Tiene la responsabilidad de entregar apoyo técnico y metodológico a la gestión del proyecto, coordinando a los equipos a cargo de las iniciativas, sirviendo de nexo con las áreas administrativas de la Universidad y supervisando la correcta marcha del proyecto.
- **Equipo Ejecutivo:** está formado por los responsables de las direcciones y unidades que colaboran en la ejecución del proyecto. Una parte de los integrantes del equipo directivo corresponde a los responsables de los objetivos específicos. Se reúne de manera mensual para evaluar el avance del proyecto y propiciar la coordinación necesaria para garantizar el éxito del mismo. Los resultados de las evaluaciones periódicas son canalizados por el Director Ejecutivo al Comité Directivo. En base a las evaluaciones periódicas, se definen en esta instancia las alternativas de mejora continua a aplicar en el proyecto, las que son propuestas al Comité Directivo.
- **Responsables de Objetivos Específicos:** Corresponde a académicos y profesionales de la Universidad, que tienen la responsabilidad de coordinar la realización de las actividades asociadas a los objetivos respectivos, trabajando con los equipos técnicos existentes o aquellos especialmente organizados para la ejecución del proyecto. Informan del avance en forma periódica al Director Ejecutivo y al Coordinador del Proyecto, con quienes se reúnen de manera semanal.
- **Unidad de Seguimiento y Control:** Unidad perteneciente a la Dirección de Finanzas, que tiene el rol de supervisar la ejecución financiera de los proyectos con recursos externos, aplicando procedimientos de control y realizando reportes periódicos a la autoridad. Es el interlocutor con el Departamento de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación, y cumple el rol de la Unidad de Coordinación Institucional (UCI) en la institución. Colabora con el equipo de gestión del proyecto para la correcta aplicación de la normativa interna y externa pertinente al proyecto, orientando en las mejoras necesarias.
- **Equipo de apoyo administrativo:** formado por personal existente en la universidad y de apoyo específico para este proyecto, tiene como función la realización de las acciones administrativas del proyecto, aplicando los procedimientos definidos por la institución y la normativa externa. Colabora con el Director Ejecutivo y el Coordinador del Proyecto para la gestión del mismo.

5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

A lo largo de sus 91 años de trayectoria la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ha mantenido una profunda vocación de servicio público, que se expresa en sus esfuerzos por contribuir a la equidad social, a través de una formación integral y de calidad para todos los estudiantes con talento académico, sin importar su condición socioeconómica. Ello ha contribuido a forjar una identidad heterogénea, que también se manifiesta en la procedencia de alumnos y profesores de todo el país y el mundo, así como por la amplia variedad de áreas del saber que abarca a través de sus nueve facultades.

En tiempos de profundas transformaciones sociales y de un escenario cambiante, la Universidad ha procurado responder con oportunidad a los desafíos que demanda su entorno mediante una constante adaptación al cambio, la vinculación con su entorno, así como la generación de conocimiento y soluciones innovadoras que contribuyan al bienestar y progreso de la sociedad. Es así que la PUCV ha desarrollado su labor con calidad y sostenibilidad, consolidándose como una de las instituciones de educación superior con mayor trayectoria y prestigio del país. Se posiciona dentro del selecto grupo de universidades con seis y siete años de acreditación en todas las áreas: Docencia de Pregrado, Investigación, Docencia de Postgrado, Gestión Institucional y Vinculación con el Medio.

Capacidades Institucionales

La PUCV exhibe una sólida institucionalidad, cuenta con cuerpos normativos claros, posee un manejo financiero responsable y participa del sistema de educación superior chileno con transparencia y vocación de servicio público¹.

El gobierno universitario se caracteriza por asegurar la sustentabilidad y el prestigio de la institución, a través del cumplimiento de sus propósitos institucionales y el liderazgo en la definición de los lineamientos estratégicos plasmados en el Plan de Desarrollo de la Universidad (actualmente vigente Plan 2017-2022).

La Universidad ha realizado importantes esfuerzos en materia de coordinación interna y una de las manifestaciones más importantes es haber finalizado con éxito en el año 2018 un proceso de concordancia estratégica con todas las Unidades Académicas, que ha permitido formalizar los compromisos y responsabilidades que cabe a cada una de ellas para alcanzar los objetivos institucionales.

En la actualidad se imparten 61 programas de formación de pregrado. Durante el año 2018 la matrícula total de pregrado fue de 15.411 alumnos, de los cuales 3.623 corresponde a primer año. De ellos, 7.215 estudiantes están acogidos a la política de gratuidad. La tasa de retención de primer año alcanza a un 80% y representa un 81% de los estudiantes con gratuidad, en línea con las metas institucionales. En el año 2018, se titularon un total de 1.748 estudiantes, en lo que destaca que el tiempo de titulación ha disminuido de 14,6 semestres en el año 2014 a 13,4 semestres promedio, mientras que la titulación oportuna ha aumentado de un 18% a un 23% en el mismo periodo, lo que da cuenta de la efectividad de las estrategias que la Universidad ha implementado para mejorar los resultados de progresión de los estudiantes.

En el ámbito de los estudios avanzados, la Universidad ofrece 16 programas de doctorado, 37 de magister, 9 postítulos y 97 diplomados. Durante 2018 cursaron estudios de postgrado y postítulo 1.689 estudiantes, 355 de doctorado, 1.243 de magister y 91 de postítulo. En el mismo periodo, la Universidad graduó a 50 doctores y 491 magister.

En el área de investigación, la Universidad ha mantenido el crecimiento cuantitativo y cualitativo que la ha caracterizado hace ya varios años. Desde esta perspectiva, en el 2018 los académicos PUCV aportaron 575 publicaciones Web of Science (WOS), superando la meta propuesta de 500 publicaciones WOS, 89 más que en el periodo anterior, lo que representa un incremento de 18%. A esto se suma el que un 64,5% de estas publicaciones se encuentran en los cuartiles 1 y 2. En materia de proyectos externos, nuestra Casa de Estudios se adjudicó 63 proyectos Fondecyt (30 regulares, 19 iniciación y 14 postdoctorado) en 2018, ocupando el cuarto lugar entre las universidades chilenas.

¹ Ver [Reporte de Sostenibilidad 2017](#)

Se cuenta con un cuerpo de 610 académicos, 546 de los cuales son de jornada completa, quienes están organizados de acuerdo a los distintos requerimientos de la docencia de pre y postgrado y apoyado por diversas iniciativas de mejoramiento de la docencia. De los académicos jornada completa, un 90% poseen grados académicos de magíster o doctor en las más prestigiosas universidades del país y del extranjero.

La Universidad posee sólidas capacidades de análisis institucional, basadas en un equipo de profesionales especializados en el análisis de información y en la realización de estudios de comportamiento de las variables críticas de la Universidad, que apoyan la toma de decisiones.

La calidad ha sido siempre una preocupación fundamental para la PUCV. En la actualidad, la Universidad, en sintonía con el sistema universitario del país y los cambios en la legislación mencionados, se encuentra evolucionando en materia de aseguramiento de la calidad. De este modo, la Institución está enfocando sus esfuerzos en fortalecer la autoevaluación permanente y el mejoramiento continuo. Una señal del compromiso de la Universidad con la calidad de sus procesos formativos se manifiesta en que el 81% de los programas de pregrado se encuentran acreditados por la CNA, así como el 100% de los programas de acreditación obligatoria. El promedio en años de acreditación es de 5,8 años. En relación a los programas de postgrado, al 2018 la Universidad tenía 13 programas de doctorado acreditados, con un promedio de 4,8 años, mientras que, en el caso de los programas de magíster, se cuenta con 15 programas acreditados con un promedio de 5,3 años.

Descripción de la problemática a abordar

La Universidad se ve enfrentada al desafío permanente de organizar sus procesos formativos de manera acorde a las demandas de los nuevos contextos educativos, caracterizados por la heterogeneidad de sus estudiantes, la necesidad de formar personas preparadas para desempeños destacados en ámbitos en constante cambio, los requerimientos del mundo laboral y del conocimiento con niveles crecientes de complejidad, así como el compromiso con los desarrollos actuales y futuros que están impulsando las principales universidades del mundo.

Acorde con su orientación al mejoramiento continuo, la Universidad ha emprendido desde el año 2018 una actualización de su Modelo Educativo Institucional, tarea en la cual ha realizado importantes avances en relación al modelo anterior, en lo que destacan dos aspectos que tienen una gran relevancia para la Institución: a) una propuesta integrada de la formación de pre y post grado, y b) el fortalecimiento de las competencias transversales y genéricas como una ampliación de su larga tradición en formación general y fundamental.

Este trabajo de actualización está contenido dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2017-2022², en el lineamiento "Universidad que forma personas con vocación de servicio a la sociedad", donde se plantean tres objetivos estratégicos, a saber: i) Evaluar y actualizar el modelo educativo institucional, ii) Promover la renovación de procesos y estructuras académicas, y iii) Asegurar una oferta académica pertinente y distintiva. Estos objetivos se enmarcan en el compromiso con una cultura de autoevaluación que se ha ido consolidando de manera destacada a lo largo del tiempo, lo que orienta las innovaciones en el ámbito académico en la pertinencia de los programas y la excelencia de los procesos formativos, a la luz de la identidad institucional y considerando los cambios sustantivos que ha experimentado la educación superior a nivel nacional e internacional.

Dada la importancia de los objetivos estratégicos señalados, se propone que el presente proyecto que presenta la Universidad a la convocatoria de Convenios de Desempeño en Innovación en la Educación Superior 2019, tenga por objetivo general **Implementar la actualización del Modelo Educativo Institucional para fortalecer la articulación en todos los niveles formativos, el desarrollo de habilidades transversales en los estudiantes y asegurar la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.** Para esto se plantean cuatro objetivos específicos:

1. Innovar en el Modelo Educativo Institucional, para que permita una mayor integración de sus componentes e impulsar mayores grados de innovación y flexibilidad en los programas ofrecidos por la Universidad. Se busca mantener en el centro de los esfuerzos institucionales las características y

² Pontificia Universidad Católica de Valparaíso UCV (2017). *Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2017*.

proyectos diversos que traen consigo los estudiantes de la Universidad, en todos los niveles de formación en que se integran a la Institución.

2. Innovar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para el desarrollo de habilidades transversales en los estudiantes, el fortalecimiento de las capacidades docentes de los académicos y el estímulo de la imbricación de la investigación en la formación.
3. Innovar en recursos y capacidades para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje asociados al desarrollo de habilidades transversales de los estudiantes. Para ello se busca implementar espacios físicos de características especiales que permitan a los estudiantes generar instancias de trabajo colaborativo y mediado por estrategias que fortalezcan competencias claves para el Siglo XXI.
4. Innovar en mecanismos de aseguramiento de la calidad de los procesos formativos, en coherencia con la actualización del Modelo Educativo y con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional. Para ello se plantea desarrollar herramientas que faciliten el monitoreo de los resultados de los estudiantes y el seguimiento de variables críticas para retroalimentar la mejora curricular de los programas ofrecidos por la Universidad.

A continuación, se desarrolla en detalle la justificación de estos objetivos específicos:

1. Innovar en el modelo educativo Institucional

La actualización del modelo educativo institucional tiene como uno de sus principales características una mirada conjunta sobre las etapas formativas de las personas, por tal lógica fortalece la articulación entre sus componentes, fomenta el desarrollo de competencias transversales a lo largo de la vida universitaria, favorece la innovación e investigación de mejores prácticas formativas, releva el rol de las tecnologías como instrumento de aprendizaje. Todo esto en el marco de los valores institucionales y teniendo como centro al estudiante.

En cuanto a las características de la formación de pregrado, la Universidad dispone de un *Proyecto Educativo Institucional* y de un *Modelo Curricular y Lineamientos para el Diseño Curricular*. Ambos documentos establecen las definiciones generales y distintivas de la formación entregada en la Universidad, destinadas a asegurar la calidad de los programas de pregrado. En el ámbito de postgrado, la Universidad cuenta con el Reglamento General de Estudios de Postgrado, así como con los reglamentos específicos de los programas de doctorado y magíster, los que definen el marco conceptual y normativo en el nivel de los estudios avanzados. No obstante el avance que significa para la Universidad contar con estos instrumentos, aún se observan espacios de mejora sobre los mismos, entre los cuales se puede mencionar la articulación de los ciclos formativos de pregrado, magíster y doctorado, así como el fomento de competencias transversales en los estudiantes, mediado por estrategias innovadoras de enseñanza y aprendizaje.

La Universidad ha fomentado que todos los programas de pregrado cuenten con un perfil de egreso basado en competencias, incluyendo en él las competencias transversales que promueve el Modelo Educativo. En el ámbito de los estudios avanzados (postítulo, magíster y doctorado), la Universidad está promoviendo que los programas estén orientados por objetivos y logros de resultados, los que se vinculan a un perfil de egreso. Todas propuestas que se relevan en la actualización del Modelo Educativo que entrega margen para que cada nivel educativo se vaya encajando en la articulación.

Dado lo anterior, en este objetivo específico se proponen cuatro estrategias:

1. Difusión y socialización del modelo educativo en la comunidad universitaria.
2. Ajustes en los instrumentos curriculares derivados del Modelo Educativo.
3. Actualización de productos curriculares propios de cada programa formativo.
4. Fortalecer la orgánica y recursos requeridos para la implementación del modelo.

2. Innovar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para el desarrollo de habilidades transversales en los estudiantes, el fortalecimiento de las capacidades docentes de los académicos y el estímulo de la imbricación de la investigación en la formación.

La actualización del Modelo Educativo implica la **innovación en procesos de enseñanza y aprendizaje**, entendiéndose por tal como "un proceso virtuoso que tiene por objetivo realizar cambios

estructurales en la docencia”³ en donde la innovación en la enseñanza implica no sólo adaptación, sino mejora de los procesos actuales, dando una mirada fresca sobre las problemáticas implicadas y por lo tanto una reflexión sobre las acciones⁴.

La PUCV entiende como **competencia** “Un desempeño que debe evidenciar el estudiante, movilizando integralmente conocimiento, habilidades y actitudes para responder de manera apropiada a situaciones del ejercicio profesional o académico”⁵. En esta línea se entiende por **competencias transversales o genéricas**, aquellas que se desarrollan a lo largo de todo el currículo y son constitutivas del sello institucional. Son consideradas apropiadas para la mayoría de las carreras o titulaciones de pregrado porque constituyen adquisiciones propias de la educación superior, están relacionadas con cualidades que se asocian a la formación universitaria e incluyen un conjunto de habilidades cognitivas y meta cognitivas, conocimientos instrumentales y actitudes considerados valiosos en la sociedad del conocimiento⁶. En la PUCV, éstas competencias surgen a partir de tres grandes áreas: Área trascendente-valórica, Área académica y Área de desarrollo personal e interpersonal y se visualizan como ejes de la formación fundamental. Aunque las definiciones de competencia genérica son muy diversas, se pueden extraer algunos elementos comunes, que marcan lo esencial del concepto⁷: Está vinculada a la acción, esto es, debe realizarse, actuarse; se lleva a cabo en un momento determinado; integra diferentes elementos (saberes, procedimientos, actitudes); favorece la resolución de situaciones profesionales y sociales; se pueden aprender.

El desarrollo de competencias transversales en la PUCV es un compromiso establecido tanto en el modelo educativo como en el PDEI: “Se evaluarán y actualizarán las definiciones de las competencias que deben desarrollar los estudiantes, principalmente aquellas transversales, de acuerdo con las necesidades de formación y especialización que requieren para su desempeño profesional y personal, promoviendo su vocación de servicio a la sociedad”⁸. A la luz de lo cual se construye el documento sobre las **Competencias Genéricas de Formación Fundamental** de la PUCV (2008), recientemente actualizado mediante una revisión de las áreas propuestas en la formación, incorporando elementos cruciales del Proyecto Educativo como lo son el modelo curricular basado en competencias, los criterios de aseguramiento de calidad y las políticas institucionales. Esto de acuerdo al contexto internacional en el área educativa, donde nuestra Universidad asume la educación profesional, enriquecida con una perspectiva de responsabilidad socio-cultural y como proceso para toda la vida. Es importante destacar que en la actualidad ya se avanzó a tener 8 competencias institucionales para la formación fundamental en pregrado, validadas por la institución.

Como el ámbito de las competencias transversales y fundamentales son muy amplias y de diversa naturaleza, para este proyecto se ha decidido potenciar sólo un grupo de ellas que, estando presente en diversas acciones formativas, requieren ser potenciadas y articuladas, por su valor profesional, como un programa específico que permitan una planificación, implementación docente y una evaluación-certificación. Se han considerado en este grupo de competencias transversales aquellas que son relevantes tanto en la formación de pregrado como en la de postgrado, de modo de avanzar en una de las definiciones más importantes del Modelo Educativo actualizado de la Universidad, esto es, el fomento de una mayor articulación entre los distintos niveles formativos.

3 Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (2019). Bases del Programa de Mejoramiento, Innovación e Investigación. Disponible en:

4 Villa, A.& Poblete, M. (2007). Aprendizaje basado en competencias: una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas. Bilbao: Deusto

5 Modelo curricular y lineamientos para el diseño curricular de pregrado, 2015, p.13. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2015) Modelo curricular y lineamientos para el diseño curricular de pregrado.

6 Villardón y Yáñez, 2006; citado en competencias genéricas en educación superior. Villardón, L. (2006). Competencias genéricas en educación superior. Madrid: Narcea

7 Corominas, E. (2001). Competencias Genéricas en la Formación Universitaria, Revista de Educación, 325, 299-321 (2001).

8 Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2017-2022, p.17. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso UCV (2017). Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2017.

Como resultado de los anteriores antecedentes, en este objetivo específico se plantean las siguientes estrategias:

1. Desarrollo de un programa de formación en un conjunto seleccionado de competencias transversales en los estudiantes de pre y postgrado de la Universidad.
2. Fortalecimiento de capacidades docentes en innovación en procesos de enseñanza
3. Fomento de la imbricación de la investigación de los académicos en los procesos formativos de pregrado y postgrado

3. Innovar en recursos y capacidades para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje

El Modelo Educativo requiere innovar en las estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje para el fomento de las competencias transversales, sus modalidades, el seguimiento y la evaluación a los estudiantes, así como adaptar los espacios formativos con salas, mobiliarios y condiciones que favorezcan y faciliten la aplicación de metodologías acordes a este modelo. La implementación del modelo educativo actualizado deja en evidencia la necesidad de apoyar a los profesores universitarios en sus procesos formativos desarrollando en ellos la capacidad de realizar innovaciones en la enseñanza y en logro de aprendizajes. Además, es necesario disponer de espacios formativos acordes con las innovaciones de enseñanza que se quieren fortalecer.

La Universidad ha venido innovando en el ámbito de los espacios formativos a lo largo de los últimos años, con inversiones que están orientadas a enriquecer las experiencias de aprendizaje de los estudiantes, para fomentar la indagación y la colaboración entre pares, en donde el protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje es el alumno. Como evidencia de este esfuerzo, se mencionan tres ejemplos: Las salas A3 (**Aula de Aprendizaje Activo**), las salas de aprendizaje de inglés y las salas de creatividad.

Las salas A3, poseen estaciones, las cuales cuentan con una gran mesa redonda que da lugar a nueve estudiantes. Cada mesa es compatible con tres ordenadores portátiles, con tecnología que los conecta a un sistema de proyección de pantalla y tres micrófonos. Hay una estación de enseñanza centrada que permite al docente seleccionar información específica que se puede proyectar. Actualmente la Universidad cuenta con 3 Aulas de Aprendizaje Activo: Sala D1-1 (Sausalito), con 5 estaciones y capacidad para 45 estudiantes; Sala CU TM 1-3 (Curauma), con 7 estaciones y capacidad para 63 estudiantes; Sala RA 1-1 (Ingeniería), con 7 estaciones y capacidad para 63 estudiantes.

Las Salas de Aprendizaje de Inglés, poseen estaciones de trabajo individual las cuales cuentan con PC, pantalla y audífonos para el trabajo de listening, y otra sala que cuenta con mesas redondas que da lugar a cinco estudiantes, que permite el trabajo colaborativo y promueve la conversación en Inglés. La Universidad cuenta con las siguientes salas de estas características: Sala G 3-2 -G 3-1 (Gimpert), posee estaciones de trabajo con capacidad para 25 estudiantes y espacios para la práctica individual con computadores, con capacidad para 21 estudiantes; Sala CU AU 103 Y CU AU 104 (Curauma): Sala con estaciones de trabajo para 25 estudiantes y sala para la práctica individual con computadores, con capacidad para 21 estudiantes; Sala FIN 0-2 Y FIN 0-1 (Ingeniería): Sala con estaciones de trabajo para 25 estudiantes y sala para la práctica individual con computadores para 26 estudiantes.

Las Salas de creatividad para el trabajo colaborativo e interdisciplinario funcionan también como espacios de aplicación de habilidades transversales y fomento de la creatividad y la innovación. Poseen una lógica de habilitación sustentable y que todo lo que se realice ahí también tendrá ese *modus operandi* eco-amigable. Están pensadas para que fomenten la aplicación de las competencias transversales necesarias para pre y postgrado, con foco en innovación y el emprendimiento tanto para estudiantes como académicos. Actualmente existe una sala de estas características en la Casa Central de la Universidad.

No obstante las capacidades instaladas, la Universidad requiere ampliar la cobertura de este tipo de espacios, de modo que se puedan aplicar innovaciones que beneficien a un número cada vez mayor de estudiantes y que sean concordantes con las innovaciones en el ámbito de la formación en competencias transversales. Dentro de las expectativas que la Universidad posee respecto al uso de estos espacios, destaca lo siguiente: Incentivar el desarrollo de metodologías de aprendizaje y de enseñanza constructivista, propiciando el rol activo de los estudiantes; el desarrollo de un aprendizaje profundo en

los estudiantes; el desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades cognitivas y blandas en los estudiantes, necesarias para un profesional del siglo XXI.

A partir de lo anterior, en el proyecto se plantean las siguientes estrategias:

1. Implementación de espacios para fomentar capacidades transversales en los estudiantes, ubicados en las bibliotecas mayores.
2. Implementación de Sala de Aprendizaje de Inglés en la Facultad de Ingeniería.
3. Implementación de Salas de Creatividad en Facultades de Ingeniería, de Ciencias y Agronomía.
4. Implementación de Sala A3 para potenciar los aprendizajes de los estudiantes en Edificio Gimpert

4. Innovar en mecanismos de aseguramiento de la calidad de los procesos formativos

La Universidad ha alcanzado importantes niveles de calidad en la formación, la investigación y la vinculación con el medio, gracias a sus políticas de incorporación y fortalecimiento del plantel docente, una cultura de calidad, un cuerpo normativo que establece relaciones de aseguramiento de calidad entre sus integrantes, y una gestión institucional que ha puesto la calidad en el centro de sus políticas. Durante las últimas dos décadas se ha conformado un sistema interno de aseguramiento de la calidad, orientado a verificar y dar fe de los niveles de calidad alcanzado y del buen funcionamiento de las relaciones de aseguramiento de calidad.

Recientemente el Sistema se ha reorganizado, integrando en una única Dirección de Aseguramiento de la Calidad las funciones de aseguramiento de la calidad y apoyo a la acreditación en los diferentes ámbitos. Este sistema interno de aseguramiento de calidad se ve desafiado en dos sentidos. Por una parte, la aparición de la nueva Ley de Educación Superior, que suspende la acreditación voluntaria de carreras, refuerza el concepto de aseguramiento interno de calidad y establece la metodología de muestra intencionada en la evaluación de instituciones, enfatiza la importancia de contar con capacidades internas para evaluar el logro de los programas de estudio. Por otra parte, la actualización del modelo educativo conlleva cambios en los resultados esperados. Dado que un sistema de aseguramiento de calidad tiene en su centro el logro de resultados de aprendizaje de los estudiantes, se hace necesario fortalecer el sistema de aseguramiento interno de calidad y reorientarlo hacia el logro de los nuevos desafíos.

Para ello se proponen las siguientes estrategias:

1. Perfeccionamiento de metodologías para la evaluación del logro de los estudiantes en materia de competencias transversales. Estas metodologías abordarán tanto los procesos como los resultados. En materia de procesos, se debe evaluar: 1) la consistencia de los planes de estudio con los resultados esperados; 2) la preparación de los académicos para la formación en competencias transversales; 3) la revisión sistemática de las estrategias de formación en competencias transversales. Estas revisiones se hacen en el marco de los procesos de autoevaluación. Por otra parte, es posible establecer un monitoreo permanente de los logros de capacidades transversales mediante los siguientes métodos: 1) resultados de las evaluaciones aplicadas en las asignaturas que más contribuyen a determinadas competencias transversales; 2) resultados de las evaluaciones aplicadas para la certificación de las competencias transversales; 3) definición de indicadores de evidencia indirecta obtenida de los procesos docentes o extracurriculares; 4) estudios de carácter muestral para medir directamente el logro de las competencias transversales. Adicionalmente, es conveniente evaluar de qué manera las competencias transversales se hacen evidentes en la inserción laboral de los egresados, mediante estudios muestrales que puedan abordar en profundidad el logro alcanzado y el impacto de estas competencias en su desempeño.
2. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de Calidad para asegurar el seguimiento del logro de los estudiantes en materia de competencias transversales. Para poder integrar el seguimiento (detallado arriba) de los logros de competencias transversales, en una dinámica de ciclos de calidad (planear – ejecutar – verificar – ajustar) es necesario reforzar el sistema de aseguramiento de la calidad. En primer lugar, es indispensable adaptar los procesos de autoevaluación y mejora continua a un foco en los logros de aprendizaje; en segundo lugar, es necesario contar con sistemas informáticos que permitan el funcionamiento de los procesos y las estrategias de autoevaluación y mejoramiento continuo.

6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES (DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES).

6.1.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar la actualización del Modelo Educativo Institucional para fortalecer la articulación en todos los niveles formativos, el desarrollo de habilidades transversales en los estudiantes y asegurar la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

Innovar en el Modelo Educativo Institucional, para que permita una mayor integración de sus componentes e impulsar mayores grados de innovación y flexibilidad en los programas ofrecidos por la Universidad.

ESTRATEGIAS OE1:

1. Difusión y socialización del modelo educativo en la comunidad universitaria.

Tras la aprobación de la versión actualizada del Modelo Educativo por parte del Consejo Superior, se propone la realización de un conjunto de acciones de difusión y socialización del Modelo Educativo, que permita compartir sus contenidos con estudiantes, académicos y funcionarios. Se contempla la elaboración y publicación de documentos de apoyo, tanto en formato físico como digital.

2. Ajustes en los instrumentos derivados del Modelo Educativo.

La operacionalización del Modelo Educativo se asienta sobre Políticas, Lineamientos Curriculares y reglamentos, tanto a nivel de pregrado como de postgrado, los que guían la implementación de los ajustes en los currículos de los distintos niveles formativos. Para ello se contempla la realización de acciones de participación de la comunidad universitaria que permitan disponer de una mirada integral acerca de las mejoras necesarias, así como un plan de difusión de los instrumentos ajustados para asegurar su correcta aplicación.

3. Actualización de productos curriculares propios de cada programa formativo.

Los productos curriculares que se derivan del Modelo Educativo corresponden en pregrado a la propuesta formativa, perfil de egreso, programas de asignaturas, matriz de competencias. En el caso de los estudios avanzados, la actualización implica incorporar gradualmente a los programas a un trabajo de mayor coherencia entre perfiles de egreso, contenidos y normativa vigente, considerando los reglamentos y mallas curriculares de los programas de postítulo, magíster y doctorado.

Como resultado de este trabajo, se espera desarrollar innovación en un conjunto de planes de estudio en conformidad con el modelo educativo actualizado, lo que se abordará de manera incremental, dada la complejidad y variedad de los programas formativos de la Universidad. Se seguirá como criterio los resultados de los procesos de autoevaluación de programas, en forma alineada con la aplicación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional.

4. Fortalecer la orgánica y recursos requeridos para la implementación del modelo.

En base al trabajo transversal necesario para abordar este objetivo, se plantea contar con un equipo especializado para orientar la actualización del Modelo Educativo, que desarrollará los instrumentos y las metodologías de trabajo que permitan llevar adelante los ajustes curriculares.

Hitos	Actividades	Medios de Verificación
Hito 1: Modelo Educativo socializado en la Comunidad Universitaria en año 1 <i>Mes 3 a Mes 12</i>	1. Elaboración y publicación de materiales en sitio web institucional acerca del Modelo Educativo	Informe con resultado de las acciones de difusión del Modelo Educativo en año 1
	2. Elaboración y distribución de material impreso para difundir los contenidos del Modelo Educativo	
	3. Organización de talleres/charlas ⁹ de difusión acerca de las características del Modelo Educativo para Estudiantes a ser realizados en año 1 del proyecto.	
	4. Organización de talleres/charlas de difusión acerca de las características del Modelo Educativo para Académicos a ser realizados en año 1 del proyecto.	
	5. Organización de talleres/charlas de difusión acerca de las características del Modelo Educativo para Funcionarios a ser realizados en año 1 del proyecto.	
Hito 2: Modelo Educativo socializado en la Comunidad Universitaria en año 2 <i>Mes 13 a Mes 24</i>	1. Organización de talleres/charlas ¹⁰ de difusión acerca de las características del Modelo Educativo para Estudiantes a ser realizados en año 2 del proyecto.	Informe con resultado de las acciones de difusión del Modelo Educativo en año 2
	2. Organización de talleres/charlas de difusión acerca de las características del Modelo Educativo para Académicos a ser realizados en año 2 del proyecto.	
	3. Organización de talleres/charlas de difusión acerca de las características del Modelo Educativo para Funcionarios a ser realizados en año 2 del proyecto.	
Hito 3: Instrumentos propuestos de operacionalización (Políticas y lineamientos para el diseño curricular) a nivel institucional del Modelo Educativo <i>Mes 1 a Mes 12</i>	1. Actualización de Políticas y lineamientos para el diseño curricular de pregrado y de postgrado sobre la base de la nueva versión del Modelo Educativo	Informe con propuesta Políticas y lineamientos curriculares
	2. Realización de jornadas de revisión y validación con actores clave de las políticas y lineamientos para el diseño curricular, especialmente con los equipos directivos de las unidades académicas.	
	3. Ajustes en políticas y lineamientos para el diseño curricular como resultado de las jornadas de revisión	
Hito 4: Instrumentos formalizados de operacionalización (Políticas y lineamientos para el diseño curricular) a nivel institucional del Modelo Educativo <i>Mes 13 a Mes 24</i>	1. Formalización de políticas y lineamientos para el diseño curricular	Informe con descripción del proceso de formalización y difusión de políticas y lineamientos para el diseño curricular
	2. Difusión de políticas y lineamientos para el diseño curricular en la comunidad universitaria, con especial foco en el trabajo	

⁹ Se considera la preparación de monitores que irán a las diferentes facultades para realizar talleres o charlas a estudiantes, académicos y funcionarios.

¹⁰ Se considera la preparación de monitores que irán a las diferentes facultades para realizar talleres o charlas a estudiantes, académicos y funcionarios.

	conjunto con los equipos directivos de las Unidades Académicas	
Hito 5: Productos curriculares específicos elaborados para cada programa a partir de las definiciones institucionales para el modelo educativo, políticas y lineamientos para el diseño curricular <i>Mes 13 a Mes 36</i>	1. Implementar acciones de acompañamiento a programas para elaborar o actualizar los siguientes productos curriculares: • Propuesta formativa • Perfil de egreso • Matriz de competencias • Estructura curricular • Plan de estudio y programas de asignaturas Las acciones de acompañamiento se refieren a organización de talleres para orientar el trabajo en torno a los productos curriculares, así como asesorías presenciales de expertos del nivel central que visitarán periódicamente a los programas de la Universidad.	Informe en año 2 y 3 con el resultado de la elaboración de los productos curriculares por programa
	2. Elaboración o actualización de productos curriculares en cada programa	
	3. Registro centralizado de productos curriculares en sistema de información institucional	
	4. Formulación de versiones actualizadas de los planes de estudio de los programas de pregrado y postgrado	
	5. Formalización de versiones actualizadas de los planes de estudio	
Hito 6: Orgánica fortalecida para apoyar el proceso de actualización del modelo educativo y su aplicación en los programas de la Universidad <i>Mes 3 a Mes 12</i>	1. Constitución de equipos de trabajo de carácter transversal a los diferentes niveles formativos de la Universidad 2. Establecimiento de procedimientos de trabajo y mecanismos de aseguramiento de la calidad de los ajustes curriculares en la Universidad, con la participación de las Unidades Académicas por medio de sus equipos directivos	Informe con descripción de procedimientos de trabajo y mecanismos de aseguramiento de la calidad de los ajustes curriculares
Hito 7 Procedimientos establecidos de monitoreo y reporte de avance a la autoridad de los ajustes curriculares Año 1: Mes 11 a mes 12 Año 2: Mes 23 a mes 24 Año 3: Mes 35 a mes 36	1. Implementación de procedimientos de monitoreo y reporte de avance a la autoridad de los ajustes curriculares	Informe anual con resultados de la aplicación de los procedimientos de monitoreo y de avance de los ajustes curriculares.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Innovar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para el desarrollo de habilidades transversales en los estudiantes, el fortalecimiento de las capacidades docentes de los académicos y el estímulo de la imbricación de la investigación en la formación.

ESTRATEGIAS OE 2:

1. Desarrollo de un programa de formación en un conjunto seleccionado de competencias transversales en los estudiantes de pre y postgrado de la Universidad.

Como resultado de los diagnósticos institucionales, se concluye que la Universidad debe desarrollar acciones articuladas para instalar capacidades clave para el siglo XXI en los estudiantes.

En lo que se refiere la certificación de las competencias transversales, se hará por medio de la profundización de instrumentos ya desarrollados por la Universidad, a saber, certificación de los Minors¹¹, certificación de CLA+, certificación del Inglés a través de la Universidad de Cambridge. Se desarrollarán mecanismos específicos para la certificación de las competencias en uso de tecnologías, investigación e innovación y emprendimiento. Este proyecto busca formalizar una propuesta que mejore los mecanismos de certificación y, de esta forma, apoyar el proceso de aseguramiento de la calidad.

Las capacidades de carácter transversal que se han seleccionado para este programa corresponden a las siguientes:

- **Habilidades de comunicación en lengua materna:** se entienden como la capacidad de los estudiantes de comunicar de manera clara y coherente las ideas a través del castellano, su lengua materna, en un contexto académico. Se potenciarán las habilidades de los alumnos para la lectura, escritura y expresión oral en un ámbito de su disciplina de formación, siguiendo la lógica de la Alfabetización Académica. Así el desarrollo de esta habilidad perseguirá como objetivo optimizar la formación profesional del alumno, dándole herramientas que mejoren su inserción en su comunidad laboral. En el ámbito del postgrado se propone la creación de un postítulo en habilidades comunicacionales e instrumentales para favorecer su diálogo con el medio local y global.
- **Habilidades de comunicación en inglés:** se entiende como la capacidad de comunicar en forma oral y escrita en idioma inglés, con el fin de facilitar su inserción y participación en contextos multiculturales e interdisciplinarios. Para ello se fortalecerán los avances existentes en el Programa de Inglés que desarrolla la Universidad y mediante la generación de estrategias ad-hoc para el postgrado para el desarrollo del inglés disciplinar.
- **Habilidades tecnológicas:** se entiende como la capacidad de usar las tecnologías de la información y comunicación como herramientas del desarrollo académico y profesional. Para lo anterior se fortalecerá las acciones que ya existen en la Universidad. Por ejemplo, mayor formación de profesores en el uso de herramientas interactivas para el trabajo con los estudiantes, mayor cobertura de la sala de aprendizaje colaborativo A3, talleres de formación para estudiantes de pre y post grado sobre herramientas bibliográficas en la sala de trabajo multiuso de las bibliotecas mayores y preparación para la evaluación y certificación en el uso de herramientas tecnológicas.
- **Habilidades de investigación:** Se entiende como la demostración de la capacidad científica; de análisis, abstracción, síntesis y reflexión crítica con el objetivo de resolver problemas, construir conocimiento y desarrollar autoaprendizaje, tanto a nivel individual como en el trabajo en equipos interdisciplinarios. Se potenciarán las capacidades de investigación en pregrado y postgrado a través de diversos instrumentos que se enmarcarán dentro del programa que se creará

¹¹ Para más información: <http://minors2019.pucv.cl/>

denominado **"Semillero de Investigación"**. También se fortalecerá la **escritura científica**, tanto en español como en inglés, para niveles de postgrado y pregrado. Por otra parte, se realizarán acciones para **visibilizar la investigación** que realizan los estudiantes de pre y postgrado, a través de Jornadas de Comunicación Científica.

El programa "Semillero de la Investigación" involucra:

- Seminarios de divulgación por parte de los directores de los postgrados con alumnos de pregrado, compartiendo sus experiencias investigativas, a través de un programa de Fondo Concursable.
- Crear un programa de fondos concursables, paralelo a los Fondecyt, donde los alumnos de pregrado pueden postular como ayudantes de investigación de pregrado
- Formalizar un programa de ayudantías de alumnos de postgrado a pregrado, a través de un programa de Fondos Concursables
- Los programas de postgrado que trabajan en el área de las didácticas más científicas podrían implementar talleres sobre investigación acerca de experiencias didácticas en el aula y su éxito

En este programa se considera también la vinculación con el proyecto UCV1801 "Consolidando las trayectorias académicas de los estudiantes de la PUCV: apoyo y seguimiento del logro de competencias para un desempeño laboral destacado", que desarrolla metodologías y herramientas para el seguimiento de los trabajos de final de grado y de título de un conjunto de programas de la Universidad.

El fomento de la escritura científica involucra lo siguiente:

- Clases de escritura científica en español e inglés. Este programa de clases también puede funcionar como especialidad de las carreras de traducción e interpretación en comunicación científica
- Talleres específicos de vinculación pregrado y postgrado a través de la escritura científica en inglés, en los cuales posgrado aporta alumnos investigando y pregrado los intérpretes, coordinado por un asesor académico en escritura científica
- Fondo concursable para que los programas de postgrado postulen a sus alumnos a cursos de profundización en inglés científico disciplinar.

- **Habilidades actitudinales:** Se desarrollarán habilidades actitudinales a través de la implementación de talleres de ética y bioética a los alumnos de los diferentes postgrados, en consonancia con el sello valórico de la PUCV y del modelo educativo.
- **Habilidades de innovación y emprendimiento:** Se propone profundizar una iniciativa previa denominada programa PhD+, realizada en el marco del proyecto UCV1308, el que permite generar competencias transversales de innovación y emprendimiento en estudiantes de programas de doctorado. Por medio del presente proyecto INES, se actualizará el programa PhD+ y se pondrá también a disposición de programas seleccionados de pregrado y de magister como demostración de la integridad de la formación en la PUCV y como parte de las competencias transversales establecidas en el Modelo Educativo. El desarrollo de estas habilidades vinculará las investigaciones con la potencial transferencia y licenciamiento. Se espera además que en este ámbito se establezcan sinergias con el proyecto Ciencia e Innovación para el 2030, por el cual ya se están estableciendo diagnósticos con el sector empresarial en relación a la vinculación de la universidad y la empresa a través de la investigación. A su vez, en innovación y emprendimiento se vinculará la investigación con las actividades propias de la Dirección de Innovación y Emprendimiento para la promoción de start up, prototipos, formación en habilidades comunicacionales para el emprendimiento (pitch), tanto para pre como postgrado.

Se desarrollará una oferta de pasantías en industrias con departamentos de I+D, en centros de investigación y empresas de la región, para fortalecer las habilidades necesarias para la empleabilidad en el perfil de egreso. A su vez se desarrollará un sistema que recoja la opinión de los empleadores para retroalimentar la formación. Este programa se vinculará en sinergia con el programa IN Valparaíso, que actualmente está destinado a los estudiantes internacionales de la universidad.

2. Fortalecimiento de las capacidades docentes en innovación en procesos de enseñanza y evaluación, de pre y post grado.

Se propone actualizar y mejorar los programas de formación docente, con el propósito de fomentar la incorporación estrategias de enseñanza y evaluación innovadoras con enfoque activo-participativo. Esta iniciativa está dirigida a académicos y ayudantes, así como contempla la implementación de un portal de recursos que apoyen la implementación de innovaciones en la docencia.

3. Fomento de la imbricación de la investigación de los académicos en los procesos formativos, tanto de pregrado como de postgrado.

Se propone establecer un programa que incentive la incorporación de los hallazgos de la investigación realizada por los académicos de la Universidad en los procesos de enseñanza, a través de acciones de apoyo y de reconocimiento a los logros en este ámbito.

Esto se vincula con el concurso interno de la Dirección de Investigación de Transferencia de la Investigación en el pregrado, cuyo objetivo es transferir la Investigación desarrollada por Académicos investigadores PUCV a los estudiantes de pregrado. Con este instrumento se busca implementar en los cursos de pregrado una enseñanza-aprendizaje basada en investigación, donde los estudiantes adquieran herramientas conceptuales y metodológicas modernas entregadas por los Académicos PUCV activos en investigación¹².

Hitos	Actividades	Medios de Verificación
Estrategia 1 Hito 1: Programa establecido de formación de competencias transversales Mes 1 a Mes 12	1. Creación y diseño de programa de formación de competencias transversales, de acuerdo a las dimensiones establecidas en la actualización del Modelo Educativo y en coordinación con los equipos directivos de las Unidades Académicas.	Informe de síntesis de las acciones de instalación del programa de competencias transversales
	2. Presentación y socialización de las competencias transversales de la actualización del Modelo Educativo a equipos directivos de unidades académicas, docentes, ayudantes, tutores y estudiantes en pre y post grado.	
	3. Creación y distribución de medios de difusión y fortalecimiento de los canales ya existentes, a fin de relevar la importancia de las competencias transversales establecidas en la actualización del Modelo Educativo en pre y post grado.	
	4. Ajuste de asignaturas a los lineamientos del programa de Formación de competencias transversales y construcción de Syllabus.	
	5. Fortalecer el equipo a cargo de la implementación del programa, con la finalidad de dar soporte, orientación y	

¹²

Más

información:

https://www.pucv.cl/uuaa/site/artic/20160710/asocfile/20160710203127/bases_di_transferencia_pregrado_2019.pdf

	apoyo tanto a los docentes, ayudantes y estudiantes. 6. Fortalecimiento del consejo técnico que evalúa las propuestas iniciales de asignaturas de Formación transversal. 7. Generación de instancias de análisis crítico, a nivel de comité académico, sobre la implementación de los mecanismos de certificación, especialmente por medio de la certificación de cursos y actividades, así como ampliación del programa de Minors de la Universidad. A partir de esta instancia, se implementarán los mecanismos de certificación propios de este programa. 8. Elaboración e implementación de sistema de seguimiento y monitoreo respecto a los resultados e impactos de la implementación del programa de formación en competencias transversales.	
Estrategia 1 Hito 2: Implementación de programa específico de formación en competencias transversales para: - Habilidades en lengua materna - Habilidades en inglés - Habilidades tecnológicas Mes 3 a Mes 36	1. Creación de plan de trabajo del programa para año 1 2. Implementación plan de trabajo año 1 3. Evaluación de resultados del programa en año 1 y ajustes para implementación de año 2. 4. Creación de plan de trabajo del programa año 2. 5. Implementación plan de trabajo año 2. 6. Evaluación de resultados del programa en año 2 y ajustes para implementación de año 3. 7. Creación de plan de trabajo del programa en año 3. 8. Implementación plan de trabajo año 3 9. Evaluación de resultados del programa en año 3.	Informe anual con resultado de evaluación de la implementación del programa en el año correspondiente
Estrategia 1 Hito 3: Implementación del Programa "Semillero de Investigación" para desarrollar capacidades transversales de los estudiantes de pre y postgrado en materia de investigación Mes 3 a Mes 36	1. Diseño de programa de formación de capacidades transversales "Semillero de Investigación". 2. Conformación de equipos a cargo del programa Semillero de Investigación. 3. Implementación de acciones de programa en año 1 4. Evaluación de resultados del programa en año 1 y ajustes para implementación de año 2 5. Implementación de acciones de programa en año 2 6. Evaluación de resultados del programa en año 2 y ajustes para implementación de año 3	Informe anual con resultado de evaluación de la implementación del programa "Semillero de Investigación" en el año correspondiente

	7. Implementación de acciones de programa en año 3 8. Evaluación de resultados en año 3.	
Estrategia 1 Hito 4: Programa establecido de visibilización de resultados de la investigación de estudiantes de pre y postgrado <i>Mes 6 a Mes 36</i>	1. Diseño de programa de fomento de la visibilización, tanto en la comunidad universitaria como con actores del sector productivo, de la producción científica de estudiantes de pre y post grado a través de concursos de posters científicos. 2. Conformación de equipos a cargo del programa de visibilización de resultados de investigación 3. Realización de difusión de programa en año 1 y asignación de recursos para premios 4. Realización de primer concurso del programa en año 2 5. Evaluación de resultados del año 2 y reconocimiento de estudiantes con resultados destacados en el programa 6. Asignación de recursos para premios del programa en año 3 y realización de segundo concurso en año 3 7. Evaluación de resultados del año 3 y reconocimiento de estudiantes con resultados destacados en el programa	Informe anual con resultado de evaluación de la implementación del programa de visibilización de resultados de la investigación en el año correspondiente
Estrategia 1 Hito 5: Programa establecido para el desarrollo de habilidades actitudinales <i>Mes 6 a Mes 36</i>	1. Diseño de programa de formación de capacidades transversales en habilidades actitudinales 2. Conformación de equipos a cargo del programa. 3. Implementación de acciones de programa en año 1 4. Evaluación de resultados del programa en año 1 y ajustes para implementación de año 2 5. Implementación de acciones de programa en año 2 6. Evaluación de resultados del programa en año 2 y ajustes para implementación de año 3 7. Implementación de acciones de programa en año 3 8. Evaluación de resultados en año 3.	Informe anual con resultado de evaluación de la implementación del programa de desarrollo de habilidades actitudinales en el año correspondiente
Estrategia 1 Hito 6: Programa establecido de formación de capacidades transversales de los estudiantes en materia de innovación y emprendimiento <i>Mes 6 a Mes 36</i>	1. Rediseño de iniciativa previa denominada programa PhD+, el que permite generar competencias transversales de innovación y emprendimiento en estudiantes de programas de doctorado. Por medio del presente proyecto INES, se actualizará el programa PhD+ y se pondrá también a disposición de programas seleccionados de pregrado y de magíster como demostración de la integridad de la formación en la PUCV y como parte de	Informe anual con resultado de evaluación de la implementación del programa formación de capacidades transversales de los estudiantes en materia de innovación y emprendimiento en el año correspondiente

	las competencias transversales establecidas en el Modelo Educativo. 2. Conformación de equipos a cargo del programa de formación de capacidades transversales 3. Realización de rediseño y adaptación del programa en año 1 4. Evaluación de resultados del programa en año 1 y ajustes para implementación de año 2 5. Realización de sesiones de programa en año 2 6. Evaluación de resultados del programa en año 2 y ajustes para implementación de año 3 7. Realización de sesiones de programa en año 3 8. Evaluación de resultados del programa en año 3.	
Estrategia 1 Hito 7: Programa establecido de validación de la formación de capacidades transversales de los estudiantes de pre y postgrado en materia de innovación y emprendimiento en vínculo con las empresas y con los programas de Innovación y emprendimiento de la Universidad. <i>Mes 1 a Mes 36</i>	1. Diseño de programa de validación: Se desarrollará una oferta de pasantías en industrias con departamentos de I+D, en centros de investigación y empresas de la región, para fortalecer las habilidades necesarias para la empleabilidad en el perfil de egreso y promover el uso de los aprendizajes en los programas de formación mencionados. También se incluirá una oferta de los programas de innovación y emprendimiento de la universidad para fortalecer las habilidades de innovación de los estudiantes. 2. Conformación de equipos a cargo del programa de validación de la formación de capacidades transversales 3. Realización de catastro de empresas con departamentos de I+D para su inclusión en el programa en año 1 4. Lanzamiento de programa piloto en año 2 con primeros estudiantes que hayan realizado el programa de formación 5. Evaluación de resultados del programa en año 2 y ajustes para implementación de año 3 6. Implementación del programa en año 3 7. Evaluación de implementación de programa en año 3	Informe anual con resultado de evaluación de la implementación del programa de validación de la formación de capacidades transversales de los estudiantes de pre y postgrado en materia de innovación y emprendimiento en el año correspondiente
Estrategia 2 Hito 8: Fortalecimiento de las capacidades de docentes en innovación en procesos de enseñanza y evaluación de	1. Documento marco con modelo conceptual y formativo de competencias transversales docentes y ayudantes de pre y post grado, para ser implementado en 4 semestres, el que se desarrolla y valida en forma colaborativa con las unidades académicas.	Informe anual con avances y resultados de la implementación del programa de fortalecimiento de las capacidades docentes en innovación en procesos de enseñanza y evaluación

competencias transversales del área de pre y post grado Mes 6 a Mes 36	2. Fortalecimiento de docencia universitaria, mediante el desarrollo de talleres sobre enseñanza y evaluación de competencias transversales en pre y post grado generando estrategias activo participativas tales como: aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas, estudio de casos gamificación y clases invertidas, en modalidad semipresencial y virtual. 3. Fortalecimiento del Programa de Mejoramiento, Innovación e Investigación de la Docencia mediante la creación de líneas enfocadas al desarrollo de competencias transversales en estudiantes de pre y post grado, tanto en el área de innovación como de investigación 4. Evaluación de acciones formativas implementadas con el fin de fortalecer la docencia universitaria.	de competencias transversales del área de pre y post grado
Estrategia 2 Hito 9: Fortalecimiento del Programa de Mejoramiento, Innovación e Investigación de la Docencia mediante la creación de una línea enfocada al desarrollo de competencias transversales en estudiantes de pre y post grado, tanto en el área de innovación como de investigación Mes 1 al Mes 36	1. Actualización de las bases del concurso con creación de línea sobre fortalecimiento de las competencias transversales 2. Difusión específica de la línea en el programa anual de proyectos docentes de innovación e investigación 3. Evaluación de proyectos innovación decente sobre competencias transversales. 4. Selección y adjudicación de proyectos innovación decente sobre competencias transversales. 5. Difusión de los resultados de los proyectos desarrollados en esta línea mediante distintos medios escritos y digitales.	Informe anual con las bases publicadas, Proyectos adjudicados, productos formativos de los proyectos y artículos de proyectos publicados en libro de proyectos.
Estrategia 2 Hito 10: Fortalecimiento de las capacidades de ayudantes en innovación en procesos de enseñanza y evaluación de competencias transversales en de pre y post grado Mes 3 a Mes 36	1. Documento con plan formativo para ayudantes y tutores virtuales con la finalidad de apoyar y complementar la docencia universitaria, para ser implementado en 4 semestres. 2. Fortalecimiento del programa de formación de ayudantes y tutores virtuales mediante el desarrollo de módulos de talleres destinados a enseñanza y evaluación de competencias transversales a través de estrategias activo participativas como aprendizaje	Informe anual con avances y resultados de la implementación del programa de fortalecimiento de las capacidades de ayudantes en innovación en procesos de enseñanza y evaluación de competencias transversales en de pre y post grado

	colaborativo, aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y clases invertidas, en modalidad semipresencial y virtual. <i>Mes 3 - Mes 8 - Mes 15 - Mes 20</i> 3. Fortalecimiento del programa de formación de ayudantes mediante el desarrollo de material autónomo sobre enseñanza y evaluación de competencias transversales mediante estrategias activo participativas como aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y clases invertidas. <i>Mes 7 - Mes 14 - Mes 27</i> 4. Evaluación acciones formativas implementadas a los ayudantes (módulo de talleres y material de aprendizaje autónomo).	
Estrategia 2 Hito 11: Desarrollo e implementación de una plataforma digital para fortalecimiento autónomo de las capacidades en innovación en procesos de enseñanza, evaluación y aprendizaje de competencias transversales para docentes, ayudantes y estudiantes de pre y postgrado <i>Mes 3 a Mes 24</i>	1. Diseño e implementación de portal de recursos educativos digital para la práctica educativa de las competencias transversales establecidas en el Modelo Educativo para docentes, estudiantes y ayudantes. 2. Diseño e implementación etapa 1: Generación de estrategias metodológicas de apoyo al docente en el diseño y planificación de las asignaturas de Formación Fundamental. 3. Diseño e implementación etapa 2: Generación de recursos de enseñanza y evaluación de competencias transversales mediante videos, infografías y otros recursos orientados a estudiantes, docentes y ayudantes. 4. Implementación etapa 3: Generación de estrategias de enseñanza y evaluación de competencias transversales mediante cápsulas formativas, foros de consulta y experiencias ejemplares de aplicación. 5. Evaluación de satisfacción con el portal de recursos educativos digitales para la práctica educativa de las competencias transversales.	Informe anual con avances y resultados de la implementación de la plataforma digital
Estrategia 3 Hito 12: Programa establecido de fomento de imbricación de los resultados de la investigación en los procesos formativos	1. Elaboración de bases del programa de incentivo y fomento de la inserción en los procesos formativos. 2. Asignación de fondo concursable del programa en año 1	Informe anual con avances y resultados de la implementación del programa de fomento de imbricación de los resultados de la

Mes 1 a Mes 36	3. Evaluación de resultados del año 1 y reconocimiento de académicos con resultados destacados en el programa	investigación en los procesos formativos
	4. Asignación de fondo concursable del programa en año 2	
	5. Evaluación de resultados del año 2 y reconocimiento de académicos con resultados destacados en el programa	
	6. Asignación de fondo concursable del programa en año 3	
	7. Evaluación de resultados del año 3 y reconocimiento de académicos con resultados destacados en el programa	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3:

Innovar en recursos y capacidades para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje asociados al desarrollo de habilidades transversales de los estudiantes. Para ello se busca implementar espacios físicos de características especiales que permitan a los estudiantes generar instancias de trabajo colaborativo y mediados por estrategias que fortalezcan competencias claves para el Siglo XXI.

ESTRATEGIAS OE 3:**1. Implementación de espacios para fomentar capacidades transversales en los estudiantes, ubicados en las Bibliotecas Mayores.**

Dado que las bibliotecas concentran valiosos servicios de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, se propone implementar espacios que provean soporte específico al aprendizaje, la enseñanza fuera del aula y la investigación. Para ello, se plantea la necesidad de transformar los espacios de biblioteca reduciendo los dedicados a libros impresos y aumentar los dedicados a los estudiantes y sus diversas formas de aprendizaje, ofreciendo diversidad de espacios para el trabajo individual y colectivo, silencioso y comunicativo, para el estudio y la creación, incorporando además zonas para talleres y aulas de formación. En ese contexto, se espera implementar una oferta variada de espacios de aprendizaje, cuyas características se basan en la flexibilidad y movilidad en todos sus sentidos para adaptarse a las diferentes necesidades de estudio de los estudiantes. La Biblioteca debe contar con espacios para trabajo en grupo, lo que permitirá desarrollar aprendizaje colaborativo, para dar respuesta a los requerimientos del Modelo Educativo. Estos espacios deben contar con tecnología adecuada, flexible e integrada para estas necesidades (computadores, proyectores, pizarras móviles, programas informáticos específicos, conexiones, wifi, etc.) con flexibilidad y adaptabilidad de sus componentes, de tal manera que permitan a los estudiantes configurar su propio espacio, mediante elementos modulares.

Se propone implementar 3 de estos espacios, ubicados en las Bibliotecas Mayores de la Facultad de Ingeniería (Año 2), Facultad de Filosofía y Educación en Sausalito (Año 3) y Facultad de Ciencias en Campus Curauma (Año 3).

2. Implementación de Sala de Aprendizaje de Inglés.

En atención al gran número de estudiantes de Facultad de Ingeniería, se propone implementar una sala de aprendizaje de inglés que complemente la oferta existente en la actualidad (Año 2).

3. Implementación de Salas de Creatividad.

Estas salas, además de ofrecer espacios cómodos, mobiliario dinámico y práctico que estimule la Innovación y el trabajo colaborativo interdisciplinario, tendrán un componente de apoyo a la aplicación de competencias transversales en la generación de proyectos y productos innovadores, ofreciendo además servicios que puedan complementar la generación de ideas. Esto a través de actividades educativo-recreativas, talleres, charlas específicas y vinculación directa con las incubadoras y otros espacios creativos que posee nuestra institución.

Se espera que estos espacios sean un lugar de encuentro que invite a todos los que quieran co-crear desde el conocimiento existente en PUCV al servicio de la sociedad. Existirán algunos equipamientos mínimos para complementar con talleres y charlas específicas que resulten atractivos y útiles para sus habitantes. Dentro del equipamiento, es óptimo contar con pantallas interactivas, pizarras, mobiliario dinámico, impresoras 3D, computadores que apoyen la experimentación, el juego y la interdisciplina. El equipamiento mencionado incluirá: Diseño de elementos de difusión; Prototipado de packaging; Habilidad de plataformas digitales. De esta manera las salas contarán, entre otros elementos, con impresoras 3D, computadores, plotter de corte e impresoras tamaño plotter.

En la actualidad ya existe un espacio de estas características en la Casa Central. Se propone implementar 3 nuevas salas en la Facultad de Ingeniería (Año 2), Facultad de Ciencias (Año 2) y Facultad de Agronomía (Año 3).

4. Implementación de Sala A3 para potenciar los aprendizajes de los estudiantes

Este espacio formativo permitirá apoyar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, incentivando el desarrollo de metodologías de aprendizaje y de enseñanza constructivista, propiciando el rol activo de los estudiantes, el desarrollo de un aprendizaje profundo y el fortalecimiento de habilidades cognitivas y blandas, necesarias para un profesional del siglo XXI.

Se propone implementar en el Edificio Gimpert un espacio de estas características (año 1).

Hitos	Actividades	Medios de Verificación
Hito 1: Espacios implementados para el fomento de capacidades transversales de los estudiantes, ubicado en Biblioteca Mayor de la Facultad de Ingeniería <i>Mes 13 a Mes 24</i>	1. Diseño de espacios de fomento de las capacidades transversales. 2. Diseño de estrategias y orientaciones de uso para potenciar su utilización en los estudiantes y su vinculación con el programa de competencias transversales. 3. Implementación de espacios en Biblioteca mayor de la Facultad de Ingeniería 4. Difusión de espacios y estrategias entre docentes y estudiantes para estimular la incorporación de los espacios en las prácticas de enseñanza aprendizaje	Informe con implementación de espacio para fomento de capacidades transversales de los estudiantes, ubicado en Biblioteca Mayor de la Facultad de Ingeniería
Hito 2: Espacios implementados para el fomento de capacidades transversales de los estudiantes, ubicados en las Bibliotecas Mayores de la Facultad de Filosofía y Educación y en la Facultad de Ciencias <i>Mes 25 a Mes 36</i>	1. Implementación de espacios: • Facultad de Filosofía y Educación en Sausalito • Facultad de Ciencias en Campus Curauma 2. Difusión de espacios y estrategias entre docentes y estudiantes para estimular la incorporación de los espacios en las prácticas de enseñanza aprendizaje	Informe con implementación de espacios para fomento de capacidades transversales de los estudiantes, ubicados en las Bibliotecas Mayores de la Facultad de Filosofía y Educación y en la Facultad de Ciencias
Hito 3: Sala de aprendizaje inglés implementada <i>Mes 13 a Mes 24</i>	1. Diseño de sala de inglés y recursos asociados 2. Diseño de estrategias y orientaciones de uso para potenciar su utilización en los estudiantes y su vinculación con el programa de competencias transversales. 3. Implementación de sala de inglés en Facultad de Ingeniería: Año 2.	Informe anual de implementación de espacio y evaluación de utilización
Hito 4: Salas de creatividad implementadas en Facultad de Ingeniería y en Facultad de Ciencias <i>Mes 13 a Mes 36</i>	1. Diseño de Salas de creatividad para el trabajo colaborativo e interdisciplinario. 2. Diseño de estrategias y orientaciones de uso para potenciar su utilización en los estudiantes y su vinculación con el programa de competencias transversales. 3. Implementación de salas de creatividad en Facultad de Ingeniería y en Facultad de Ciencias 4. Difusión de salas de creatividad y estrategias entre docentes y estudiantes para estimular la incorporación de los	Informe anual de implementación de espacios y evaluación de utilización

	espacios en las prácticas de enseñanza aprendizaje	
Hito 5: Salas de creatividad implementadas en Facultad de Agronomía <i>Mes 35 a Mes 36</i>	1. Implementación de sala de creatividad en Facultad de Agronomía	Informe anual de implementación de espacios y evaluación de utilización
	2. Difusión de salas de creatividad y estrategias entre docentes y estudiantes para estimular la incorporación de los espacios en las prácticas de enseñanza aprendizaje	
Hito 6: Sala de innovación en tecnología (Sala A3) para potenciar los aprendizajes de los estudiantes <i>Mes 1 a Mes 12</i>	1. Diseño de sala A3	Informe anual de implementación de espacio y evaluación de utilización
	2. Implementación de Sala A3	
	Edificio Gimpert: Año 1	
	3. Diseño de estrategias de uso sala A3	
	4. Difusión de sala A3 y estrategias entre docentes y estudiantes para estimular la incorporación de los espacios en las prácticas de enseñanza aprendizaje	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4:

Innovar en mecanismos de aseguramiento de la calidad de los procesos formativos, en coherencia con la actualización del Modelo Educativo y con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional. Para ello se plantea desarrollar herramientas que faciliten el monitoreo de los resultados de los estudiantes y el seguimiento de variables críticas para retroalimentar la mejora curricular de los programas ofrecidos por la Universidad.

ESTRATEGIAS OE 4:**1. Perfeccionamiento de metodologías para la evaluación del logro de los estudiantes en materia de competencias transversales.****1.1. Perfeccionamiento de metodologías para evaluar la contribución de los planes y programas al logro de las competencias transversales.**

Estas metodologías deben incluir la información proveniente de los sistemas institucionales de diagnóstico inicial, los resultados de actividades de formación, evaluación y certificación de competencias transversales, y las evidencias que se generen en los planes de estudios a la luz de las relaciones de contribución de las actividades del plan a las competencias transversales. Estas metodologías deben contemplar la actualización constante de objetivos en el marco de los planes de mejoramiento continuo.

El seguimiento del logro contempla, en primer lugar, dos fuentes de información. Una es de procesos (matrices de tributación de los planes de estudios a las competencias transversales, las que pueden ser evaluadas en función de su consistencia y del proceso de revisión al que son sometidas). Otra fuente de información es la aplicación directa de evaluaciones, en el marco de la certificación de las competencias transversales.

El desarrollo de las competencias transversales puede también ser monitoreado mediante un conjunto de evidencias indirectas. Por una parte, están los resultados de las asignaturas más vinculadas con las competencias transversales (en caso de haberlas). Asimismo, en varias de las asignaturas es posible obtener evidencia a partir del trabajo desarrollado por los estudiantes. También las actividades extracurriculares pueden ser una fuente de evidencias en algunas de las competencias transversales.

El seguimiento de las competencias transversales, adicionalmente, puede ser objeto de estudios muestrales que permitan evaluar los resultados de las estrategias implementadas, no con una finalidad de certificación del estudiante sino de mejoramiento continuo de la estrategia.

1.2. Perfeccionamiento de metodologías para el seguimiento del logro de los estudiantes de las competencias transversales, posterior al egreso, y del impacto que estas competencias tienen en su desarrollo profesional y académico.

Es conveniente monitorear la aplicación de las competencias transversales en la inserción laboral o académica de los egresados, mediante estudios muestrales que, asegurando un grado de representatividad, permitan identificar en profundidad la forma en que se evidencian las competencias, la autoevaluación del egresado en esta materia, y la relación que estas competencias han tenido con su inserción profesional o laboral.

2. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de Calidad para asegurar el seguimiento del logro de los estudiantes en materia de competencias transversales.

En esta estrategia se busca asegurar que los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo de los programas se adapten a un mayor énfasis en los logros de aprendizaje. Asimismo, se busca que los sistemas de información que apoyan a los procesos estén preparados para registrar y procesar la información necesaria, de modo que los procesos sean más eficientes y confiables.

2.1. Sistematización del monitoreo a procesos docentes que contribuyan al logro de capacidades transversales¹³. Se requiere construir un sistema informático de apoyo a este monitoreo, que incluya, entre otros:

- Mecanismos de autoevaluación de los estudiantes de sus logros de aprendizaje y de la efectividad de los procesos formativos, en forma coincidente con prácticas de referentes internacionales¹⁴.
- Administración de programas de asignaturas
- Relaciones de contribución de las asignaturas a las competencias transversales
- CV y preparación de los docentes a cargo de las asignaturas.
- Incorporación de los avances y resultados de las iniciativas que se desarrollan en el contexto del proyecto (objetivos 1, 2 y 3), para su evaluación y seguimiento.

Este sistema informático estará directamente relacionado con el sistema de información académico. El desarrollo de este sistema requerirá también la realización de ajustes en los sistemas informáticos existentes.

2.2. Implementación piloto de procesos de autoevaluación con foco en el logro de las competencias transversales, y sistematización del proceso.

2.3. Implementación de un sistema de seguimiento a los planes de mejoramiento continuo, con foco en las capacidades transversales. Para reforzar este seguimiento, es preciso mejorar el sistema ya existente de planes de mejora, desarrollado en el contexto del proyecto Mecesup "UCV1109 Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Pregrado en la Pontificia Universidad Católica De Valparaíso".

2.4. Socialización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad con foco en los resultados de aprendizaje.

Hitos	Actividades	Medios de Verificación
Hito 1: Estándares o indicadores de logro definidos para las competencias a evaluar Mes 1 a 12	Visita de expertos para analizar el empleo de logros de aprendizaje en los sistemas de aseguramiento de la calidad; se incluye asesoría y seminario de perfeccionamiento para el personal docente y administrativo.	Informe con estándares o indicadores de logro esperables para las competencias a evaluar, y de las fuentes de evidencia disponibles
	Definición de estándares o indicadores de logro esperables para las competencias a evaluar, y de las fuentes de evidencia disponibles.	
Hito 2: Metodologías establecidas para evaluar la contribución de los planes y programas al logro de las competencias esperadas, con foco en las competencias transversales. Mes 12 a 24	Definición, para un conjunto piloto de diez programas, de las trayectorias de desarrollo de las competencias a evaluar, considerando planes y programas de estudio, programas de desarrollo de competencias transversales, formación fundamental, etc.	Informe con avances y resultados del desarrollo de metodologías para evaluar la contribución de los planes y programas al logro de las competencias esperadas, con foco en

¹³ Esta iniciativa se realizará en forma articulada con el proyecto BNA UCV1801.

¹⁴ Dentro de las referencias revisadas se encuentra la Agencia Catalana de Aseguramiento de la Calidad y el Sistema de Universidades Británicas, que establecen un seguimiento de competencias transversales a partir del reporte de los alumnos con evidencias concretas que desarrollan.

	Diseño de manual para el uso de la información de logros de aprendizaje en el aseguramiento de la calidad.	las competencias transversales
Hito 3: Seminario organizado para compartir técnicas de seguimiento de egresados con foco a la obtención de información relacionada con logro de competencias transversales y el impacto de estas en el trabajo Mes 1 a 6	Visita de expertos para compartir técnicas de seguimiento de egresados con foco a la obtención de información relacionada con logro de competencias transversales y el impacto de estas en el trabajo. Organización de seminario sobre seguimiento de egresados, dedicado al personal docente y administrativo.	Informe con conclusiones de seminario
Hito 4: Metodologías para el seguimiento del logro de los estudiantes de las competencias transversales, posterior al egreso, y del impacto que estas competencias tienen en su desarrollo profesional y académico Mes 13 a 24	Elaboración de estudio piloto para tres programas, conforme a las metodologías recomendadas por los expertos Diseño de manual para el seguimiento de logros de aprendizaje con posterioridad al egreso	Informe con avances y resultados de metodologías para el seguimiento del logro de los estudiantes de las competencias transversales, posterior al egreso, y del impacto que estas competencias tienen en su desarrollo profesional y académico
Hito 5: Modelo integral de seguimiento académico, diseñado Mes 4 a Mes 8	Diseño de modelo integral de seguimiento académico. Realización de acciones de validación del modelo con informantes clave. Ajustes del modelo y formalización con autoridad universitaria.	Informe con descripción del modelo integral de seguimiento académico para el logro de las competencias transversales
Hito 6: Sistema de información diseñado para el monitoreo de los procesos formativos para competencias transversales Mes 9 a Mes 14	Diseño del proceso de monitoreo de procesos docentes. Especificación de requerimientos de software del sistema. Diseño de Prototipos del sistema de información, para establecer las interfaces y forma de operación con los usuarios relevantes.	Informe con el diseño del sistema de información, que considera la especificación del procesos, requerimientos y prototipos
Hito 7: Sistema de información implementado para el monitoreo de los procesos formativos para competencias transversales Mes 15 a mes 30	Desarrollo de funcionalidades del sistema. Realización de pruebas de funcionamiento. Documentar procedimientos de trabajo. Capacitación a usuarios del sistema. Puesta en funcionamiento del sistema.	Informe con descripción del proceso de implementación del sistema de información
Hito 8: Piloto organizado de evaluación de cinco programas Mes 18 a 24	Selección de programas a evaluar. Socialización previa del proceso que se realizará con los programas participantes en piloto de evaluación	Informe con selección de programas para el piloto y acciones de difusión realizadas

Hito 9: Implementación piloto de evaluación de cinco programas Mes 18 a 36	Aplicación de proceso de evaluación de programas participantes del	Informe con resultados de la aplicación del piloto y guías para la evaluación de carreras y diseño de planes de mejora
	A partir de la experiencia del piloto, elaboración de guías para la evaluación de las carreras y el diseño de planes de mejora	
Hito 10: Proceso y requerimientos especificados para actualización del seguimiento de planes de mejora Mes 3 a Mes 10	Actualización del proceso de seguimiento de planes de mejora soportado por un sistema informático.	Informe con proceso y requerimientos para la actualización del seguimiento de planes de mejora
	Especificación de requerimientos ajustados de software del sistema.	
	Validación de diseño con usuarios del nivel central y unidades académicas	
Hito 11: Sistema diseñado de seguimiento a los planes de mejora Mes 10 a Mes 12	Diseño de modelo de datos.	Informe con diseño de sistema de seguimiento de planes de mejora
	Diseño de Prototipos de interfaces	
Hito 12: Sistema implementado de seguimiento a los planes de mejora Mes 13 a Mes 25	Desarrollo de funcionalidades del sistema.	Informe con descripción del sistema implementado y acciones de capacitación realizadas
	Realización de pruebas de funcionamiento.	
	Documentar procedimientos actualizados de trabajo.	
	Capacitación a usuarios del sistema.	
	Puesta en funcionamiento del sistema.	
Hito 13: Sistema de Aseguramiento de Calidad fortalecido y socializado Mes 24 a Mes 36	Planificar la socialización.	Informe con resultados de acciones de socialización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad
	Preparar material para socializar el sistema de aseguramiento de la calidad.	
	Efectuar iniciativas de socialización.	

6.2 INDICADORES DE LA PROPUESTA

Objetivo específico asociado	Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Medio de Verificación
OE1	Número acumulado de asistentes a talleres o actividades de difusión sobre el modelo educativo	Cuenta número acumulado de asistentes por año en talleres o actividades de difusión sobre el modelo educativo	No existe la actividad	3.000	6.000	6.000 (Actividad se realiza los años 1-2)	Registro de participación en talleres de difusión del modelo educativo
OE1	Programas de pregrado con productos curriculares actualizados de acuerdo a lineamientos del Modelo Educativo	(Número de programas de pregrado con productos curriculares actualizados / Número total de programas de pregrado) * 100	No existe la actividad	0%	20%	60%	Resolución de la Vicerrectoría Académica con propuesta formativa completa de cada programa
OE1	Programas de postgrado con productos curriculares actualizados de acuerdo a lineamientos del Modelo Educativo	(Número de programas de postgrado con productos curriculares actualizados / Número total de programas de postgrado) * 100	No existe la actividad	20%	40%	50%	Reglamentos de los programas actualizados con perfiles definidos
OE2	Cantidad por año de alumnos participando en programa de formación en competencias transversales en comunicación en lengua materna, comunicación en inglés o habilidades tecnológicas	Cuenta alumnos por año participando en programa de formación en competencias transversales en comunicación en lengua materna, comunicación en inglés o habilidades tecnológicas	No existe la actividad	500	1.000	2.000	Registro en Sistema de Información Académico
OE2	Cantidad por año de alumnos participando en programa de formación en competencias transversales en habilidades de investigación, "Semillero de Investigación", en habilidades	Cuenta alumnos por año participando en programa de formación en competencias transversales en habilidades de investigación, en habilidades actitudinales o habilidades de innovación y emprendimiento	No existe la actividad	250	300	500	Registros de participación en Dirección de Investigación

	actitudinales o habilidades de innovación y emprendimiento						
OE2	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en programa de formación en competencias transversales	(Número de estudiantes encuestas que se declaran satisfechos con la formación recibida/Número de estudiantes encuestados)*100	No existe la actividad	75%	80%	85%	Registro de encuestas aplicadas
OE3	Nivel de satisfacción de los estudiantes con los espacios generados en el contexto del proyecto para el desarrollo de capacidades transversales	(Número de estudiantes encuestas que se declaran satisfechos con los espacios generados en el contexto del proyecto/Número de estudiantes encuestados)*100	No existe la actividad	80%	85%	88%	Registro de encuestas aplicadas
OE4	Cantidad de asignaturas cuyos programas están registrados en sistema de información de monitoreo de los procesos docentes	Cuenta asignaturas cuyos programas están registrados en sistema de información de monitoreo de los procesos docentes (número acumulado)	No existe la actividad	0	200	500	Registro en sistema de información de monitoreo de procesos docentes
OE4	Porcentaje de programas de la Universidad que poseen matriz de vinculación de asignaturas a competencias transversales	(Número de programas de la Universidad poseen matriz de vinculación de asignaturas a competencias transversales / Número total de programas de pregrado y postgrado) * 100	No existe la actividad	0	60%	85%	Registro en sistema de información de monitoreo de procesos docentes
OE4	Porcentaje de programas registrados en sistema de seguimiento de planes de mejoramiento	(No de programas registrados en sistema de seguimiento de planes de mejoramiento / Número total de programas de pregrado y postgrado) * 100	No existe la actividad	0	0	30%	Registro en sistema de seguimiento de planes de mejoramiento

6.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA (máximo 3 páginas)

Replicabilidad de la iniciativa	En el proyecto se contemplan diversas estrategias para asegurar la replicabilidad de la iniciativa, ejemplos de las cuales se entregan a continuación: • Desarrollo de instrumentos curriculares en la forma de políticas, lineamientos y reglamentos, lo que dotan de validez institucional a las iniciativas desarrolladas dentro del proyecto. • Realización de amplias y masivas actividades de difusión de los aspectos fundamentales del proyecto, a saber: Características del Modelo Educativo, Instrumentos curriculares, orientaciones para el diseño curricular, características del programa de competencias transversales, material específico de cada uno de los subprogramas en que se compone el mismo, bases de concursos dirigidos a la comunidad docente, características del sistema interno de aseguramiento de la calidad, orientaciones para el seguimiento del logro de las competencias transversales, orientaciones para la aplicación de planes de mejora, entre otros. • Todas las acciones del proyecto están asociadas con mecanismos de evaluación periódica, que permite sustentar la mejora continua en el contexto de los compromisos del proyecto. • La información levantada desde las iniciativas del proyecto, especialmente desde los objetivos 1, 2 y 3, se canaliza hacia el sistema de información para el monitoreo de los procesos docentes, de manera que contribuya al aseguramiento de la calidad. • El aseguramiento de la calidad que se realiza en el contexto de los procesos formativos para la instalación de capacidades transversales en los estudiantes, está alineado con el sistema de aseguramiento de la calidad institucional, por medio de los procesos que la Universidad ha establecido y que son coordinados por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Institucional. • En el proyecto se plantea el desarrollo formal de procesos, procedimientos, guías y orientaciones que sirven de base para la replicación y mejora de las acciones en el tiempo. • Se realizarán seminarios y talleres para compartir elementos conceptuales y metodológicos con la comunidad universitaria. • Se publicará el material generado por las acciones del proyecto en soportes tecnológicos para facilitar su acceso y consulta.
Articulación para el establecimiento de alianzas estratégicas	En el quehacer propio de la Institución se han establecido importantes alianzas con el sector de gobierno, empresas, instituciones de educación superior, sistema escolar y organizaciones sociales, por mencionar algunos ejemplos. Estas alianzas están al servicio de este proyecto, especialmente en la orientación de los ajustes curriculares y de la conformación de programas de formación pertinentes a las necesidades del medio nacional e internacional. En el desarrollo de este proyecto destacan las alianzas con: • Red de colaboración de universidades del CRUCH y de la Red G9 • La Agencia Catalana de Aseguramiento de la Calidad • El Sistema Británico de Universidades

	• Los consorcios constituidos al alero de importantes proyectos como Ingeniería2030, Ciencias2030, Centro de Líderes Escolares, Centro de Investigación para la Educación Inclusiva. Un importante ejercicio institucional lo constituyen los planes de concordancia que se firman con las unidades académicas en el contexto del Plan de Desarrollo Estratégico. Esto permite generar una alianza clave entre el gobierno universitario y las unidades académicas, lo que posibilita que los desafíos institucionales se puedan enfrentar bajo una mirada integrada que sinergiza las capacidades de la PUCV.
Sustentabilidad e institucionalización	El modelo de gestión propuesto permite aprovechar la experiencia institucional en proyectos de gran envergadura y que representan desafíos estratégicos para la PUCV. En el proyecto se verifica la participación directa de los equipos directivos y técnicos de las áreas responsables de los aspectos curriculares y formativos de la Universidad, así como el concurso del área de análisis institucional y de aseguramiento de la calidad, lo que le proporciona al proyecto una mirada transversal e integral. A ellos se suman actores en los ámbitos de procesos, sistemas, proyectos y control de gestión, para garantizar la viabilidad y éxito del proyecto. Por otro lado, se contempla dentro del modelo de gestión del proyecto, la participación directa de las unidades académicas por medio de sus directores respectivos, para la coordinación de las acciones del proyecto en el plano curricular, formativo, de participación de los académicos y de los estudiantes. Además participan en la validación y difusión de los programas que el proyecto lleva adelante, de modo de garantizar su involucramiento permanente a lo largo de todo el periodo de implementación. La institucionalización de las acciones del proyecto está asegurada por medio de los siguientes ejempls: - La aprobación de la actualización del Modelo Educativo es responsabilidad del Consejo Superior - En la elaboración de los instrumentos curriculares, políticas, lineamientos y otros, es responsabilidad de los equipos de las Vicerrectorías Académica y de Investigación y Estudios Avanzados. Su aprobación es responsabilidad de Rectoría y Consejo Superior en los casos definidos por la reglamentación institucional - Los programas de desarrollo de capacidades dirigidos a estudiantes y académicos siguen los procedimientos institucionales para su elaboración, aprobación y difusión, lo que garantiza su sustentabilidad en el tiempo. - Las acciones contempladas en el proyecto son compromisos institucionales por medio de su Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022, por lo que están priorizados dentro del quehacer institucional.

7. RECURSOS SOLICITADOS

PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].						
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1	Año 2	Año 3	Total
			[En M\$] Mineduc	[En M\$] Mineduc	[En M\$] Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de académicos	Remuneraciones (Académicos)				
		Honorarios (Académicos)				
		Transferencias postdoctorales				
		Seguros de accidente				
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	75.400	105.400	65.400	246.200
		Honorarios (Equipo de gestión)				
		Seguros de accidente				
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)				
		Honorarios (Ayudantes)				
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)				
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)				
		Honorarios (Otras contrataciones)	11.000	11.000		22.000
ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)	1.500	1.500		3.000
		Mantención (visita especialista)	500	500		1.000
		Seguros (visita especialista)				
		Honorarios (visita especialista)	1.500	1.500		3.000
	Actividades de formación y especialización	Pasajes (formación)				
		Viáticos/mantención (formación)				
		Seguros (formación)				
		Inscripción (formación)				
	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)				
		Viático/Mantención (Vinculación)				
		Seguros (Vinculación)				
	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)				

GASTOS DE OPERACIÓN	DE		Mantencción (Movilidad)				
			Seguros (Movilidad)				
			Inscripción (Movilidad)				
		Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines				
			Instalaciones				
			Servicios técnicos				
			Seguros de bienes				
		Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	3.200	3.000	3.000	9.200
			Insumos para equipamiento y laboratorio				
		Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico	10.000	10.000	10.000	30.000
			Servicios de apoyo académico	0	5.000	5.000	10.000
			Servicios y productos de difusión	5.000	1.000	1.000	7.000
			Servicios audiovisuales y de comunicación				
		Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. Reuniones)				
			Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)				
			Mantencción/ Viático (Asist. Reuniones)				
			Seguros (Asist. Reuniones)				
			Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)				
			Arriendo de vehículos (Asist. Reuniones)				
		Organización de Talleres y Seminarios	Mantencción/ Viáticos (Org. Talleres)				
			Pasajes (Org. Talleres)				
			Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)				
			Seguros (Org. Talleres)				
			Honorarios (Org. Talleres)	4.500	4.500	0	9.000
			Serv. de alimentación (Org. Talleres)				

		Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)				
		Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)	74.800	74.800	70.000	219.600
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)				
		Arriendo de espacios (Org. Talleres)				
		Arriendo de vehículos (Org. Talleres)				
	Impuestos y patentes	Tasas publicaciones científicas				
		Impuestos				
		Permisos				
		Patentes				
	Fondos Concursables	Contrataciones (Fondo concursable)				
		Otros (Fondo concursable)	30.000	30.000	30.000	90.000
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Asistencia Técnica	Asistencia técnica individual				
		Asistencia técnica firma consultora				
BIENES	Equipamiento instrumental de apoyo	Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio				
		Equipamiento computacional y de información				
		Equipamiento audiovisual				
	Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos				
		Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje				
		Bibliografía				
	Alhajamiento menor	Alhajamiento				
		Mobiliario	70.000	110.000	60.000	240.000
OBRAS	Ampliación	Ampliación				
	Remodelación	Remodelación				
	Habilitación	Habilitación	40.000	50.000	20.000	110.000
Total Anual M\$			327.400	408.200	264.400	1.000.000

Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	Gestión: 1 profesional de apoyo a la gestión del proyecto, para realizar tareas administrativas y de apoyo al director ejecutivo y al coordinador del proyecto, en colaboración con los equipos técnicos participantes. Se contempla su participación durante los 36 meses del proyecto. Objetivo 1: - Se contratará a un profesional durante los 36 meses del proyecto para fortalecer el equipo de apoyo a los ajustes curriculares derivados de la actualización del Modelo Educativo. - Servicio de profesionales a honorarios en los años 1 y 2 para el desarrollo de y actualización de la plataforma para el registro de los productos curriculares. Objetivo 2 - Se contratará a un profesional que fortalecerá el equipo a cargo del diseño e implementación de programa de formación de capacidades transversales, quien se desempeñará durante los 36 meses del proyecto. - Se contratará el servicio de profesionales a honorarios para la implementación de la plataforma digital para el fortalecimiento autónomo de las capacidades de innovación. Objetivo 4 - Se contratará a un equipo de profesionales para realizar el diseño e implementación de sistemas de seguimiento académico, así como de la actualización del sistema de seguimiento de los planes de mejora
Especialización y gestión académica:	Objetivo 4 Se contempla la invitación a expertos internacionales, año 1 y año 2, para apoyar y orientar la implementación de mejoras en el sistema de aseguramiento de la calidad institucional y de los sistemas de monitoreo de los desempeños de los estudiantes en competencias transversales.
Gastos de operación:	Gestión: - Se contemplan recursos para material de oficina e insumos para la gestión del proyecto. Objetivo 1 - Se contempla la realización de talleres y acciones de difusión del modelo educativo a estudiantes, académicos y funcionarios, lo que se realizará en los años 1 y 2 del proyecto. - Para estas actividades se requiere invertir en la elaboración de material de difusión que será publicado en medios digitales e impreso. - Se realizarán jornadas de revisión con actores de la comunidad universitaria de políticas y lineamientos para el diseño curricular en el año 1. - Se publicará material de difusión acerca de estas políticas y lineamientos curriculares. - Se realizarán talleres de orientación a las unidades académicas para la elaboración de los productos curriculares Objetivo 2 - Se contemplan recursos para la realización de acciones de difusión del programa de competencias transversales, así como la elaboración de material para su distribución en la comunidad universitaria, lo que se realizará durante toda la ejecución del proyecto.

	• Se asignaron recursos para la realización de las actividades del programa de competencias transversales, en las diferentes dimensiones comprometidas, por medio de cursos y talleres dirigidos a estudiantes de pregrado y postgrado. • Se asignaron recursos para la realización de los talleres dirigidos a académicos y ayudantes para el desarrollo de innovación en la docencia en forma acorde con el programa de competencias transversales. • Se contempla un fondo concursable dirigido a los académicos para el desarrollo de proyectos de innovación e investigación en la docencia. • Se contempla también un fondo para fomentar la imbricación de la investigación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Objetivo 4 • Se contempla la realización de seminarios para la difusión del sistema de aseguramiento de la calidad, el desarrollo de mecanismos de monitoreo de los desempeños de los estudiantes. • Se desarrollarán materiales para orientar a las unidades académicas en la evaluación de carreras y el desarrollo de planes de mejora.
Servicios de consultoría:	No aplica
Bienes:	Objetivo 3 • Se contempla el alhajamiento de equipamiento y mobiliario de las salas de desarrollo de capacidades transversales de los estudiantes, ubicados en las bibliotecas mayores de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Filosofía y Educación y Facultad de Ciencias. • Se contempla el alhajamiento de equipamiento y mobiliario de espacios para la sala de aprendizaje de inglés en la Facultad de Ingeniería. • Se contempla el alhajamiento de equipamiento y mobiliario de espacios para las salas de creatividad, a ubicarse en la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias y Facultad de Agronomía. • Se contempla el alhajamiento de equipamiento y mobiliario de espacios para la sala A3 en el Edificio Gimpert.
Obras e infraestructura:	Objetivo 3 • Se contempla la habilitación de espacios para implementación de las salas de desarrollo de capacidades transversales de los estudiantes, ubicados en las bibliotecas mayores de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Filosofía y Educación y Facultad de Ciencias. • Se habilitarán espacios para la sala de aprendizaje de inglés en la Facultad de Ingeniería. • Se habilitarán también espacios para las salas de creatividad, a ubicarse en la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias y Facultad de Agronomía. • Habilitación de espacios para la sala A3 en el Edificio Gimpert.

8. ANEXOS

ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO

Estadísticas e indicadores a nivel institucional:

	2017	2018
Matrícula total de pregrado de la IES	14.729	15.411
Matrícula total de primer año	3.635	3.623
Matrícula total estudiantes con gratuidad	6.269	7.215
Matrícula total pregrado presencial	14.729	15.411
Tasa de retención en el primer año	80%	80%
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad	79%	81%
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año	81,8%	82,3%
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año para estudiantes con gratuidad	79%	81%
% de programas de pregrado con acreditación CNA.	84%	82%
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	23%	23%
Tiempos promedio de Titulación	13,8	13,4
Tiempos promedio de Titulación carreras de 8 semestres	10,6	10,4
Tiempos promedio de Titulación carreras de 10 semestres	13,4	13,3
Tiempos promedio de Titulación carreras de 12 semestres	16,3	15,4
Empleabilidad a 6 meses del título ¹⁵	ND	ND
Nº total de académicos (Incluye: media jornada, media jornada ampliada y jornada completa.)	602	610
Nº total de académicos jornada completa	533	546
% de académicos jornada completa con doctorado	69%	74%

¹⁵ La última encuesta de empleabilidad aplicada a los titulados de la Universidad no consideró a los programas de pedagogía, dado lo anterior, la información disponible no es representativa de toda la institución y por ende no se entrega.

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

(1 página por persona como máximo).

CARGO EN EL PROYECTO: Miembro Comité Directivo			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Saavedra		Alvear	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	
3 de Octubre de 1970		vriea@pucv.cl	
RUT		CARGO ACTUAL	
10.590.631-5		Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Valparaíso	Valparaíso	Avenida Brasil 2950, Valparaíso	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Física	Universidad de Santiago de Chile	Chile	2002
Licenciado en Física Aplicada	Universidad de Santiago de Chile	Chile	1993
Postítulo en Dirección de Empresas	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2014
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Instituto de Física, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Profesor Titular Jornada Completa (44 horas semanales)	2004	Actualidad
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Director del Instituto de Física	2008	2010
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados	2010	Actualidad

CARGO EN EL PROYECTO: Miembro Comité Directivo				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Vásquez		Lara	Nelson	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FECHA NACIMIENTO
6 de Junio de 1967		nelson.vasquez@pucv.cl	32-2273211	6 de Junio de 1967
RUT		CARGO ACTUAL		
10.877.691-9		Vicerrector Académico		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Valparaíso	Valparaíso	Avenida Brasil 2950		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Historia y Geografía		Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1991
Magíster en Historia		Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2002
Doctor en Didáctica de la Historia		Universidad de Barcelona	España	2004
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Profesor Jornada Completa	1996	Actualidad	
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Profesor Titular	2016	Actualidad	
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Miembro del Consejo Superior de la PUCV	2008	2009	
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, PUCV	2009	2010	
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Vicerrector Académico, PUCV	2010	Actualidad	
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Director del "Diagnóstico estratégico institucional para el diseño de un plan de mejoramiento de la formación inicial de profesores en la PUCV"	2011	2012	
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Responsable PMI UCV1203	2013	2016	
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Director del "Diagnóstico estratégico institucional para el diseño de un plan de mejoramiento de la formación inicial de profesores en la PUCV"	2011	2012	

CARGO EN EL PROYECTO: Miembro Comité Directivo			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Chicano		Jiménez	
FECHA NACIMIENTO		NOMBRES	
6 de abril de 1966		Arturo Daniel	
CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FECHA NACIMIENTO
Vicerrectoría.desarrollo@pucv.cl			6 de abril de 1966
RUT		CARGO ACTUAL	
10.163.306-3		Vicerrector de Desarrollo	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Valparaíso	Valparaíso	Avenida Brasil 2950	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS
Diseñador Gráfico, Textil, Muebles		Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile
Diseñador Industrial		Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile
Doctor en Diseño		Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro	Brasil
TRABAJO ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Vicerrector de Desarrollo	25-07-2010	La fecha
	Director General Interino de Vinculación con el Medio	2014	marzo 2015
	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	2019	2010
	Director de la Escuela de Arquitectura y Diseño (2do período)	2005	2008
	Director de la Escuela de Arquitectura y Diseño (1er período)	2002	2005

CARGO EN EL PROYECTO: Miembro Comité Directivo / Director Ejecutivo			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GUERRERO		BECAR	JOSE LUIS
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO FAX
04/06/1968	jose.guerrero@pucv.cl		322273221
RUT	CARGO ACTUAL		
10.376.688-5	Secretario General de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Profesor Titular Escuela de Derecho		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Valparaíso	Valparaíso	Avda. Brasil 2950	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias Jurídicas	P. Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1992
Abogado	Corte Suprema	Chile	1993
Master interuniversitario en Administración Empresas MBA	Barcelona, Autónoma Barcelona, Politécnica de Cataluña	España	1997
Master en Derecho, Empresa y Justicia	Valencia	España	2013
Doctor en Derecho	Valencia	España	2017
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
PUCV	Director Personal Académico	1998	2002
PUCV	Director Escuela de Derecho	2007	2016
PUCV	Director de Magíster en Derecho	2005 2016	2007 2018

CARGO EN EL PROYECTO: Miembro Comité Directivo			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Paz		Becerra	
NOMBRES		Alex Patricio	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
14 de abril de 1976	dgaea@pucv.cl	32 2273213	
RUT		CARGO ACTUAL	
12.948.789-5		Director General de Asuntos Económicos y Administrativos, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
V (Quinta)	Valparaíso	Avenida Brasil 2950	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1999
Magister en Ingeniería Industrial	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2008
TRABAJO ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Director de Finanzas	2004	2010
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Jefe Unidad de Control de Gestión	2002	2004

CARGO EN EL PROYECTO: Miembro Comité Directivo			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Toledo		Cabezón	Karina Soledad
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
1/12/1976	karina.toledo@pucv.cl	32-2273246	
RUT		CARGO ACTUAL	
9659074-1		Directora General de Vinculación con el Medio	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
V	Valparaíso	Avenida Brasil 2950, Valparaíso	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Comunicación Social	Universidad de Chile	Chile	2007
Periodista y Licenciada en Comunicación Social	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2002
TRABAJO ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Centro Vincular – Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Jefa de comunicaciones	2002	Abril 2019
Escuela de Negocios y Economía – Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Profesora agregada	2013	2019
Escuela de Periodismo – Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Profesora agregada	2008	2018
Departamento de Industrias - Universidad Técnica Federico Santa María	Profesora agregada	2009	2010
Escuela Ingeniería Industrial – Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Profesora agregada	2007	2010
Chilquinta	Periodista	2002	2002
Radio Cooperativa	Corresponsal Cultura	2001	2002

CARGO EN EL PROYECTO: Coordinador del Proyecto			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DÍAZ		PULGAR	IVÁN EDUARDO
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO FAX
14 DE DICIEMBRE DE 1973	ivan.diaz@ucv.cl		32-2273060
RUT		CARGO ACTUAL	
14.505.651-9		Director de Proyectos Institucionales	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
V	Valparaíso	Avenida Brasil 2950, Valparaíso	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS (pregrado)		UNIVERSIDAD	PAÍS AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial		Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile 1999
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DES DE	HASTA
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional	2015	2019
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Jefe de Desarrollo de Sistemas, Dirección de Servicios de Informática y Comunicaciones PUCV.	2003	2014
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Ingeniero Analista Proyecto Sistema de Información Institucional	1999	2003

CARGO EN EL PROYECTO: Responsable OE1 - Responsable OE2					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Contreras		Guzmán		Custodio David	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
8 Julio 1967		david.contreras@pucv.cl		32 2273170	
RUT		CARGO ACTUAL			
11.254.508-5		Profesor Escuela Pedagogía Director de Desarrollo Curricular y Formativo			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Valparaíso	Valparaíso	Avenida Brasil 2950			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN		
Licenciado en Historia	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1990		
Profesor de Historia y Geografía	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1991		
Magister en Curriculum	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2002		
Doctor en Pedagogía, mención Informática Educativa	Universidad de Barcelona	España	2010		
TRABAJO ANTERIORES					
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA		
Liceo Comercial de Viña del Mar	Docente	1993	2000		
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Docente hora	1995	2010		
Centro Zonal Costa. Red Enlaces	Formador y profesional de proyectos educativos con Tics	1995	2010		
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Docente Jornada Completa	2010	A LA FECHA		

CARGO EN EL PROYECTO: Responsable OE1 - Responsable OE2			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Crespo		Allende	
NOMBRES			
Nina María			
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
28/04/1962	nina.crespo@pucv.cl	56322273289	
RUT	CARGO ACTUAL		
14.630.982-8	Directora de Estudios Avanzados		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
V	Valparaíso	Av. Brasil 2950	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Letras modernas	Universidad Nacional de Córdoba	Argentina	1989
Doctor en Lingüística	Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1998
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Valparaíso	Profesora	1995	2003
Universidad Católica de Valparaíso	Profesora	1999	Hasta la fecha

CARGO EN EL PROYECTO: Responsable OE4			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES
SOTOMAYOR		BRULE	ALEJANDRO DAIL
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO FAX
04-12-1969	alejandro.sotomayor@gmail.com		322232771
RUT	CARGO ACTUAL		
9.050.060-0	Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Valparaíso	Valparaíso	Avenida Brasil 2950 Valparaíso	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2000
Magister en Ciencia Política Integrada	Academia de Guerra Naval	Chile	2004
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Jefe de Departamento de Agencias y Pregrado	Comisión Nacional de Acreditación	2015	2019
Jefe de División de Análisis y Control de Gestión	Gobierno Regional de Los Lagos	2014	2015
Docente Escuela de Ingeniería Civil Industrial	Universidad Austral de Chile	2009	2014

CARGO EN EL PROYECTO: Responsable OE3				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
CASALETTI		LOYOLA	ANGELICA MARIA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
07/09/1974		angelica.casaletti@pucv.cl	993377425	
RUT		CARGO ACTUAL		
12.669607-8		DIRECTORA DE SISTEMA DE BIBLIOTECA		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	VALPARAISO	AV. BRASIL 2950		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Ingeniero Comercial	PUCV	CHILE	1997	
Magister en Administración de Empresa MBA	PUCV	CHILE	2006	
Magister en Gestión mención Contabilidad y Finanzas	PUCV	CHILE	2007	
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
CFT Estatal Los Lagos	Directora Económica y Administrativa	2018	2019	
PUCV	Directora de Procesos Docentes	2013	2018	
PUCV	Jefa Unidad de Control de Gestión	2004	2013	
Constructora Sercomev LSM Ltda.	Gerente De Finanzas	2003	2003	
Diseño & Comunicación Consultores Ltda.	Gerente de Finanzas	1999	2002	
PUCV	Directora de Servicios de Alimentación	1997	1999	

CARGO EN EL PROYECTO: Coordinación en materias de Plan Estratégico e información institucional, OE4				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
Bustamante		Cárcamo		Verónica Angélica
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
24/10/1978	veronica.bustamante@pucv.cl		32 2273931	
RUT	CARGO ACTUAL			
13.428.257-6	Directora de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Valparaíso	Valparaíso	Avenida Brasil 2950, Valparaíso		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD		PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Industrial, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso		Chile	2004
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO		DESDE	HASTA
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Directora, Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico		2009	Actualidad
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Analista, Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico		2006	2009

CARGO EN EL PROYECTO: Coordinación en procesos formativos y recursos de apoyo a los aprendizajes, OE3

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
HERRERA		CARVAJAL	JUAN PABLO	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
10/03/1977	juan.herrera@pucv.cl		32 237 2801	
RUT	CARGO ACTUAL			
13.228.494-6	DIRECTOR DE PROCESOS DOCENTES			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	VALPARAISO	AVENIDA BRASIL 2950		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
INGENIERO COMERCIAL	PUCV	CHILE	2000	
MBA	PUCV	CHILE	2012	
TRABAJO ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
BANCO CREDITO INVERSIONES	JEFE PLATAFORMA INVERSIONES	2004	2010	
PUCV	TESORERO	2010	2018	

CARGO EN EL PROYECTO: Coordinación en procesos formativos relacionados con Investigación, OE2			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Torres		Pérez	Fernando León
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO FAX
24/04/1971	fernando.torres@pucv.cl		322273268
RUT		CARGO ACTUAL	
11.836.713-8		Director de Investigación; Profesor Adjunto (PUCV)	
REGIO N	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
V	Valparaíso	Av. Brasil 2950	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS AÑO OBTENCIÓN
Biólogo		Universidad de Concepción	Chile 1996
Doctorado Ciencias Biológicas		Universidad de Concepción	Chile 2004
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN		CARGO	DESDE HASTA
Universidad de Concepción		Académico	2-2010 2-2010
Universidad Central		Profesor	1-2010 2-2010
University of New Mexico		Adjunct Research Assistant Professor of Biology	2010 2012
University of New Mexico		Postdoctoral Fellow	2005 2009

CARGO EN EL PROYECTO: Coordinación en procesos formativos relacionados con Innovación y emprendimiento, OE2			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Silva		Edwardsen	Carolina Andrea
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
01-10-1988	Carolina.silva@pucv.cl	32-2273502	
RUT		CARGO ACTUAL	
16.984.906-4		Directora Innovación y Emprendimiento	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
V	Valparaíso	Avenida Brasil 2950	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS
Licenciada en Cs Jurídicas Abogada		UAH	CHILE
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Incubadora Social Gen-E PUCV	Gerente	Septiembre 2015	Noviembre 2016

CARGO EN EL PROYECTO: Responsable de Sistemas de Información de apoyo al Aseguramiento de la Calidad, OE4			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Rodríguez		Olivares	
NOMBRES		Alonso	
FÉCHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO
17 de Febrero de 1958	alonso.rodriguez@pucv.cl		32-2279049
RUT	CARGO ACTUAL		
7.172.229-8	Director de Servicios de Informática y Comunicaciones		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Valparaíso	Valparaíso	Avenida Brasil 2950, Valparaíso	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1989
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Dirección Nacional del SII	Asesor Dirección Nacional - Servicio de Impuestos Internos de Chile Asesor de Sistemas	1989	1991
Instituto Nacional de Previsión del Sector Público, INPEP	Gerente del Proyecto - World Bank/Superintendencia de Pensiones de El Salvador Creación de la Base de Datos unificada de historia laboral de los trabajadores de El Salvador y del sistema para su Administración, así como reingeniería	1997	1999
Manager, IMCC- Barents Group- BearingPoint - Deloitte USA	Sistematización de las Direcciones de Impuestos Internos y de Tesorería de la República de El Salvador, diseño del Sistema de Impuestos para la República de Moldavia, el Sistema de Cuenta Corriente Tributaria de la República de Kirguistán y el diseño del Sistema de Investigación Tributaria para el Ministerio de Hacienda de Egipto, implantación del sistema de control de Impuesto a las Ventas en la república de Puerto Rico y diseño el Índice de Riesgo Tributario en la República de Costa Rica.	19912	2010
Ministerio de Hacienda El Salvador	Senior Consultor, BID Diseño del Datawarehouse del Ministerio de Hacienda y rediseño de las Redes de Datos del Ministerio de Hacienda.	2010	2011
Dirección de Servicios de Informática y Comunicaciones	Responsable del Desarrollo de los sistemas de información institucional de la Universidad (ERP), así como de sus plataformas de Inteligencia de Negocios, e-learning y Comunicación Unificada. Responsable del desarrollo y mantención de las plataformas de redes de datos, telefonía y servidores de la Universidad	1999	A la fecha

CARGO EN EL PROYECTO: Coordinación en procesos formativos en el ámbito del postgrado, OE2			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
CAO		STRASSER	
NOMBRES			
ANERIS MARIANA			
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO
01/12/1976	Aneris.cao@pucv.cl		32 2273184
RUT	CARGO ACTUAL		
24.224.135-5	Coordinadora Oficina de Proyectos Internacionales – Dirección de Investigación – Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Valparaíso	Valparaíso	Avenida Brasil 2950	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección Pública	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2015
Licenciada en Relaciones Internacionales	Universidad Nacional de Rosario	Argentina	2009
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Nacional de Rosario, Argentina	Coordinadora de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Agrarias	2010	2014
Universidad Nacional de Rosario, Argentina	Asistente oficiosa del Área de Cooperación al Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Internacionales	2009	2009

CARGO EN EL PROYECTO: Responsable de seguimiento del Proyecto, Responsable de Coordinación Institucional			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Navia		Pitters	
NOMBRES			
Pamela Jacqueline			
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	
8 de Septiembre de 1982		pamela.navia@pucv.cl	
FONO		FAX	
32 2372772			
RUT		CARGO ACTUAL	
15.079.702-0		Jefe Unidad de Control y Seguimiento, Dirección de Finanzas	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
V (Quinta)	Valparaíso	Avenida Brasil 2950	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2009
Master in Business Management	Universidad Autónoma de Barcelona	España	2012
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Ejecutiva de Proyectos	2013	2015
TRANSNET	Analista de Operaciones Comerciales	2010	2011
CONAFE	Analista de Operaciones Comerciales	2009	2010



FORMULARIO DE POSTULACIÓN

FONDO APOYO INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

AÑO 2019

REFORMULADO

DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA:

Nombre institución:	Universidad Católica del Norte
Rut institución:	81.518.400-9
Título de la propuesta:	Innovación en los procesos formativos, curriculares y de progresión estudiantil en el marco del despliegue del Proyecto Educativo Institucional, PEI UCN, en sintonía con los nuevos desafíos globales
Ámbito/s de la propuesta: (marcar con X)	☐ Producción científica e innovación en áreas de competitividad internacional ☐ Gestión ☒ Desarrollo académico
Duración propuesta (máximo 36 meses)	36 meses

Anexo UCN 19101

Alcances de la propuesta:	X___ Institucional
	___ Focalizada en:
	___ - Indicar nombre de unidades académicas.
	___ -
	___ -

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	4
2.	RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA.	5
3.	EQUIPOS DEL PROYECTO.	7
4.	MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	10
5.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA	12
6.	PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES.	17
7.	RECURSOS SOLICITADOS	34
8.	ANEXOS	42

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

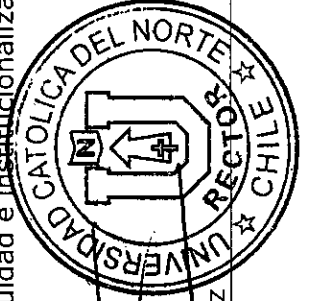
CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

Antofagasta, 5 de septiembre de 2019

Yo **Jorge Tabilo Álvarez Rector** de la **Universidad Católica del Norte**, institución ejecutora del proyecto Fondo Apoyo Innovación en Educación Superior año 2019, denominado **"Innovación en los procesos formativos, curriculares y de progresión estudiantil en el marco del despliegue del Proyecto Educativo Institucional, PEI-UCN, en sintonía con los nuevos desafíos globales"**, que postula al presente concurso, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.

El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.



Jorge Tabilo Álvarez

Firma del Rector y timbre de la Institución

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA.

RESUMEN EJECUTIVO (extensión máxima 2 páginas).

La nueva Ley de Educación Superior, establece un nuevo sistema de acreditación institucional, que es obligatorio e integral y desafía a las Instituciones a instalar un sistema interno de calidad. En este contexto, y frente al requerimiento de alcanzar estándares de calidad a nivel de excelencia, la UCN, en un diagnóstico realizado de manera participativa por la comunidad universitaria, identifica las siguientes áreas a fortalecer para avanzar hacia una concreción del Proyecto Educativo Institucional

Transformación de los procesos de enseñanza- aprendizaje: Si bien la UCN comienza la implementación de un modelo por competencia y cuenta con los currículums ya innovados, se presentan desafíos sobre cómo generar efectivamente los cambios en el aula donde el rol docente es fundamental como facilitador del aprendizaje. En este sentido el proyecto propone **un sistema de certificación docente** que avanza respecto a los planes de formación tradicionales hacia un sistema que certifica las competencias docentes establecidas en el PEI, mediante Plan de Formación o vía Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP). Este sistema, permitirá avanzar hacia la primera implementación de RAP en la Institución y lo más importante, en el desarrollo de las competencias docente de los académicos. Adicionalmente, se presentan estrategias en el área de **investigación docente**, promoviendo su desarrollo a través de grupos de innovación e investigación docente y un concurso focalizado de investigación docente. Además de aplicar estrategias de gamificación a asignaturas críticas o con bajo rendimiento, de modo de fortalecer su aprendizaje.

Progresión Académica: El aumento de acceso en la educación terciaria ha transformado al sistema de educación superior universitario chileno desde un sistema más bien selectivo a uno masivo. Específicamente políticas de acceso, nos-presentan un nuevo perfil de estudiantes UCN con mayores brechas académicas y socioeconómicas para su desempeño en la educación superior. En este sentido, la UCN ha desarrollado estrategias para la permanencia y adaptación a la vida universitaria lo que ha permitido un alza en los indicadores de retención del primer año. Sin embargo, siguen siendo un desafío los indicadores de retención del tercer año y titulación oportuna. De allí que sea necesario conocer las variables que inciden en dicha progresión, generando **un sistema de gestión de la progresión** y un sistema de alerta oportuna de riesgo de deserción. El sistema de alerta oportuna complementará un modelo predictivo de deserción desarrollado por la UCN que considera variables de entrada a la Universidad incorporando variables académicas en la medida que desarrolla su proceso formativo. Adicionalmente se espera que el modelo de gestión de la progresión genere mecanismos formales en las carreras de pregrado promoviendo la autoregulación en las unidades académicas. Adicionalmente resulta necesario fortalecer el **proceso de diagnóstico y nivelación** actual, el cual abarca actualmente aprox. 400 estudiantes y tiene resultados promisorios respecto de nivelación de matemáticas. El proyecto incorpora una nivelación en lenguaje, área en la que se ha estado trabajando y que aún no concreta nivelación institucional y además potencia este proceso mediante recursos didácticos que pueden acompañar este proceso y mejorar el aprendizaje. Adicionalmente, se propone avanzar hacia una experiencia de nivelación en **habilidades claves** que son fundamentales para los futuros procesos de aprendizaje.

Mejoras del currículo en contexto global: bajo el alero del despliegue de uno de los pilares del PEI-UCN, **Formación para la Globalización**, la UCN orienta su quehacer formativo en el desarrollo de competencias globales, que permitan que sus profesionales manejen información, **utilicen nuevas tecnologías y el inglés** como idioma extranjero para desenvolverse en un mundo globalizado. Es así como el proyecto presenta estrategias para la incorporación de competencias genéricas y el idioma de inglés en los currículums UCN. Adicionalmente, la propuesta presenta la conformación del área **UCN-Virtual** la cual permitirá mejorar el aprendizaje de los estudiantes de Pregrado UCN, mediante la incorporación de recursos didácticos virtuales en la docencia de Pregrado y la implementación de asignaturas transversales en modalidad b-learning. Asimismo, el generar MOOC para la comunidad e incorporar Minor y articulación de pregrado y postgrado a la formación de la UCN, avanzando hacia la interdisciplinariedad y la articulación entre los diferentes niveles formativos, según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional UCN.

Tributación de la investigación a la docencia

Si bien la UCN se califica como una universidad compleja acreditada 6 años en todas las áreas y que realiza investigación disciplinar en sus diferentes líneas, se hace necesario fortalecer una planta académica con doctorado para aumentar la investigación, pero también fortalecer los mecanismos sobre cómo esta investigación tributa la docencia. En este sentido, el proyecto plantea la **generación mecanismos sistemáticos de vinculación de la investigación con la docencia**, así como también fortalecer el estímulo al desarrollo de nuevas investigaciones que incorporen a estudiantes de pregrado, además de diseñar e implementar un plan de difusión que dé a conocer a docentes y a estudiantes las investigaciones que se realizan en las diversas áreas. Adicionalmente, acompañado de una **política de capital humano de atracción y retención del talento**.

En resumen, el proyecto "Innovación en los procesos formativos, curriculares y de progresión estudiantil en el marco del despliegue del Proyecto Educativo Institucional, PEI UCN, en sintonía con los nuevos desafíos globales" permitirá la concreción del Proyecto Educativo Institucional en las aulas, mediante innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje en currículums en un contexto global, el desarrollo de competencias docentes en los académicos bajo un sistema de certificación, estrategias de acompañamiento y apoyo al estudiante bajo un modelo de gestión de la progresión, herramientas de virtualización en la formación de pregrado, y mecanismos de vinculación de la investigación con la docencia.

3. EQUIPOS DEL PROYECTO.

3.1 EQUIPO DIRECTIVO

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Jorge Tabilo Álvarez	6.660.784-4	Rector	Facilitador del proyecto	4 hr / mes	552355002	jtabilo@ucn.cl
Elvira Badilla	8.970.633-5	Vicerrectora de Sede	Facilitador del proyecto	4 hr / mes	512209801	ebadilla@ucn.cl
Raúl Jiménez Alarcón	8.263.316-2	Vicerrector Académico	Director del proyecto	20 hr / mes	552355004	rjimenez@ucn.cl
María Jaqueline Fuentes Hernández	9.424.542-7	Vicerrectora de Asuntos Económicos y Administrativos	Facilitador del proyecto	4 hr / mes	552355006	jafuente@ucn.cl
María Cecilia Hernández Vera	8.235.692-4	Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Facilitador del proyecto	4 hr / mes	553355031	mhernan@ucn.cl
Walter Sergio Terrazas Nuñez	10.674.857-8	Decano Facultad de Humanidades	Facilitador del proyecto	8 hr/mes	552355824	wterraza@ucn.cl
Miguel Gabriel Murphy González	6.748.518-1	Decano Facultad de Ciencias	Facilitador del proyecto	8 hr/mes	552355482	mmurphy@ucn.cl
José Fernando Echeverría Ateca	5.904.585-7	Decano Facultad de Ciencias Ingeniería y Construcción	Facilitador del proyecto	8 hr/mes	552355425	jechever@cn.cl
Luis Alejandro Lobos Flores	6.700.613-5	Decano Facultad Ingeniería y Cs. Geológicas	Facilitador del proyecto	8 hr/mes	552355218	llobos@ucn.cl
Dusan Paredes Araya	15.023.752-1	Decano Facultad de Economía y Administración	Facilitador del proyecto	8 hr/mes	552355708	dparedes@ucn.cl
Alexis Alberto Mondaca	12.945.298-6	Decano Facultad de Ciencias Jurídicas	Facilitador del proyecto	8 hr/mes	552355710	amondaca@ucn.cl
Osvaldo Iribarren Brown	5.981.699-3	Decano Facultad de Medicina	Facilitador del proyecto	8 hr/mes	512209817	osvaldoi@ucn.cl
Juan Emilio Macchiavello Armengol	6.811.556-6	Decano Facultad de Ciencias del Mar	Facilitador del proyecto	8 hr/mes	512209736	jmacchia@ucn.cl
André Hubert Robinet	7.840.406-K	Director Instituto Superior de Ciencias Religiosas	Facilitador del proyecto	8 hr/mes	552355890	ahubert@ucn.cl

3.2 EQUIPO EJECUTIVO

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Raúl Jiménez Alarcón	8.263.316-2	Vicerrector Académico	Director del Proyecto	20 hr / mes	552355004	rjimenez@ucn.cl
Angélica Gómez	6.660.745-3	Directora General de Pregrado	Coordinar Pregrado	15 hrs/mes	552355073	asaave@ucn.cl
Federico Winkler Manns	7.467.371-6	Director General de Postgrado	Coordinador Postgrado	8 hr / mes	552355685	fwinkler@ucn.cl
Katy Dorador Donoso	15.501.664-7	Directora de Análisis y Gestión de la VRA	Coordinador VRA	15 hrs/mes	552355820	kdorador@ucn.cl
Carolina Fuentes Vega	13.018.178-3	Secretaría Docente y Estudiantil	Coordinador VRA Coquimbo	15 hrs/mes	512209710	cfuentes@ucn.cl
Susana Carvajal	10.312.856-0	Directora Centro de innovación Metodológica (CIMET)	Coordinación innovación enseñanza aprendizaje	20 hr / mes	552355214	saranci@ucn.cl
Valeria Burgos Fuster	12.240.954-6	Jefa de Sección Innovación Curricular Coquimbo	Coordinación innovación enseñanza aprendizaje Coquimbo	20 hr / mes	512205930	vburgosf@ucn.cl
Genoveva Pedreros	15.305.872-5	Coordinadora académica	Coordinador permanencia retención	8 hr / mes	552355694	ggarridop@ucn.cl
Karla Guzmán Villarroel	16.785.270-K	Coordinador éxito académico Coquimbo	Coordinador permanencia retención Coquimbo	8 hr / mes	512209835	Karla.guzman@ucn.cl
Santiago Sánchez Varela	10.608.265-0	Gerente Proyecto Baini	Coordinador plataforma Baini	8 hr / mes	552355882	ssanchez@ucn.cl
Nelson Llanca Oyarce	9.760.589-0	Administrador Desarrollo Académico	Coordinador Desarrollo Académico	8 hr / mes	552355070	nllanca@ucn.cl
Olivia Olivares Gatica	16.202.773-5	Ingeniera de Estudios	Coordinador VRA	8 hr / mes	552355005	oolivares@ucn.cl

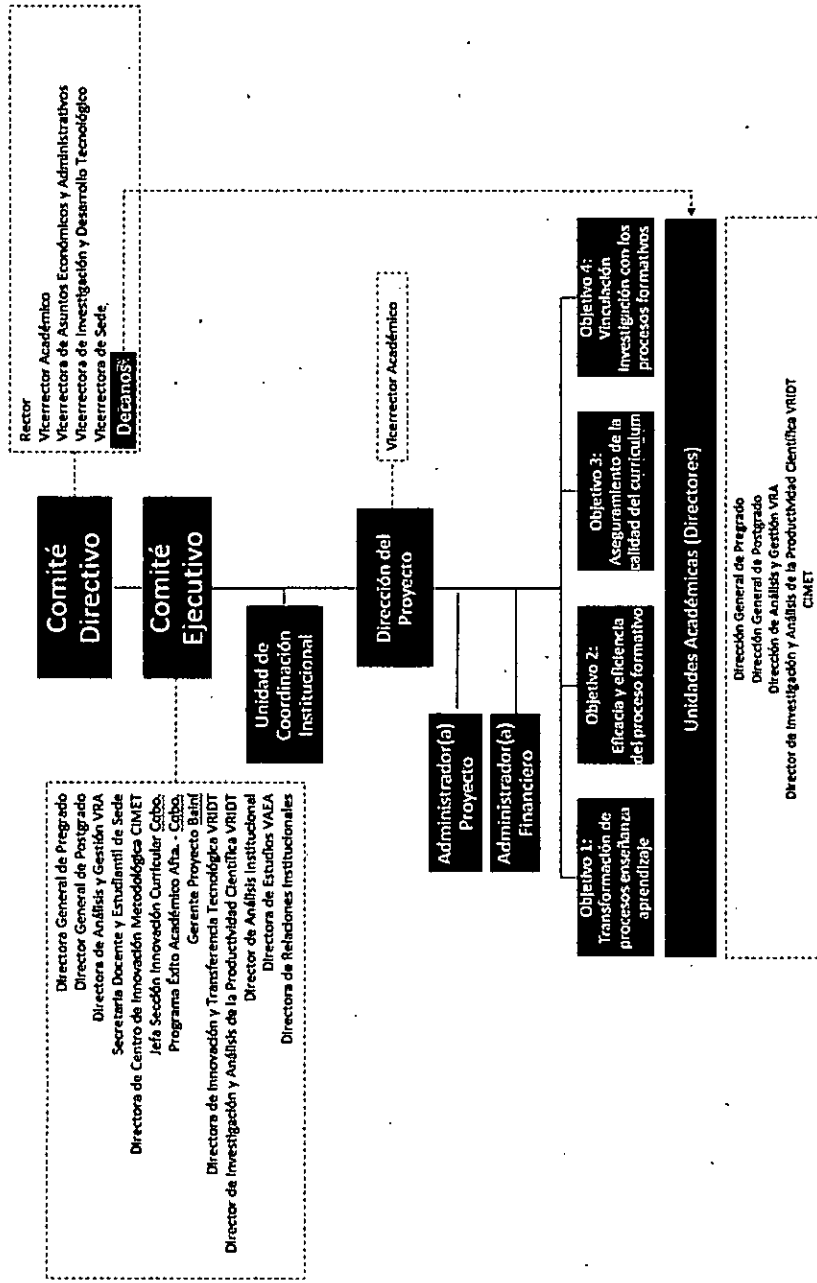
Jadranka Rendic Veliz	15.611.803-6	Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica	Coordinador de investigación	8 hr / mes	552651745	jrendic@ucn.cl
Williams Briceño Brito	14.109.116-6	Director de Investigación y Análisis de la Producción Científica	Coordinador de investigación	8 hr / mes	55 2355810	wbriceno@ucn.cl
Orlando Campusano	8.244.213-8	Director de Análisis Institucional	Coordinador de Análisis Institucional	8 hr / mes	552355061	ocastro@ucn.cl
Carola Méndez Araya	14.112.243-6	Directora de Estudios Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos	Coordinadora de gestión presupuestaria	8 hr / mes	55 2355028	camendez@ucn.cl
Dania Tristá Pérez	14.509.989-9	Directora de Relaciones Institucionales	Coordinador de convenios y movilidad	8 hr / mes	222226216	dtrista@ucn.cl

2.3 RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Marianela Vildósola	13.870.007-0	Jefa Proyectos Institucionales	Coordinadora Institucional Mecesusup	8 hr / mes	552355730	mrodrigue@ucn.cl

4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

Organigrama del Proyecto



Comité Directivo:

- Conformado por la Dirección Superior de la Institución: Rector, Vicerrectores y Decanos. Este Comité estará presidido por el Vicerrector Académico.
- Este comité direcciona estratégicamente al proyecto y facilita los medios institucionales para la correcta y completa ejecución. Orienta y supervisa la marcha general y coordina la participación de las diferentes Unidades de la Universidad en el proyecto, por lo tanto, como autoridades máximas de las unidades académicas, el rol de los Decanos es clave para

asegurar el logro de los objetivos planteados.

- Sesionará 3 veces al año para revisar los avances y asegurar la ejecución exitosa del mismo.

Comité Ejecutivo

- Tiene por función principal guiar la gestión, implementación y seguimiento de la ejecución de las acciones según su ámbito de competencias del proyecto, considerando las orientaciones estratégicas del Comité Directivo.
- Sesionará mensualmente para realizar el seguimiento detallado de acciones y resultados

Unidad de Coordinación Institucional

- La Unidad de Coordinación Institucional es una unidad institucional que cumple el rol de apoyar la gestión de la Dirección del Proyecto en procesos administrativos y económicos. La DAI es una unidad de gestión de información institucional que provee información de indicadores y permite la adecuada gestión del PMI.

Dirección del Proyecto

- La Dirección del Proyecto lo asumirá el Vicerrector Académico que tiene como función principal planificar como organiza y coordina la ejecución de las diferentes líneas de trabajo del proyecto. Supervisa permanentemente la marcha de las diferentes líneas de acción y toma las acciones correctivas que sean necesarias, todo ello en el marco de los procesos de seguimiento institucional.
- Como apoyo a sus funciones, contará con un(a) Administrador(a) de Proyecto y un(a) administrador(a) financiero, los cuales se encargarán de velar por el cumplimiento de los objetivos específicos, hitos, actividades, estrategias y la gestión administrativa del Proyecto.

Comité Coordinador por objetivo

- Tiene por función principal ejecutar las actividades incorporadas en el proyecto cumplimiento de los hitos lo que permitirá la consecución de los objetivos establecidos en el proyecto.
- Dirección de Análisis y Gestión VRA (DAG-VRA), Dirección de Análisis Institucional (DAI), Dirección de Recursos Humanos (DRH), Dirección de Relaciones Institucionales (DRI), Dirección de Comunicaciones, Extensión y Admisión (DICOEA), Dirección de Investigación y Análisis de la Producción Científica, Centro de Innovación Metodológica CIMET.

Estrategias de monitoreo y Mejoramiento continuo

Las Estrategias de monitoreo y mejoramiento continuo contará con el apoyo de la Dirección de Análisis Institucional, Dirección de Análisis y Gestión de la VRA, Dirección de estudios de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y Departamento de Coordinación Institucional, quienes tendrán la responsabilidad del control de gestión y monitoreo técnico y financiero del proyecto de modo de asegurar su correcto funcionamiento.

El proyecto se enmarca en el nuevo Plan de Desarrollo Estratégico (PDE UCN 2020-2024), el cual se encuentra en proceso de elaboración, contribuyendo al logro de las metas.

Adicionalmente, este proyecto contribuye a la mejora de los procesos formativos establecidos en el Sistema Interno de Calidad (SIC), función misional de Docencia donde la CGDEC es la unidad responsable de articular, monitorear y ajustar el despliegue del modelo de calidad definido por la Universidad.

5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

En el año 2018 se promulgó la nueva Ley de Educación Superior 21.091, la que hace referencia a la nueva institucionalidad, al sistema de acceso, al aseguramiento de la calidad y al financiamiento, estableciendo además un nuevo sistema de acreditación institucional, que es obligatorio e integral. La acreditación integral implica la evaluación de todas las funciones misionales que la ley establece según el tipo de institución. En este contexto, dentro de las funciones misionales de la Universidad Católica del Norte está contribuir al desarrollo de la persona, de la sociedad y de su herencia cultural, en el Norte de Chile, creando y difundiendo conocimiento a través de la docencia y la investigación.

El Proyecto Educativo Institucional¹ (PEI-UCN) representa la carta de navegación que orienta las funciones misionales de la universidad, en el marco de la Misión, Visión y Valores que son propios a la organización. Junto con ello la UCN cada cinco años genera su Plan de Desarrollo Estratégico, el que define los objetivos estratégicos a alcanzar por la institución y que permite la concreción del PEI-UCN. Este Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) se realiza con la participación de toda la comunidad universitaria, incluyendo Facultades y unidades académicas, de modo que cada una de las metas institucionales establecidas se construyen a partir de un compromiso consensuado con las unidades académicas.

En relación a lo anterior, la Universidad Católica del Norte tiene como una de sus líneas estratégicas *alcanzar una posición de liderazgo respecto de la eficiencia y eficacia del proceso formativo, y fortalecer las capacidades del cuerpo académico para alcanzar desempeños notables en docencia e investigación* lo que es parte del nuevo Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2024 que se encuentra en confección. En este contexto y considerando los nuevos requerimientos y estándares para la Educación Superior, la UCN requiere innovar en los procesos formativos y curriculares, así como también focalizarse en la progresión académica de los y las estudiantes.

Transformación de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje

A la fecha, la Universidad Católica del Norte ha desarrollado programas de formación para sus docentes, a través de programas de inserción a la docencia universitaria, acompañamiento pedagógico, confección de portafolios, uso de herramientas tecnológicas en aula, metodologías de diseño e implementación docente, entre otras² (anexo 4). Estos programas han dado paso al desarrollo de un Diplomado de Docencia Universitaria, el que va en su quinta versión.

¹ Anexo 3: Proyecto Educativo Institucional, PEI UCN

² Anexo 4: Consolidado formación docente CIMET 2015-2019

Con la finalidad de avanzar en su modelo de formación por competencias, la UCN se ha planteado la creación de un *sistema de certificación de las competencias docentes* en Proyecto Educativo Institucional 2017, que contribuya a mejorar la implementación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a partir de la reestructuración de los planes de formación docente. Este Sistema de Certificación Docente, en coherencia con el PEI-UCN no se focaliza sólo en la verificación de contenidos, sino también en el despliegue de las siguientes competencias en el aula: 1) Construir estrategias pedagógicas; 2) Implementar el proceso de enseñanza aprendizaje; 3) Diseñar una estrategia de evaluación de logros de aprendizajes; 4) Manifestar una visión positiva sobre los estudiantes; 5) Capitalizar la experiencia y contextualizar la enseñanza; 6) Integrar las TIC en ambientes de aprendizaje, y 7) investigar en docencia. Dicha certificación se podría lograr a través de dos vías: Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) o vía plan de formación.

En coherencia con el sistema de Certificación Docente en PEI UCN, se requiere fortalecer el desarrollo de las competencias docentes en el cuerpo académico de la UCN rediseñando los planes de formación que están disponibles para el cuerpo docente. Estos planes de formación son estructurados por el Equipo del Centro de Innovación Metodológica y Tecnológica, CIMET, cuyos integrantes requieren *actualización de formación pedagógica* para el desarrollo Planes de Formación Innovadores acorde a los desafíos actuales en Educación Superior. Para el desarrollo de los principios fundamentales del PEI UCN se requiere fortalecer la profesionalización de la labor docente, profesionalismo asociado a la actualización permanente del docente y al desarrollo de una práctica de calidad, en forma eficiente y eficaz, más aun considerando el desarrollo de la misión institucional y los complejos escenarios actuales de la Educación Superior.

Otro aspecto fundamental es que el PEI-UCN plantea su quehacer a partir de un modelo educativo centrado en el estudiante, modelo que reconoce al docente universitario como un agente fundamental en la concreción de aprendizajes significativos y de calidad. En este sentido, la UCN comprende que modelo socio-constructivista conlleva una serie de acciones. Por ejemplo, los docentes deben reflexionar en conjunto sobre las implicaciones del nuevo paradigma en docencia. A partir de ello, la UCN tiene como desafío resguardar y asegurar espacios de encuentro académico que promuevan la reflexión sobre la propia práctica, que permita generar propuestas de innovación y mejora, a la luz del modelo educativo UCN. Asimismo, para la UCN es primordial *transformar los procesos de enseñanza aprendizaje a través de la generación de comunidades de aprendizaje vinculadas a la Innovación Docente y/o a la Investigación en Docencia*, en especial si se considera la competencia docente del PEI-UCN: investigar en docencia. Esta competencia se define como la habilidad para reflexionar sobre la propia práctica pedagógica, considerando los diversos factores que inciden en el desarrollo formativo de los estudiantes. Implica generar conocimiento a partir de la sistematización de sus reflexiones e indagaciones y comunicar resultados a través de participación en proyectos de innovación, seminarios y publicaciones que visualicen su acción como docente universitario, con el fin de replicar las buenas prácticas. En este sentido, las tendencias actuales en formación docente enfatizan la importancia del trabajo entre pares, modalidad de formación que permite generar acciones integradas, facilitando que el docente se visualice como un agente activo de la comunidad educativa.

La propuesta considera la creación de grupos de innovación e investigación en docencia, GIID, los que conllevan una serie de beneficios. Por ejemplo, promueven que los docentes conformen comunidades de práctica, a través de las cuales las experiencias y conocimientos individuales pueden convertirse en experiencias y conocimientos compartidos. Además, se genera cultura organizacional de trabajo en equipo, se comparten valores y metas que orientan el quehacer de la unidad educativa. Adicionalmente, disminuye la resistencia al cambio, debido a que al compartir experiencias similares se produce un sentimiento de apoyo mutuo entre pares, para experimentar lo que le resulta desconocido. En esta modalidad colaborativa los docentes perciben que se les otorga oportunidades para compartir experiencias, ser mentores e investigadores en una comunidad de

aprendizaje, además de los beneficios de un acompañamiento sostenido en el tiempo, que incluye capacitaciones, observaciones de aula, reflexión, entre otras.

Otra de las competencias que debe desarrollar todo académico UCN es Integrar las TIC en ambientes de aprendizaje, habilidad para seleccionar e incorporar pedagógicamente las TIC para el logro de resultados de aprendizaje en los estudiantes. Se requiere que el docente logre transformar los escenarios del aula tradicional, para lo cual necesita formación congruente con el paradigma desde el que se sitúa el Modelo Pedagógico. La UCN adscribe a los principios pedagógicos del paradigma socio-constructivista, que define el aprendizaje como esencialmente activo (PEI-UCN, 2017), favoreciendo que el estudiante desarrolle competencias específicas e interpersonales o transversales como la toma de decisiones, el trabajo cooperativo, habilidades de comunicación, la planificación de estrategias, entre otras.

En la actualidad, los y las jóvenes se desenvuelven en entornos de juegos en red, en los que la herramienta más aplicada es la *gamificación*. Se aplican técnicas propias del ámbito de la Psicología y la Educación para favorecer en forma positiva el aprendizaje del usuario. En el ámbito de la educación, existe evidencia que a través de un juego los usuarios aumentan sus conocimientos y capacidades (Díaz Cruzado y Troyano Rodríguez, 2013). El PEI-UCN señala *habilidades claves* que sirven de soporte a cualquier tipo de aprendizaje, dentro de las que se encuentran aquellas que pueden desarrollarse a través de la *gamificación*: comunicación, solución de problemas, trabajo en equipo y uso de TIC. Por esta razón, se considera pertinente elaborar como estrategia docente la gamificación, en particular en asignaturas críticas, las que, de acuerdo a la CNA (2015), son aquellas que tienen altas tasas de reprobación que producen un retraso en el avance curricular. Esta estrategia, permitirá además fortalecer el desarrollo de las competencias en TIC en el cuerpo académico que imparte asignaturas críticas, dotándolos de competencias que les permitan transformar los escenarios áulicos.

Mejorar Eficiencia y Eficacia del proceso Formativo

En el contexto de los principios de equidad y de inclusión que rigen la nueva legislación, las universidades que cumplan con los requisitos señalados en la ley podrán acceder al financiamiento institucional para la gratuidad, ampliando el acceso de estudiantes con perfiles de ingreso heterogéneos que enriquecen las aulas de la Universidad. Así, de acuerdo al PEI-UCN, la equidad no sólo considera el acceso e inclusión de estudiantes procedentes de grupos vulnerables y/o con capacidades distintas, sino también la conclusión exitosa de su proceso formativo. Esto implica redoblar los esfuerzos para asegurar la adecuada *progresión curricular* de todos los estudiantes que ingresen a la universidad y así asegurar su titulación oportuna.

En este sentido, la Universidad Católica del Norte ha trabajado estrategias para mejorar la retención y titulación oportuna, mediante diferentes estrategias y programas que ya se encuentran instalados en la institución. Respecto de estrategias para aumentar la retención universitaria, se cuenta con la conformación de un equipo interdisciplinario “Éxito Académico” en Antofagasta y Coquimbo, que desarrolla estrategias y programas permanentes, tales como: Diagnóstico y Nivelación Institucional, Programa de Tutorías Integrales entre pares, Acompañamiento Pedagógico, entre otras. Todos estas iniciativas han nacido en el marco de proyectos financiados por el MINEDUC y se han instalado de manera permanente en la Institución³.

Para continuar avanzando en esta línea, es necesario conocer las variables que inciden en dicha progresión, generando un sistema de gestión de la progresión y un sistema de alerta oportuna de riesgo de deserción. Uno de los desafíos importantes que tiene la UCN es implementar estrategias institucionales que incidan en mejorar el tiempo de duración real de las carreras y la tasa de titulación oportuna, en especial si consideramos que la universidad muestra desempeños insatisfactorios respecto de otras

³ Anexo 5: Resultados e Impactos de Proyectos Institucionales ejecutados por la UCN

universidades de excelencia (comparadas) en cuanto a la duración real de sus programas. Según información del SIES 2017, la UCN ocupa el penúltimo lugar en relación a la duración real de la carrera (n veces), es decir en promedio un estudiante UCN demora 1.38 veces en titularse de su carrera, respecto de lo establecido en el plan de estudios. Además, la UCN presenta el puntaje promedio de ingreso más bajo (578), respecto de las otras universidades de excelencia, lo que nos plantea un desafío relevante acerca de cómo somos eficientes y eficaces en nuestro proceso formativo y logramos mejorar nuestros indicadores. Así, actualmente la UCN está recibiendo estudiantes con un perfil de ingreso que presenta brechas académicas importantes, por lo que es urgente generar nuevas estrategias institucionales de nivelación y acompañamiento, e innovar en la implementación de procesos de enseñanza aprendizaje considerando el perfil de ingreso de los estudiantes. Es necesario *fortalecer el actual sistema de Diagnóstico Institucional* a estudiantes de primer año y el programa de nivelación que se imparte, por lo que se requiere evaluarlos y construir nuevos recursos didácticos.

En esta misma línea, y con base al PEI-UCN, la equidad para la UCN involucra hacerse cargo de todos los estudiantes que ingresan a la Universidad, por lo que se propone abordar aquellas habilidades que están vinculadas a mejorar los aprendizajes. Éstas son *las habilidades claves*, las que sirven de soporte a cualquier tipo de aprendizaje, facilitando la inserción a la universidad y la adquisición de competencias específicas. Estas habilidades son: Gestión del aprendizaje, Comunicación, Solución de Problemas, Trabajo en equipo y Uso de TIC. Surge la necesidad de contar con un sistema de diagnóstico de las habilidades con las que ingresan los y las estudiantes, además de diseñar e implementar un Programa de *Desarrollo de Habilidades Claves PEI-UCN*.

Aseguramiento de la Calidad del Currículum

El PEI-UCN incluye como parte del Aseguramiento de la Calidad de los Procesos de Formación, la evaluación de la calidad de la implementación de currículum, lo que involucra considerar mecanismos de integración de las competencias genéricas, el sello formativo y, en atención a las demandas actuales, la perspectiva de género. Es fundamental que los programas y carreras de la UCN respondan a la dinámica de cambios y requerimientos de una sociedad globalizada. La UCN consolida el PEI con orientaciones para contribuir a la formación de personas que puedan hacer frente a los cambios y exigencias que se están suscitando en nuestra sociedad. El principio fundamental que guía el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Católica del Norte, es el Quehacer Centrado en el Estudiante, que se sustenta en tres pilares: Formación Integral, Formación para la Globalización y Formación Permanente.

La Formación permanente implica la articulación efectiva entre programas de pre y postgrado. Asimismo, con la finalidad de contribuir a uno de los principios curriculares del Modelo Pedagógico del PEI-UCN, la flexibilidad, es necesario generar una oferta académica que permita al estudiantado acceder a programas de Minor como una oportunidad complementaria a la formación, lo que se enriquece si se construyen promoviendo la interdisciplinariedad.

Tal y como lo demanda el PEI-UCN, es necesario avanzar en otro de los pilares: la formación para la globalización. La UCN, al alero de este pilar, orienta su quehacer formativo en el desarrollo de competencias globales, que permitan que sus profesionales manejen información, *utilicen nuevas tecnologías y el inglés* como idioma extranjero para desenvolverse en un mundo globalizado. En este contexto surge la necesidad de fortalecer los programas que permitan desarrollar estas habilidades tanto en estudiantes como en docentes. Además, el PEI-UCN, en el marco del principio de responsabilidad social, fija el compromiso institucional con el proceso de democratización de la educación, generando vínculos con el ámbito social, abriendo su quehacer a variadas modalidades de enseñanza y espacios de aprendizaje. Como propuesta de este Convenio de Desempeño la UCN busca diseñar MOOC dirigidos a la comunidad respondiendo a necesidades regionales.

parte de la formación para la globalización es la internacionalización, la que se constituye como vía para contribuir a la formación de sus estudiantes, de manera que estos puedan desplegar sus competencias profesionales y responsabilidad ética y social en contextos multiculturales y con una visión del mundo globalizado. Con este fin mantiene relaciones interinstitucionales, a nivel nacional e internacional, desarrollando proyectos en red con universidades y centros de investigación de alto nivel, y transfiriendo los resultados de las actividades generadas al entorno local y nacional. Por lo mismo, es necesario fortalecer la movilidad estudiantil y la doble titulación con otras instituciones de excelencia.

Vinculación entre Investigación y los procesos Formativos

Como parte de las demandas del nuevo contexto de aseguramiento de calidad en educación superior, en la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2024 se contempla la articulación investigación – procesos formativos, ámbito en el que la UCN cuenta con diferentes iniciativas, aunque no existe un mecanismo formal. Por lo mismo, es necesario que la UCN genere mecanismos sistemáticos de vinculación de la investigación con la docencia, así como también fortalecer el estímulo al desarrollo de nuevas investigaciones que incorporen a estudiantes de pregrado, además de diseñar e implementar un plan de difusión que dé a conocer a docentes y a estudiantes las investigaciones que se realizan en las diversas áreas. En este mismo sentido, la UCN requiere fortalecer el capital humano avanzado, en especial en áreas críticas de la Institución, generando políticas de atracción y reclutamiento que permitan retener a talentos académicos.

6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES. (DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES).	
6.1.- OBJETIVOS	
OBJETIVO GENERAL	Asegurar la concreción del proyecto educativo institucional, PEI-UCN, a través de estrategias de fortalecimiento de los currículums, innovación de los procesos de enseñanza aprendizaje y seguimiento sistemático a la progresión estudiantil para alcanzar estándares de excelencia en el proceso formativo.
	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Transformar los procesos de enseñanza aprendizaje UCN mediante el fortalecimiento de las competencias docentes y la generación de comunidades de aprendizaje.
ESTRATEGIAS OE1:	1.- Fortalecer el desarrollo de las competencias docentes en el cuerpo académico de la UCN mediante la implementación de un modelo de formación innovador y la certificación del logro de dichas competencias, acorde al Proyecto Educativo Institucional. 2.- Promover la investigación en docencia universitaria en la UCN mediante la instalación de Fondo de Innovación docente que comprometa resultados en investigación. 3.- Promover comunidades docentes de aprendizaje mediante la generación de grupos de innovación e investigación docente UCN (GIID-UCN) 4.- Diseñar una estrategia de gamificación para mejorar el logro de los resultados de aprendizaje en asignaturas críticas <i>Respecto de la estrategia 1, cada unidad académica debe establecer un compromiso vinculado al PDE 2020-2024 de certificación docente, por lo que es responsabilidad del Director el cumplimiento de dicha meta. Esto facilitará el cumplimiento de la meta de certificación docente vía reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) y vía formación docente.</i> <i>Las estrategias 2, 3 y 4, corresponden a procesos en que las unidades académicas serán involucradas de manera paulatina mediante una estrategia de atracción de docentes comprometidos con su desarrollo en competencias pedagógicas y que hayan participado del Diplomado en Docencia Universitaria que dicta nuestra institución.⁴ De esta forma existe una masa crítica que permite incentivar al resto del cuerpo académico a ser parte de esta iniciativa.</i>

⁴ El diplomado en Docencia Universitaria va en su quinta versión en Antofagasta y cuarta versión en Coquimbo, donde 171 académicos UCN ya han participado.

Hitos	Actividades	Medios de Verificación ⁵
Hito 1.1: Certificación Docente Vía Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) Mes 1 al Mes 12	Diseño de instrumento de certificación docente vía Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) Implementación de certificación docente vía RAP	Informe de certificación docente UCN anual
Hito 1.2: Curso de Actualización docente a Centro de Innovación Metodológica y tecnológica (CIMET) a cargo de certificación docente Mes 1 al Mes 12	Actualización de formación pedagógica al equipo del Centro de Innovación Metodológica para desarrollo competencias docentes a través de cursos de especialización (estrategias de evaluación por competencias, perspectiva de género e inclusión, entre otras)	Informe de plan de formación realizado CIMET
Hito 1.3: Plan de formación mediante visita de experto para actualización docente a Centro de Innovación Metodológica y tecnológica (CIMET) a cargo de certificación docente Mes 7 a Mes 24	Visita de experto para equipo CIMET	Informe de visita experto internacional.
Hito 1.4: Certificación Docente vía plan de formación Mes 1 al Mes 12	Diseño plan de formación orientado a Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 de certificación docente en Antofagasta y Coquimbo Implementación de plan de formación orientado a Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 de certificación docente	Informe de certificación docente UCN anual
Hito 1.5: Evaluación proceso de certificación docente Mes 18 al 24	Aplicación de mecanismos de evaluación en actores claves Evaluación proceso de certificación docente para la mejora continua.	Informe de evaluación de certificación docente año 1 (sistema de calidad)

⁵ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Hito 1.6: Generación del fondo de investigación docente UCN Mes 8 al Mes 10	Desarrollo de bases, instrumento de postulación y rúbrica para fondo de investigación docente vía concurso para académicos UCN que comprometa resultados en investigación.	Bases fondo de investigación docente
	Implementación Fondo de Investigación Docente	Adjudicación fondo de investigación docente
	Evaluación de iniciativa de fondo de investigación docente en la UCN	Informe de evaluación y encuesta de satisfacción respecto de Fondo de Investigación Docente
Hito 1.7: Generación de modelo de grupos de innovación e investigación docente UCN (GIID-UCN) Mes 3 al Mes 8	Diseño de modelo de grupos de innovación e investigación docente UCN (GIID-UCN).	Documento formal del modelo de grupos de innovación e investigación docente UCN (GIID-UCN).
Hito 1.8: Implementación de Grupos de Innovación e investigación docente (GIID) Mes 9 al Mes 24	Conformación y oficialización de grupos de innovación e investigación docente (GIID)	- Informe de implementación de grupos de innovación e investigación docente anual - Documento de sistematización de experiencias docentes anual
	Definición de líneas de trabajo de GIID	
	Elaboración de Plan de trabajo de GIID	
	Implementación y evaluación de Plan de Trabajo GIID para la mejora continua.	
	Sistematización de experiencias docentes	
	Estrategia de comunicación para instalar los GIID UCN.	
Hito 1.9: Elaborar estrategia docente de gamificación Mes 12 al Mes 19	Levantamiento de asignaturas críticas	Informe de Asignaturas Críticas a gamificar y resultados de aprendizaje a considerar
	Selección de las asignaturas a gamificar	
	Capacitación por parte de experto en gamificación Selección de resultados de aprendizaje a mejorar	

Hito 1.10: Implementar estrategia docente de gamificación Mes 20 al Mes 32	Implementación de estrategia de gamificación en asignatura seleccionadas	Informe de implementación de la estrategia de gamificación
	Evaluación de la implementación de la estrategia de gamificación en los logros de aprendizaje y mejora continua.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Mejorar la eficiencia y eficacia del proceso formativo mediante un sistema de alerta oportuna, acompañamiento y autorregulación en las Unidades Académicas.		
ESTRATEGIAS OE2: 1.- Modelo de gestión de progresión del proceso formativo que considere un diagnóstico de las variables que inciden en la progresión y la titulación no oportuna, y la aplicación de mecanismos formales en las carreras que aseguren una evolución positiva de los indicadores de retención y titulación. 2.- Creación un sistema de alerta oportuna en base a un modelo predictivo de retención en la UCN, que permita focalizar estrategias de acompañamiento y permanencia en estudiantes UCN. 3.- Fortalecer proceso de diagnóstico y nivelación Institucional mediante el desarrollo de nuevos recursos de nivelación y estrategias de acompañamiento. 4.- Fortalecimiento de desarrollo de habilidades claves en estudiantes que permita contribuir a la superación de brechas detectadas respecto del perfil de ingreso UCN establecido en el Proyecto Educativo Institucional. <i>Estas estrategias se enmarcan en los lineamientos propuestos para el PDE 2020-2024, en cuanto al desarrollo de la docencia en la UCN; consideran la participación de las unidades académicas a través de los Decanos, Directores de unidad, Comités curriculares y Jefes de Carrera. La estrategia N°1 referida al modelo de gestión de la progresión del proceso formativo en las diferentes carreras de la UCN, considerará el trabajo de equipos académicos en cada Unidad Académica, donde la responsabilidad de la implementación del modelo de progresión será de del Decano, de modo de asegurar que las estrategias desarrolladas y los resultados obtenidos sean coherentes a la realidad de cada Unidad Académica. El modelo de gestión de la progresión permitirá que los Decanos puedan dar cuenta de los resultados de progresión académica de sus carreras y estrategias para la mejora, bajo una lógica de mejora continua.</i> <i>Respecto de las estrategias 2, 3 y 4 referidas a los procesos de diagnósticos y nivelación se realizarán desde los equipos de CIMET y de diagnóstico y nivelación, pero articuladas con las Unidades Académicas con un trabajo en conjunto.</i>		
Hitos	Actividades	Medios de Verificación⁶
Hito 2.1: Generación de diagnóstico de variables que inciden en la progresión y	Conformación comisión para realización del diagnóstico con asesoría de expertos	Informe de diagnóstico

⁶ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

titulación no oportuna. Mes 2 al Mes 6	Informe de diagnóstico variables que inciden en la progresión y titulación no oportuna UCN	
Hito 2.2: Generación e implementación de modelo de gestión de progresión Mes 8 al Mes 24	Definición de mecanismos formales en las carreras que aseguren evaluación positiva de los indicadores de retención y titulación (diseño modelo de gestión de progresión). Implementación de modelo de gestión de la progresión	Diseño modelo de gestión de progresión
Hito 2.3: Evaluación modelo de gestión de progresión Mes 25 al Mes 28	Evaluación modelo de gestión de progresión implementado en la UCN Propuesta de mejora en base a evaluación realizada.	Informe de implementación y evaluación modelo de gestión de progresión UCN
Hito 2.4: Creación de un sistema de alerta oportuna al riesgo de deserción Mes 1 al Mes 15	Generación de variables a considerar en sistema de alerta oportuna que fortalecerán modelo predictivo actual UCN Diseño sistema de alerta oportuna con actores claves	Diseño sistema alerta oportuna UCN
Hito 2.5: Implementación de sistema de alerta oportuna en carreras UCN Mes 16 al Mes 27	Implementación de sistema de alerta oportuna en carreras UCN Socialización e implementación de sistema de alerta oportuna en carreras UCN	Sistema de alerta oportuna funcionando en plataforma informática
Hito 2.6: Evaluación y fortalecimiento de proceso de diagnóstico y nivelación institucional Mes 3 al Mes 15	Conformación equipo para realización de diagnóstico con asesoría externa respecto de situación actual diagnóstico y nivelación Creación de recursos didácticos para fortalecer proceso de nivelación en sus diferentes ámbitos: matemáticas, lenguaje u otro. Definición (actualización) de estrategias de acompañamiento para reducir brechas detectadas en diagnósticos institucionales.	Informe de la evaluación del proceso de diagnóstico y nivelación institucional.
Hito 2.7: Piloto nivelación en lenguaje Mes 15 al Mes 15	Selección de carreras a aplicar nivelación en lenguaje Implementación proceso de nivelación en lenguaje Evaluación Piloto proceso de nivelación en lenguaje	
Hito 2.8: Generación de diagnóstico a	Conformación equipo a trabajar en la generación de diagnóstico habilidades claves	-Instrumento diagnóstico habilidades claves

estudiantes en habilidades claves según perfil de ingreso del Proyecto Educativo Institucional Mes 3 al Mes 25	Construcción instrumentos para medición de habilidades claves del perfil de ingreso UCN en estudiantes Validación del instrumentos y pilotaje respectivo Aplicación de diagnóstico en habilidades claves	para cohorte de entrada UCN. -Resultados de aplicación de diagnóstico en habilidades claves.
Hito 2.9: Implementación de programa piloto de habilidades claves Mes 27 al Mes 31	Diseño de programa de habilidades claves en carrera piloto. Selección de carrera piloto en base a resultados de indicadores académicos. Implementación de programa de habilidades claves en carrera piloto.	Informe de diseño e implementación programa piloto de habilidades claves.
Hito 2.10: Evaluación de implementación de piloto y propuesta para ampliar como proceso institucional. Mes 32 al Mes 36	Evaluación implementación de piloto de habilidades claves	Informe de evaluación de programa piloto de habilidades claves.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3:

Asegurar la calidad del curriculum mediante mecanismos que permitan mantener una oferta de carreras y programas que respondan a la dinámica de cambios y requerimientos de una sociedad globalizada.

ESTRATEGIAS OE3:

- 1.- Generar mecanismos de integración de competencias genéricas, sello formativo y perspectiva de género, acorde a los nuevos requerimientos del PEI UCN., a través de estrategias de innovación educativa en los currículums innovados en la UCN.
- 2.- Implementar mecanismos de articulación efectiva entre programas académicos de pregrado y postgrado
- 3.- Diseño e implementación de Minors en la UCN como oportunidad complementaria a la formación profesional de pregrado que promueva la multidisciplinariedad.
- 4.- Fortalecer el área virtual de aprendizaje en la UCN para incorporar herramientas de virtualización en programas de pregrado y generar MOOC's para la comunidad.
- 5.- Fortalecer el aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes UCN acorde la necesidad de formación para la globalización, pilar fundamental del Proyecto Educativo UCN.
- 6.- Fortalecer la movilidad estudiantil y doble titulación mediante el establecimiento de convenios con Instituciones de excelencia.

Con respecto al diseño e implementación de cambios curriculares se puede señalar que en la UCN existe un procedimiento establecido para los procesos de diseño y rediseño de carreras y programas de pre y postgrado que considera la conformación de equipos de trabajo liderados por integrantes de las unidades académicas, equipos en los que se incluyen una asesora curricular de CIMET. Las Unidades académicas definen los perfiles de egreso considerando información de distintas fuentes en conformidad con la dinámica de cambios y las necesidades de la sociedad, lo que queda plasmado en los libros de carrera. Asimismo, la implementación y seguimiento de los cambios en el currículum se realizan en conformidad a la "Guía de concreción de la implementación y seguimiento del currículum" elaborada por CIMET, procesos que también son liderados por las Unidades Académicas a través de sus Comités Curriculares.

Hitos	Actividades	Medios de Verificación ⁷
Hito 3.1: Diseño de mecanismos de integración de competencias genéricas, sello formativo y perspectiva de género en currículums innovados UCN, acorde a los nuevos requerimientos del PEI UCN. Mes 1 al mes 12	Conformación del equipo de trabajo para propuesta. Diseño de mecanismos de integración de competencias genéricas, sello formativo y perspectiva de género en currículums innovados UCN. Oficialización de documento de mecanismos de integración de competencias genéricas, sello formativo y perspectiva de género en currículums innovados UCN.	Documento oficializado de mecanismos de integración de nuevos requerimientos del PEI en currículums innovados UCN.

⁷ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

	Socialización de mecanismos de integración a los comités curriculares de las carreras	
Hito 3.2: Armonización en los planes de estudio acorde a los nuevos requerimientos del PEI UCN a través de estrategias de innovación educativa en los currículums innovados en la UCN. Mes 13 al mes 21	Selección de carrera piloto a implementar mecanismos de integración de competencias genéricas, sellos formativo y perspectiva de género en currículums innovados UCN Integración de competencias genéricas, sello formativo y equidad de género en el currículum de la carrera a través de estrategias de innovación educativa en el currículum innovado de la carrera seleccionada. Definición de mecanismos de articulación entre pre y posgrado.	Modificaciones a plan de estudio oficializado
Hito 3.3: Mecanismo de articulación definido para pre y postgrado. Mes 13 al Mes 24	Oficializar mecanismos de articulación entre pre y posgrado	-Documento metodológico articulación definido para pre y postgrado. -Reglamentación de articulación oficializada
Hito 3.4: Implementación carrera de pregrado articulados con postgrado acorde a nuevo mecanismo oficializado Mes 24 al Mes 36	Implementar primer diseño de programa pregrado articulado con postgrado	Plan de estudios de pregrado y postgrado articulados
Hito 3.5: Diseño y oficialización de normativa regulatoria de minors. Mes 1 al Mes 8	Diseño y oficialización de reglamento de minor.	Reglamento de Minors oficializado con aprobación de Consejo Superior.
Hito 3.6: Implementación de Minor piloto en UCN. Mes 15 al mes 24	Análisis de las demandas del entorno y capacidades internas para la determinación de oferta de minors en la UCN. Diseño de primer minor UCN y habilitación en la plataforma de gestión curricular. Implementación de primer minor UCN	Plan de estudios Minor oficializado
Hito 3.7: Evaluación Minor piloto UCN Mes 24 al mes 32	Evaluación de la experiencia de Minor en estudiante UCN a través de técnicas de entrevista grupales.	Informe de evaluación de experiencia Minor piloto UCN.
Hito 3.8: Implementación de nueva plataforma de gestión de aprendizaje institucional. Mes 1 al Mes 15	Implementación de nuevo plataforma de gestión de aprendizaje (LMS) institucional para pregrado Adecuación de soporte técnico para la implementación de la nueva plataforma	-Plan de migración a nuevo LMS -Plataforma de gestión de aprendizaje operativa

	Plan de comunicación y capacitación para el uso de la nueva plataforma	
	Implementación de nueva plataforma de gestión de aprendizaje en carreras de Pregrado.	
Hito 3.9: Creación de Modelo virtual de aprendizaje acorde al Proyecto Educativo Institucional UCN para docencia de Pregrado Mes 1 al Mes 12	Asistencia técnica de modelo virtual	Modelo virtual de aprendizaje acorde al Proyecto Educativo Institucional UCN para Docencia de Pregrado oficializado
	Diseño de modelo virtual de aprendizaje acorde al Proyecto Educativo Institucional UCN para Docencia de Pregrado	
	Oficialización de modelo virtual de aprendizaje	
Hito 3.10: Fortalecimiento de área virtual UCN para implementar recursos virtuales a la formación de pregrado UCN y Moocs a la comunidad. Mes 1 al Mes 6	Generación de perfiles de cargo requeridos para conformación de equipo de virtualización	Informe de equipo área virtual (UCN-Virtual)
	Contratación de equipo UCN-Virtual transversal a las carreras UCN que trabajará en recursos didácticos virtuales, creación de Moocs y asignaturas b-learning.	
Hito 3.11: Creación de recursos didácticos virtuales para el aprendizaje en asignaturas de pregrado. Mes 6 al Mes 24	Seleccionar carreras y asignaturas que trabajarán en recursos didácticos virtuales para el aprendizaje en asignaturas de pregrado.	Informe de Recursos Didácticos virtuales para asignaturas de pregrado
	Creación de recursos didácticos virtuales reutilizables a nivel institucional, de uso transversal y disciplinar.	
Hito 3.12: Implementación de repositorios para recursos didácticos virtuales con acceso para académicos UCN. Mes 25 al Mes 30	Análisis de diseño del repositorio de recursos didácticos virtuales	Repositorio de Objetos de aprendizajes operativo.
	Implementación del repositorio de recursos didácticos virtuales	
Hito 3.13: Generación de MOOCs (Massive Online Open Courses) UCN Mes 6 al Mes 24	Definición de líneas prioritarias para el contexto territorial en el desarrollo de MOOCs	MOOCs implementado
	Creación de MOOCs que contribuyan a formación de la UCN al territorio nacional	
Hito 3.14: Diseño de asignaturas transversales de pregrado UCN con modalidad b-learning Mes 20 al Mes 26	Selección de asignatura transversal de pregrado como piloto para dictar en modalidad b-learning	Diseño de asignatura pilot b-learning
	Diseño de asignatura piloto b-learning	
Hito 3.15: Implementación y evaluación de funcionamiento asignatura piloto b-learning.	Implementación de asignatura piloto b-learning	Informe de evaluación de la implementación de asignatura piloto b-learning.

Mes 27 al Mes 32	Evaluación de implementación de asignatura piloto b-learning	
Hito 3.16: Diagnóstico de nivel de inglés en estudiantes de primer año y estudiantes de último año. Mes 15 al Mes 17	Establecimiento de convenio con entidad a realizar el diagnóstico de inglés Implementación del diagnóstico de inglés en estudiantes de Pregrado UCN Análisis de resultados diagnóstico de inglés	Informe de aplicación diagnóstico de inglés UCN: Primer año y último año
Hito 3.17: Propuesta pedagógica de enseñanza del inglés a partir del diagnóstico realizado para estudiantes. Mes 18 al Mes 24	Proyecto de propuesta pedagógica a partir del diagnóstico realizado para la enseñanza del idioma del inglés en la UCN DGPPE en conjunto con CIMET definen la forma y el alcance para la implementación de la propuesta en la UCN Oficialización de la curricularización del inglés en los planes de estudios de Pregrado UCN acorde al Proyecto Educativo Institucional.	-Informe de proyecto pedagógico para enseñanza del idioma inglés en estudiantes UCN -Oficio de curricularización del inglés en los planes de estudio UCN)
Hito 3.18: Generación de convenio con Institución de excelencia en áreas de interés UCN Mes 3 al Mes 12	Análisis de áreas de interés para movilidad estudiantil y doble titulación en las carreras Activación/Generación de convenios con Instituciones de excelencia seleccionadas	Convenios con instituciones de excelencia para favorecer movilidad estudiantil y doble titulación
Hito 3.19: Implementación de movilidad en estudiantes UCN Mes 3 al Mes 36	Selección de estudiantes para movilidad estudiantil en áreas de interés seleccionadas Implementación de movilidad estudiantil en áreas de interés seleccionadas	Informe de implementación de movilidad estudiantil
Hito 3.20: Generación de convenio y normativa para doble titulación en una carrera de pregrado Mes 12 al Mes 24	Selección de universidad y carrera para doble titulación Generación de convenio y normativa interna para doble titulación	Generación de convenio y normativa para doble titulación en una carrera de pregrado.
Hito 3.21: Primera experiencia de doble titulación en una carrera de Pregrado Mes 24 al Mes 36	Incorporación de doble titulación en la malla de pregrado	Malla de pregrado con doble de titulación incorporado

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Fortalecer el capital humano avanzado y los mecanismos de vinculación de la investigación a los procesos de formación de Pregrado.			
ESTRATEGIAS OE4:			
1.- Focalizar nuevas contrataciones de doctores en áreas críticas de la Institución. 2.- Optimizar e implementar la política de atracción (reclutamiento) y retención del talento académico en la UCN 3.- Fortalecer mecanismos de vinculación de la investigación a los procesos de formación de Pregrado. 4.- Profundizar las habilidades de los académicos en el manejo del idioma inglés a través de la redacción de artículos científicos			
En relación a la estrategia de fortalecimiento de la vinculación entre investigación y formación de Pregrado, la propuesta UCN de vinculación será trabaja con académicos UCN con experiencia relevante en docencia e investigación, de modo de generar un diseño que sea coherente al quehacer docente UCN, en conjunto con equipos de la VRA y VRIDT.			
Hitos	Actividades	Medios de Verificación ⁸	
Hito 4.1: Contratación de Doctores en áreas críticas de la Institución Mes 12 al Mes 36	Revisión y análisis para determinar áreas críticas de contratación	Informe de evaluación de las contrataciones	
	Contratación de académicos doctores		
	Contratación de Postdoctorados en la Institución		
	Seguimiento y evaluación de las contrataciones		
	Conformación de equipo que trabajará en la política		
Hito 4.2: Diseño y oficialización de políticas de atracción (reclutamiento) y retención del talento académico en la UCN. Mes 6 al Mes 24	Diseño de política atracción (reclutamiento) y retención del talento académico en la UCN.	Política de atracción (reclutamiento) y retención del talento académico en la UCN aprobada por el Consejo Superior.	
	Oficialización de política de atracción (reclutamiento) y retención del talento académico en la UCN aprobada por el Consejo Superior.		

⁸ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Hito 4.3: Adecuación de procesos institucionales en alineación con política de atracción (reclutamiento) y retención del talento académico en la UCN. Mes 25 al Mes 30	Adecuación de procesos institucionales en alineación con la política de atracción (reclutamiento) y retención del talento académico en la UCN	Procesos institucionales adecuados a nueva política
Hito 4.4: Diseño de mecanismos sistemáticos de vinculación de la investigación a la docencia Mes 7 al Mes 12	Diagnóstico de vinculación de la investigación con los procesos de formación de Pregrado con participación de la comunidad investigadora académica. Diseño de mecanismos sistemáticos de vinculación de la investigación a los procesos de formación de Pregrado.	Informe de diagnóstico de vinculación de la investigación con los procesos de formación Resolución VRA con mecanismos de vinculación de la investigación a los procesos de pregrado
Hito 4.5: Rediseño de mecanismos para fomentar participación de estudiantes de pregrado en procesos de investigación. Mes 4 al Mes 12	Rediseñar e implementar fondo concursable semilla para fomentar investigación con participación de estudiantes de Pregrado. Diseñar e implementar fondo concursable para financiar tesis de investigación para estudiantes de pregrado	Informe de gestión sobre creación y adecuación de fondos concursables para fomentar investigación en estudiantes de pregrado
Hito 4.6: Implementación de registro de tesis en la plataforma Bainí para fomentar la participación en concursos externos de investigación. Mes 5 al Mes 24	Implementar dentro de la plataforma Bainí el registro de tesis de pregrado en curso para fomentar la participación en concursos externos de investigación.	Plataforma de registro de tesis en Bainí
Hito 4.7: Difusión de la investigación entre docentes y estudiantes de Pregrado Mes 3 al Mes 24	Diseño de Plan de difusión de la investigación entre docentes y estudiantes de Pregrado. Implementación Plan de difusión de la investigación entre docentes y estudiantes de Pregrado.	Informe de diseño e implementación del plan de difusión de la investigación entre docentes y estudiantes de Pregrado.
Hito 4.8: Programa de ayudantes en inglés para redacción de papers para académicos UCN Mes 3 al Mes 12	Generación de bases para el programa de ayudantes en inglés para redacción de papers Implementación de programa de ayudantes con inglés para redacción de papers	Bases y llamado a concurso para programa de ayudantes en inglés para redacción de papers

6.2 INDICADORES DE LA PROPUESTA

Objetivo específico asociado	Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Medio de Verificación ⁹
1	Académicos certificados en PEI (Planta oficial y planta especial)	Porcentaje de académicos certificados de la PO y PE	5%	20%	35%	50%	Informe de certificación docente UCN anual.
1	Académicos certificados en PEI (Planta temporal y profesores hora)	Porcentaje de académicos certificados de la PT y PH	5%	7%	10%	12%	Informe de certificación docente UCN anual.
1	Nº de publicaciones sobre investigación docente enviadas	Nº de publicaciones sobre investigación docente enviadas (acumulado)	Sin línea base	6	8	10	Manuscrito de publicación enviados a revistas
1	Nº de asignaturas críticas implementando estrategias de gamificación	Nº de asignaturas críticas implementando estrategias de gamificación	No existe	0	1	3	Planificación de didáctica asignaturas críticas seleccionadas para gamificación
2	% de carreras incorporados al modelo de gestión de la progresión	[Nº de carreras implementando modelo de progresión/Nº total de carreras UCN (Programas de pregrado con admisión regular)]*100	Sin línea base	0	50%	100%	Informe de implementación y evaluación modelo de gestión de progresión UCN.
2	Tasa de retención de 1er año	Porcentaje de estudiantes de la cohorte n-1 que se matriculan en el año n	81% (2018)	81%	82%	83%	Información Dirección de Análisis Institucional
2	Tasa de retención de 3er año	Porcentaje de estudiantes de la cohorte n-3 que se matriculan en el año n	58% (2019)	58%	59%	61%	Información Dirección de Análisis Institucional
2	Estudiantes participantes en piloto de nivelación en lenguaje que pertenecen a carreras humanistas	Nº de estudiantes participantes en piloto de nivelación en lenguaje que pertenecen a carreras humanistas	0	0	70	100	Informe diagnóstico y nivelación institucional

⁹ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

2	Tasa de titulación oportuna (n+1)	Porcentaje estudiantes de una cohorte determinada que obtienen su título en N o N+1 años	22% (2019)	22%	23%	24%	Información Dirección de Análisis Institucional
2	Brecha de duración real versus nominal	Tiempo efectivo que los estudiantes requieren para obtener su título / Duración nominal de la carrera	1,36 (2019)	1,36	1,34	1,33	Información Dirección de Análisis Institucional
2	Porcentaje de Estudiantes de la cohorte de entrada diagnosticados en sus habilidades claves	Nº de estudiantes de 1er año diagnosticados en sus habilidades claves / Nº de estudiantes que ingresan a la UCN	Sin línea base	0	50%	70%	Registro de diagnóstico realizado
3	Cantidad de carreras de pregrado articuladas con postgrado	Nº de carreras de pregrado articuladas con postgrado.	No existe	0	1	3	Carreras oficializadas con programa de articulación con postgrado.
3	Cantidad de Minor implementados en la UCN	Nº de minor implementados en la UCN (Acumulado)	No existe	0	1	2	Minor en operación (Oficializado y con oferta académica vigente)
3	Porcentaje de asignaturas utilizando nueva plataforma de gestión de aprendizaje	[Nº de asignaturas de pregrado utilizando nueva plataforma de gestión de aprendizaje / Nº total de asignaturas de Pregrado] * 100	0		50%	100%	Reportes plataforma
3	Nº de MOOC creados para ofertar	Número de MOOC creados (Acumulado)	0	0	1	2	MOOC en plataforma implementados
3	Estudiantes en movilidad en el contexto del proyecto y convenios firmados.	Nº de estudiantes UCN en movilidad internacional (Acumulado)	0	4	8	12	Informe de movilidad estudiantil
3	Carreras/programas con doble grado con universidades extranjeras	Nº carreras/programas que obtienen doble título con universidades extranjeras	Sin línea base	0	0	1	Certificados de doble título.
4	Académicos con grado de doctor	Nº académicos JC con grado doctor/Nº total de académicos JC	48%	48%	49%	50%	Información de Dirección de Análisis Institucional
4	Estudiantes participantes en proyectos de investigación UCN	Nº de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación con académicos UCN	S/I	10	25	35	Informe de implementación propuesta en el contexto del proyecto.

6.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA (máximo 3 páginas)	
Con la finalidad de asegurar la replicabilidad, la UCN incorpora a la presente propuesta estrategias que se encuentran contempladas en la confección de su nuevo Plan de Desarrollo Estratégico, el cual entrega las orientaciones estratégicas para el quehacer de los próximos años de la institución. Esto permitirá dar una sustentabilidad permanente a las iniciativas creadas en el marco de este proyecto e impulsar su logro mediante un trabajo conjunto entre todas las unidades de la universidad, mejorando con ello la institucionalidad. Concretamente, el fortalecimiento de las competencias docentes será replicable considerando que el nuevo Plan de Formación estará oficializado y seguirá siendo parte de una de las funciones de CIMET. Asimismo, la generación de comunidades de aprendizaje permitirá el trabajo colaborativo entre las distintas unidades académicas de la UCN y podrá ser replicable debido a que se contempla la emisión de un documento formal del Modelo de Grupo de Innovación e Investigación inter-unidades. Del mismo modo, se asegura la mejora de la institucionalidad y la replicabilidad de las estrategias propuestas para mejorar la eficiencia y eficacia del proceso formativo debido a que el diseño de un modelo de gestión de la progresión estudiantil se hará con base a evidencia que emerge de un diagnóstico de las variables que inciden en la progresión y titulación no oportuna en la UCN, lo que asegura una propuesta situada a nuestro contexto. Adicionalmente, el diseño de un sistema de alerta oportuna de riesgo de deserción permitirá su replicabilidad en el tiempo. Además, la mejora de la institucionalidad a través del aseguramiento de la calidad del currículum se logrará con la generación de mecanismo formal de integración de las competencias genéricas, sello formativo y equidad de género en los currículos de la UCN, pudiendo replicarse en las distintas carreras que se imparten. Del mismo modo, se mejora la institucionalidad y se favorece la colaboración entre las unidades, por medio del fortalecimiento del capital humano avanzado y la vinculación de la investigación con los procesos formativos de pregrado debido a que esta propuesta será diseñada por académicos UCN de distintas unidades con experiencia relevante en docencia e investigación junto a equipos de la VRA y de la VRIDT UCN. A continuación se detallan algunas de las estrategias más específicas incorporadas en la presente propuesta: • Implementación de la Certificación docente PEI a nivel Institucional como un proceso permanente y sistemático • Implementación del Plan de Formación para obtener certificación docente en PEI como un proceso permanente y sistemático • Generación de un fondo de investigación para promover la investigación en docencia generado en el contexto del proyecto y que se institucionalizará de forma permanente. • Elaborar estrategias de innovación docente para apoyar asignaturas críticas y replicar el modelo según los resultados obtenidos • Implementar un modelo de gestión de progresión académica estudiantil que permita aplicar mecanismos formales en todas las carreras que aseguren una evolución positiva en los indicadores de retención y titulación • Plan Piloto de nivelación en lenguaje se replicará paulatinamente en todas las carreras • Plan piloto de diagnóstico y programa de habilidades claves con posibilidad de replicar al resto de carreras UCN posterior al piloto. • Plan piloto de armonización de plan de estudios implementando mecanismos de integración de competencias genéricas, sello formativo y perspectiva de género se replicará en forma paulatina en los planes de estudios innovados.	Replicabilidad de la iniciativa

	• Aplicación de política de articulación de pregrado y postgrado oficializada. • Se creará de una unidad de UCN-Virtual para el manejo de todas las iniciativas de virtualización; de modo de compartir los recursos didácticos creados (que estarán en un repositorio institucional, comprometido en el proyecto) y ampliar a más carreras de pregrado. • Generación de un fondo semilla para fomentar la investigación con participación de estudiantes de pregrado que se mantendrá y focalizará.
Articulación para el establecimiento de alianzas estratégicas	Alianzas de colaboración establecidas con las Universidades siguientes para el proyecto educativo institucional de: Formación: - ITESM (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey) México; - Pontificia Universidad Javeriana de Colombia; - Texas Tech University, Estados Unidos; - Texas State University, Estados Unidos. - PUC de Río Janeiro, Brasil. - Universidad de Flensburg, Alemania - Universidad de Bochum, Alemania. - Universidad Complutense de Madrid, España - Universidad Santiago de Compostela, España - Universidad Lille, Francia Trabajo Colaborativo: - Universidad de California San Diego, Estados Unidos - Universidad de Venecia, Italia para Doble Titulación. - Universidad Nacional de San Luis, Argentina - Universidad Autónoma de Barcelona, España; Red de Colaboración del CRUCH; Red de Movilidad G-9 Red Capítulo Chileno de Universidades Católicas. Proyecto 2030 de Ingenierías – Movilidad Estudiantil; Investigación y Alianzas de Colaboración. Alianzas de colaboración formalizadas existen 349¹⁰ y de éstas, 90 son para movilidad estudiantil de pregrado. De las alianzas se deprenden colaboración para investigación y postgrado. Adjunto bases de datos de vínculos con instituciones anglosajonas en las que han participado estudiantes UCN.
Sustentabilidad e institucionalización	La Universidad Católica del Norte ha realizado esfuerzos concretos de sustentabilidad e institucionalización de las iniciativas incorporadas en los proyectos realizados en el marco de concursos financiados por MECESUP, CORFO u otras

¹⁰ Anexo 6: Convenios institucionales vigentes UCN 2019.

Instituciones.

Proyecto UCN1204 "Reinventando las Ingenierías en la UCN", permitió acortar el periodo de duración de las carreras de ingeniería acortándolas en 1 año, lo cual permitió extender la experiencia a otras carreras como por ejemplo Geología. El modelo utilizado se aplica en las nuevas ofertas y rediseños de esta área. Además, en el marco del este proyecto sea crea la UIDIN (unidad de innovación en docencia de la ingeniería), Unidad de calidad y Unidad de vinculación los cuales son actualmente financiados con presupuesto propio, y siguen desarrollando innovaciones docentes y de gestión, lo que permite fortalecer los procesos y la mejora continua.

Los **Proyectos BNA UCN1312, UCN1409, UCN1511 y Fondo de Fortalecimiento UCN1299** permitieron adquirir capacidades internas y desarrollar un equipo multidisciplinario, en el ámbito de permanencia y retención universitaria el cual desde el año 2018 se institucionaliza como la unidad "Éxito Académico", tanto en Antofagasta como Coquimbo. Esto ha permitido aumentar la retención de alumnos de primer año considerando su perfil de ingreso.

Por tanto, al finalizar el proyecto **"Innovación en los procesos formativos, curriculares y de progresión estudiantil en el marco del despliegue del proyecto Educativo Institucional, PEI-UCN, en sintonía con los nuevos desafíos globales"**, la UCN habrá podido generar capacidades aprendizajes en diferentes áreas y se compromete a:

- Conservar las contrataciones académicas con grado de Doctor y/o postdoctorados en la Institución una vez finalizado el proyecto
- Mantener los fondos concursables para promover la investigación en docencia y fondo semilla para fomentar la investigación con participación de estudiantes de pregrado.
- Escalar los proyectos pilotos MOOC's y Minor, en caso que su evaluación sea favorable a los objetivos buscados.
- Fortalecer un proceso de diagnóstico y nivelación más robusto que considere no sólo nivelación en disciplinas transversales, sino también en habilidades claves.
- Mantener un área de UCN-virtual dependiendo de la Vicerrectoría Académica que opere de manera transversal a todas las carreras de pregrado y entregue el soporte para la creación de recursos didácticos virtuales y asignaturas b-learning, la cual implicará un rediseño de su estructura actual y un fortalecimiento de la misma respecto del funcionamiento actual.
- Fortalecer las redes nacionales e internacionales y planes de doble titulación logrados en el marco de este proyecto.

Cabe destacar que todos los compromisos adquiridos en este proyecto están vinculados a las prioridades estratégicas de las Institución los próximos años y al Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2024, por lo que poseen el respaldo estratégico para realizarlas y en este sentido, el equipo directivo (autoridades universitarias) poseen la capacidad de toma de decisión, frente a nudos que pudiesen estar retrasando el proyecto durante su desarrollo, quien en conjunto al equipo ejecutivo (equipo directivo de gestión) serán capaces de lograr los desafíos propuestos.

7. RECURSOS SOLICITADOS

PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1	Año 2	Año 3	Total
			[En M\$] Mineduc	[En M\$] Mineduc	[En M\$] Mineduc	
RECURSOS HUMANOS	de Contratación académicos	Remuneraciones (Académicos)	-	93.600	208.800	302.400
		Honorarios (Académicos)	-	2.000	-	2.000
		Transferencias postdoctorales	-	-	-	-
		Seguros de accidente	-	-	-	-
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	63.600	63.600	73.680	200.880
		Honorarios (Equipo de gestión)	-	-	-	-
		Seguros de accidente	-	-	-	-
	de Contratación ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	-	-	-	-
		Honorarios (Ayudantes)	2.000	1.000	-	3.000
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	-	-	-	-
ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)	-	-	-	-
		Honorarios (Otras contrataciones)	10.000	7.200	1.200	18.400
	Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)	-	-	-	-
		Mantención (visita especialista)	-	-	-	-
		Seguros (visita especialista)	-	-	-	-
		Honorarios (visita especialista)	-	-	-	-
		Pasajes (formación)	-	-	-	-
		Viáticos/mantención (formación)	-	-	-	-

	Actividades de vinculación y gestión	Seguros (formación)	-	-	-	-	-
		Inscripción (formación)	-	-	-	-	-
		Pasajes (Vinculación)	-	-	-	-	-
		Viático/Mantencción (Vinculación)	-	-	-	-	-
		Seguros (Vinculación)	-	-	-	-	-
Movilidad estudiantil		Pasajes (Movilidad)	15.000	15.000	15.000	15.000	45.000
		Mantencción (Movilidad)	7.000	7.000	7.000	7.000	21.000
		Seguros (Movilidad)	-	-	-	-	-
		Inscripción (Movilidad)	-	-	-	-	-
		Estudios de arquitectura y afines	-	-	-	-	-
Servicios de soporte y seguros		Instalaciones	-	-	-	-	-
		Servicios técnicos	-	-	-	-	-
		Seguros de bienes	-	-	-	-	-
		Materiales e insumos de oficina	2.000	2.000	2.000	2.000	6.000
		Insumos para equipamiento y laboratorio	-	-	-	-	-
Materiales e insumos		Material pedagógico y académico	3.000	1.000	1.000	1.000	5.000
		Servicios de apoyo académico	-	-	-	-	-
		Servicios y productos de difusión	-	-	-	-	-
		Servicios audiovisuales y de comunicación	-	-	-	-	-
		Pasajes (Asist. Reuniones)	4.000	3.000	3.000	3.000	10.000
GASTOS DE OPERACIÓN		Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)	-	-	-	-	-

	Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)	1.000	1.000	1.000	3.000
	Seguros (Asist. Reuniones)	-	-	-	-
	Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)	-	-	-	-
	Arriendo de vehículos (Asist. Reuniones)	-	-	-	-
	Mantención/ Viáticos (Org. Talleres)	-	-	-	-
	Pasajes (Org. Talleres)	-	-	-	-
	Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)	-	-	-	-
	Seguros (Org. Talleres)	-	-	-	-
	Honorarios (Org. Talleres)	7.864	9.864	7.863	25.591
	Serv. de alimentación (Org. Talleres)	2.000	2.000	2.000	6.000
	Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)	8.500	2.000	2.000	12.500
	Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)	-	-	-	-
	Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)	-	-	-	-
	Arriendo de espacios (Org. Talleres)	-	-	-	-
	Arriendo de vehículos (Org. Talleres)	-	-	-	-
	Tasas publicaciones científicas	-	-	-	-
	Impuestos	-	-	-	-
	Permisos	-	-	-	-
	Patentes	-	-	-	-
	Contrataciones (Fondo concursable)	15.000	15.000	15.000	45.000
		-	-	-	-

Organización de Talleres y Seminarios

Impuestos y patentes

Fondos Concursables

		Otros (Fondo concursable)	10.000	20.000	20.000	20.000	50.000
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Asistencia Técnica	Asistencia técnica individual	26.000	5.000	-	-	31.000
		Asistencia técnica firma consultora	5.000	8.000	-	8.000	21.000
		Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio	-	-	-	-	-
BIENES	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento computacional y de información	21.529	-	-	-	21.529
		Equipamiento audiovisual	16.000	-	-	-	16.000
		Soporte informático y bases de datos	30.000	15.500	1.500	-	47.000
	Otros Bienes	Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje	-	-	-	-	-
		Bibliografía	-	-	-	-	-
	Alhajamiento menor	Alhajamiento	20.000	-	-	-	20.000
		Mobiliario	-	-	-	-	-
	Ampliación	Ampliación	-	-	-	-	-
	Remodelación	Remodelación	35.000	-	-	-	35.000
OBRAS	Habilitación	Habilitación	36.000	-	-	-	36.000
Total Anual M\$			340.493	273.764	369.043	983.300	

Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados

ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos: Contratación (Remuneraciones de Personal profesional de gestión y otros): Para la materialización del objetivo 1 se considera el fortalecimiento del Equipo CIMET (Centro de Innovación Metodológica y Tecnológica) a través de la contratación de profesionales con expertiz pedagógica para realizar la certificación docente vía RAP (Reconocimiento de aprendizajes previos) y la contratación de un periodista, a cargo de todas las estrategias y planes de comunicación del proyecto, en especial la de los grupos de innovación docente UCN. Para el desarrollo del objetivo 3, se considera la contratación de 3 profesionales (profesor de apoyo para el diseño de cursos y 2 diseñadores gráficos) que conformarán el equipo "UCN-Virtual" transversal a las carreras UCN que trabajará en recursos didácticos virtuales, creación de MOOCs y asignaturas b-learning consideradas en el marco del proyecto. En forma adicional se considera en forma transversal para el proyecto, la contratación de personal para ocupar funciones de administrador de proyecto y administración financiera, a cargo de la coordinación del proyecto en su totalidad y todos los trámites administrativos asociados para informes y rendiciones financieras a presentar al Mineduc. Contratación (Remuneraciones de académicos): Se considera para el logro del objetivo 4 del proyecto y el fortalecimiento de áreas críticas de la institución, la contratación de 2 doctores a partir del segundo año de proyecto para llegar a 4 en el tercer año, y 1 postdoctorado en segundo año para llegar a 3 en el tercer año. Contrataciones a Honorarios (Académicos): Considera 2 académicos para el diseño de asignaturas piloto b-learning, en el marco de las actividades del objetivo 3. Contrataciones a Honorarios (Ayudantes): Considera la contratación de ayudantes para el apoyo en el desarrollo del análisis de las demandas del entorno y capacidades internas para la determinación de oferta de Minors en la UCN. Adicionalmente el pago de ayudantes para la adecuación de soporte técnico de la implementación de la nueva plataforma de gestión de aprendizaje, actividad contemplada en el objetivo 3. Contrataciones a Honorarios (Otros): Considera dentro del objetivo 2 del proyecto, la contratación de un profesional a cargo del desarrollo del sistema de alerta temprana, un profesional para la implementación del proceso de nivelación en lenguaje y la contratación de profesionales para la construcción instrumentos para medición de habilidades claves del perfil	Se compone de los siguientes ítems:

	de ingreso UCN en estudiantes mediante estrategias de grupos focales.
Especialización y gestión académica:	Se consideran fondos para materializar las estrategias de movilidad estudiantil incorporadas en el objetivo 3 de la propuesta. Los montos serán utilizados para el pago de pasajes y manutención de estudiantes en movilidad estudiantil.
Gastos de operación:	Se considera la utilización de recursos en los siguientes ítems: • Materiales e insumos de oficina considerados para los procesos de nivelación propuestos en el objetivo 1 y para la materialización de planes de difusión, impresiones, elaboración de informes y entrega de material en general y transversal para la realización de todos los objetivos. • Material pedagógico y académico utilizado para la implementación de la estrategia de gamificación en asignatura críticas propuesta en el objetivo 1, el desarrollo de recursos didácticos para fortalecer proceso de nivelación en sus diferentes ámbitos propuesto en el objetivo 2. • Organización de seminarios para la sistematización de experiencias docentes desarrolladas por los Grupos de Innovación Docente GIID-UCN contemplados en el objetivo 1. • Servicios de alimentación para talleres a desarrollar en el marco de la implementación de la propuesta. • Honorarios de talleres en el marco de la evaluación de la experiencia de Minor en estudiantes UCN a través de técnicas de entrevista grupales indicado en el objetivo 3, Desarrollo de talleres de formación de género contenidos en actividades del objetivo 2 y la contratación de expertos a exponer en los seminarios de investigación y desarrollo de talleres en el programa de ayudantes en inglés para redacción de papers, señalados en el objetivo 4. • Servicio y productos de difusión para los talleres a desarrollar para la realización del diagnóstico de vinculación de la investigación con los procesos de formación de Pregrado con participación de la comunidad investigadora académica contenido en el objetivo 4. • Recursos para dos fondos concursables, el primero para materializar la estrategia del objetivo 1 "Promover la investigación en docencia universitaria en la UCN mediante la instalación de Fondo de Innovación docente que comprometa resultados en investigación", y el segundo para potenciar la estrategia del objetivo 4 " Fortalecer mecanismos de vinculación de la investigación a los procesos de formación de Pregrado" a través de un fondo semilla para fomentar investigación con participación de estudiantes de Pregrado. • Recursos para la asistencia a reuniones intersede y pago de viáticos para el equipo ejecutor del proyecto.
Servicios de consultoría:	Este ítem considera el uso de recursos según lo siguiente: • Asistencias técnicas para la actualización de formación pedagógica al equipo del Centro de Innovación Metodológica CIMET para el desarrollo de competencias docentes a través de

	cursos de especialización. Dentro del mismo ámbito también se considera una estadía para equipo CIMET a Universidad de prestigio y visita de experto internacionales para formación, además de capacitación por parte de experto para la implementación de estrategia de gamificación en asignatura seleccionadas, todo en el marco de la materialización del objetivo 1 de la propuesta. • Asesoría externa para la generación de diagnóstico de variables que inciden en la progresión y titulación no oportuna, asesoría de experto para la realización del diagnóstico del proceso actual del proceso de diagnóstico y nivelación, y para la validación de instrumentos para medición de habilidades claves del perfil de ingreso UCN en estudiantes, todas actividades fundamentales en el contexto del objetivo 2. • Asesoría externa para el apoyo en el diseño del modelo virtual de aprendizaje acorde al Proyecto Educativo Institucional UCN para Docencia de Pregrado y asistencia técnica para la implementación del diagnóstico de inglés en estudiantes de Pregrado UCN, iniciativas contempladas dentro del objetivo 3 de la propuesta.
Bienes:	En este ítem se consideran: • La compra de equipamiento computacional para las diferentes actividades del proyecto y la implementación de "UCN virtual". • La compra de equipamiento (2 cámaras de video), además de la compra de Software y Hardware necesario para la habilitación de un estudio de grabación que busca fortalecer el área virtual de aprendizaje en la UCN para incorporar herramientas de virtualización en programas de pregrado y generar MOOC's para la comunidad. Adicionalmente se incluye la compra de tres servidores para la adecuación de soporte técnico en el marco de la implementación de la nueva plataforma de gestión de aprendizaje UCN, todas iniciativas contempladas en el objetivo 3 de la propuesta. • Se considera la compra de dos equipos de videoconferencia, uno para Antofagasta y uno para Coquimbo, de modo de mejorar la conectividad y comunicación en el desarrollo de la propuesta.
Obras e infraestructura:	Este ítem considera las obras de habilitación y remodelación de espacios físicos para el desarrollo de recursos virtuales (videos, cápsulas educativas, etc.), en el marco de las estrategias indicadas en el objetivo 3, las cuales incluyen la creación de MOOCs y asignaturas b-learning. Adicionalmente considera la habilitación y alhajamiento de oficinas del equipo de

	éxito académico y bairní, los cuales son fundamentales para la consecución del objetivo 2 y 3.
--	--

8. ANEXOS

ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO Estadísticas e indicadores a nivel institucional:

	2017	2018
Matrícula total de pregrado de la IES	11.164	11.068
Matrícula total de primer año	2.524	2.316
Matrícula total estudiantes con gratuidad	3.587	4.096
Matrícula total pregrado presencial	11.164	11.068
Tasa de retención en el primer año	79,0%*	78,2%*
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad	86,1%*	85,6%*
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año	76,3%	83,8%
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año para estudiantes con gratuidad	74,7%**	79,0%**
% de programas de pregrado con acreditación CNA.	73,2%	78,0%
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	19,0%*	22,8%*
Tiempos promedio de Titulación	13,64	14,47
Tiempos promedio de Titulación carreras de 8 semestres	11,75	12,06
Tiempos promedio de Titulación carreras de 10 semestres	11,98	12,99
Tiempos promedio de Titulación carreras de 12 semestres	16,01	17,70
Empleabilidad a 6 meses del título	86,5%***	81,3%***
Nº total de académicos	1.019	940
Nº total de académicos jornada completa	435	418
% de académicos jornada completa con doctorado	48,3%	48,8%

* Se calculan considerando el ingreso ordinario (Regular, BEA, PACE, Elección de Especialidad u Carrera de Continuidad).

** Se obtuvo de reporte Banner, correspondiente al promedio aritmético de aprobación de carreras.

*** Se obtuvo a partir de la información disponible SIES, correspondiente al promedio aritmético de empleabilidad de las carreras informadas.

ANEXO 2: CURRICULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

(1 página por persona como máximo).

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Tabilo		Álvarez		Jorge Alberto Enrique	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
02/08/1957		jtabilo@ucn.cl		55-2355002	
RUT		CARGO ACTUAL			
6.660.784-4		Rector Universidad Católica del Norte			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
II	Antofagasta	Avenida Angamos 0610, Antofagasta			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	U. Católica de Valparaíso	Chile	1983
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
M.Sc. in Industrial Engineering	New Mexico State University	USA	1990

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
U. Católica del Norte	Jefe de Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática	1983	1988
U. Católica del Norte	Director del Depto. De Ingeniería de Sistemas y Computación	1998	2006
U. Católica del Norte	Director General de Investigación y Postgrado	Agosto 2008	Marzo 2009
U. Católica del Norte	Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos	Marzo 2009	Enero 2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Badilla		Poblete		Elvira Isabel	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
07/01/1962		ebadilla@ucn.cl		512209701	XX
RUT		CARGO ACTUAL			
8970633-5		Vicerrectora de Sede			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
IV	Coquimbo	Larrondo 1281			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Derecho Abogado (Corte Suprema De Chile)	P. Universidad Católica de Chile	Chile	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencia Jurídica	P. Universidad Católica de Chile	Chile	2010
Doctora en Derecho	P. Universidad Católica de Chile	Chile	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Ejercicio Liberal de la Profesión (Estudio Jurídico Jorquera & Herrera Abogados Asociados) en La Serena	Asesoría Jurídica	1991	1996

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Jiménez		Alarcón		Raúl Darío	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
12/11/1965		rjimen@ucn.cl		552355004	
RUT		CARGO ACTUAL			
8.263.316-2		Vicerrector Académico			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Antofagasta	Antofagasta	Avenida Angamos 0610			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado En Matemáticas	Universidad Católica del Norte	Chile	1989
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias Mención Matemáticas	Universidad Católica del Norte	Chile	1993
Doctor en Matemática Aplicada	Universidad de Sao Paulo	Brasil	2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Antofagasta	Académico	2004	2007

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Fuentes		APELLIDO MATERNO Hernández		NOMBRES María Jacqueline	
FECHA NACIMIENTO 22/05/1965		CORREO ELECTRÓNICO jafuente@ucn.cl		FONO 552355006	FAX
RUT 9.424.542-7		CARGO ACTUAL Vicerrectora de Asustos Económicos y Administrativos			
REGION Antofagasta	CIUDAD Antofagasta	DIRECCIÓN DE TRABAJO Avenida Angamos 0610			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) 45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) Contador Auditor-Contador Público	UNIVERSIDAD Universidad Católica del Norte	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 1989
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) Magíster en Dirección de Empresas	UNIVERSIDAD Universidad Católica del Norte	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN Langton Clarke Auditores - Antofagasta Universidad Católica del Norte	CARGO Auditor Directora de Finanzas	DESDE 1990 1998	HASTA 1998 2001
--	--	------------------------------	------------------------------

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Hernández		APELLIDO MATERNO		NOMBRES María Cecilia	
FECHA NACIMIENTO 04/11/1965		CORREO ELECTRÓNICO mhernan@ucn.cl		FONO 55 2355031	FAX
RUT 8.235.692-4		CARGO ACTUAL Vicerrectora de Investigación y desarrollo Tecnológico			
REGION Antofagasta	CIUDAD Antofagasta	DIRECCIÓN DE TRABAJO Avda. Angamos 0610 , Antofagasta			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) 45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) Ingeniero Civil Metalúrgico	UNIVERSIDAD Universidad de Concepción	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 1993
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) Doctor en Química	UNIVERSIDAD Universidad de Barcelona	PAÍS España	AÑO OBTENCIÓN 2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN Universidad Católica del Norte	CARGO Directora Depto. de Ingeniería Metalúrgica y Minas	DESDE 2012	HASTA 2013
Universidad Católica del Norte	Académica Depto. de Ingeniería Metalúrgica y Minas	1993	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Terrazas		APELLIDO MATERNO Núñez	NOMBRES Walter Sergio	
FECHA NACIMIENTO 13/04/1970		CORREO ELECTRÓNICO wterrazas@ucn.cl	FONO 550-2355824	FAX
RUT 10.674.857-8		CARGO ACTUAL Decano - Facultad de Humanidades		
REGION Antofagasta	CIUDAD Antofagasta		DIRECCIÓN DE TRABAJO Avenida Angamos 0610	
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Licenciado en Psicología	De Concepción	Chile	1994	
Psicólogo	De Concepción	Chile	1994	
Magister en Educación	De Antofagasta	Chile	2003	
Doctor en Ciencias Psicológicas y de la Educación	Católica de Lovaina	Bélgica	2009	
TRABAJO ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
Consultorio Centro Sur	Psicólogo Unidad Salud Mental	1994	1997	
Universidad de Antofagasta	Académico Departamento de Educación	1996	2000	

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO MURPHY		APELLIDO MATERNO GONZALEZ	NOMBRES MIGUEL GABRIEL	
FECHA NACIMIENTO 13 / 03 / 1955		CORREO ELECTRÓNICO mmurphy@ucn.cl	FONO 552355482	FAX
RUT 6.748.518-1		CARGO ACTUAL Decano FACULTAD DE CIENCIAS		
REGION ANTOFAGASTA	CIUDAD ANTOFAGASTA		DIRECCIÓN DE TRABAJO Av. Angamos 0610	
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Doctor en Física	Nacional De La Plata	Argentina	1998	
TRABAJO ANTERIORES				
INSTITUCIÓN PUCV	CARGO Profesor	DESDE 1981	HASTA 1987	

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
ECHEVARRÍA		ATECA		JOSÉ FERNANDO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
25/09/1961		Jechevercn.cl		9 9352 7702	
RUT					
5.904.585-7					
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
De Antofagasta	Antofagasta	Avenida Angamos #0610			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Constructor Civil		U. Católica del Norte	Chile	1988	
Doctor en Ingeniería		U. de Cantabria	España	1996	
TRABAJOS ANTERIORES					
INSTITUCIÓN	CARGO		DESDE	HASTA	
DOM Antofagasta	Supervisor de Obras		Nov. 1988	Dic. 1988	
REPTAL Construcción			Enero 1989	Abril 1989	

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
LOBOS	FLORES	LUIS ALEJANDRO
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO FAX
22/08/1953	llobos@ucn.cl	56-55-2355217 56-55-2355217
RUT	CARGO ACTUAL	
6.700.613-5	Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias Geológicas	
REGION	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
II	Av. Angamos 0610, Antofagasta	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)		
44		

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Químico	Universidad del Norte	Chile	1980
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Ciencias de la Ingeniería. Mención Ingeniería de Software	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1990
CARGO	INSTITUCIÓN	DESDE	HASTA
Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias Geológicas	Universidad Católica del Norte	2015	A LA FECHA
Director Departamento Ingeniería de Sistemas y Computación	Universidad Católica del Norte	2013	2014
Director Alterno en el Proyecto Mecesp UCN 1109 Institucionalización de la aplicación de la realidad virtual y la realidad aumentada para el apoyo de la innovación docente en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Geológicas	Universidad Católica del Norte	2012	2013
Representante Técnico Institucional SCT-Chile	Universidad Católica del Norte	2007	2014
Jefe de Carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática	Universidad Católica del Norte	2003	2012
Director Alterno UCN en el Proyecto Mecesp AUS0402 Red interuniversitaria de cobertura nacional para el mejoramiento de la calidad de la formación de pregrado mediante la incorporación institucional del diseño curricular en base a competencias.	Universidad Católica del Norte Participantes: Universidad Austral de Chile, Universidad Católica del Norte, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Talca, Universidad de Magallanes	2005	2007
Encargado Proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, ante la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras de Pre Grado, CNAIP	Universidad Católica del Norte	2004	2005

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
PAREDES		ARAYA		DUSAN	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
17-03-1983		dparedes@ucn.cl		(55) 2355708	-
RUT		CARGO ACTUAL			
15.023.752-1		Decano Facultad de Economía y Administración			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	AVDA. ANGAMOS 0610			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN		
INGENIERO COMERCIAL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	CHILE	2006		
MAGISTER CIENCIA REGIONAL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	CHILE	2008		
PH.D APPLIED ECONOMICS	UNIVERSITY OF ILLINOIS	EEUU	2012		
POSTDOCTORAL FELLOW	MICHIGAN STATE UNIVERSITY	EEUU	2016		
TRABAJOS ANTERIORES					
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA		
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	DIRECTOR DEPTO. ECONOMÍA	2016	2018		
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	DIRECTOR INSTITUTO ECONOMÍA APLICADA REGIONAL	2014	2016		
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	ACADÉMICO	2003	actual		

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
MONDACA		MIRANDA		ALEXIS ALBERTO	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX	
28-05-1976	amondaca@ucn.cl		(55) 2355710	-	
RUT	CARGO ACTUAL				
12.945.298-6	Decano Facultad de Ciencias Jurídicas				
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	AVDA. ANGAMOS 0610			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN		
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	CHILE	2002		
ABOGADO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	CHILE	2003		
DOCTOR EN DERECHO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	2013		
MÁSTER EN DERECHO, EMPRESA Y JUSTICIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ESPAÑA	2016		
TRABAJOS ANTERIORES					
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA		
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	ACADÉMICO	2000	actual		

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
IRIBARREN		BROWN		OSVALDO ANTONIO	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX	
15-09-1950	osvaldoi@ucn.cl		(51) 2209817	-	
RUT	CARGO ACTUAL				
5.981.699-3	Decano Facultad de Medicina				
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
COQUIMBO	COQUIMBO	LARRONDO 1281			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN		
MÉDICO CIRUJANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	1975		

ESPECIALIDAD GENERAL	CIRUGÍA	UNIVERSIDAD AUSTRAL	CHILE	1980	
ESPECIALIDAD GENERAL	CIRUGÍA	CONACEM	CHILE	1987	
ESPECIALIDAD PLÁSTICA	CIRUGÍA	CONACEM	CHILE	1997	
MAGISTER EN CONTROL DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS		UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	CHILE	2003	
TRABAJOS ANTERIORES					
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA		
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	DIRECTOR DEPTO. DE CLÍNICAS	2014	2019		
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	ACADÉMICO	2003	ACTUAL		

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
MACCHIAVELLO	ARMENGOL	JUAN EMILIO
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO
20-12-1956	jmacchia@ucn.cl	(51) 2209736
RUT	CARGO ACTUAL	FAX
6.811.556-6	Decano Facultad de Ciencias del Mar	-
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO
COQUIMBO	COQUIMBO	LARRONDO 1281
FORMACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS
PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE
DOCTORADO EN CIENCIAS, MENCIÓN BOTÁNICA,	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	BRASIL
TRABAJOS ANTERIORES		
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	SECRETARIO DE SEDE	2005
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	DIRECTOR DEPTO. DE BIOLOGÍA MARINA	2004
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	JEFE DE CARRERA DE LA CARRERA BIOLOGÍA MARINA	2003
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	ACADÉMICO	1981
		ACTUAL

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
HUBERT		ROBINET		ANDRÉ MARIE RENÉ	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
19/10/1943		ahubert@ucn.cl			
RUT		CARGO ACTUAL		FAX	
7.840.406-K		Director INSTITUTO SUPERIOR CIENCIAS RELIGIOSAS			
REGION		CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Antofagasta		Antofagasta		Angamos 0610	
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD		PAÍS	
Dr en Teología		PUC Santiago		Chile	
TRABAJO ANTERIORES		CARGO		DESDE	
INSTITUCIÓN		CARGO		HASTA	
PUC SANTIAGO		Profesor		1994	
				2000	

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Saavedra		Gómez		Angélica	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
11/11/1958		asaave@ucn.cl		552355073	
RUT		CARGO ACTUAL		FAX	
6.660.745-3		Directora General de Pregrado			
REGION		CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Antofagasta		Antofagasta		Avenida Angamos 0610	
JORNADA DE TRABAJO		CARGO ACTUAL		FAX	
(en Horas semanales)		CARGO ACTUAL			
45		CARGO ACTUAL			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)		UNIVERSIDAD		PAÍS		AÑO OBTENCIÓN	
Ingeniero Químico		Universidad de Antofagasta		Chile		1981	
Profesor de Estado en Química		Universidad de Antofagasta		Chile		1985	
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)		UNIVERSIDAD		PAÍS		AÑO OBTENCIÓN	
Magíster en Educación Mención en Gestión Educacional		Universidad de Antofagasta		Chile		1998	

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Dorador		APELLIDO MATERNO Donoso		NOMBRES Katy	
FECHA NACIMIENTO 22/05/1983		CORREO ELECTRÓNICO kdorador@ucn.cl		FONO 552355820	FAX
RUT 15.501.664-7		CARGO ACTUAL Directora de Análisis y Gestión de la VRA			
REGION Antofagasta	CIUDAD Antofagasta				
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) 45					
DIRECCIÓN DE TRABAJO Avenida Angamos 0610					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) Ingeniero Civil Industrial	UNIVERSIDAD Universidad Católica del Norte	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) Magister en Gestión Empresarial	UNIVERSIDAD Universidad Federico Santa María	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2012

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN Bucyrus	CARGO Ingeniero de Planificación	DESDE 2008	HASTA 2008
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Estudios	2009	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Fuentes		APELLIDO MATERNO Vega		NOMBRES Carolina Andrea	
FECHA NACIMIENTO 31/08/1976		CORREO ELECTRÓNICO cfuentes@ucn.cl		FONO 512209710	FAX
RUT 13.018.178-3		CARGO ACTUAL Secretaria Docente y Estudiantil			
REGION Coquimbo	CIUDAD Coquimbo	DIRECCIÓN DE TRABAJO Larrondo 1281			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) 45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) Ingeniero Comercial	UNIVERSIDAD Universidad Católica dl Norte	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 1999
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) Magíster en Gestión de Recursos Humanos	UNIVERSIDAD Universidad de Santiago	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN Universidad Católica del Norte	CARGO Académico	DESDE 1999	HASTA 2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Arancibia		APELLIDO MATERNO Carvajal		NOMBRES Susana	
FECHA NACIMIENTO 09/10/1966		CORREO ELECTRÓNICO saranci@ucn.cl		FONO 552355214	FAX
RUT 10.312.856-0		CARGO ACTUAL Directora Centro de Innovación Metodológica CIMET			
REGION Antofagasta	CIUDAD Antofagasta				
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) 45					
DIRECCIÓN DE TRABAJO Avenida Angamos 0610					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) Psicóloga	UNIVERSIDAD Universidad de Concepción	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) Magíster	UNIVERSIDAD Pontificia Universidad Católica de Chile	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2005

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN Sociedad Proayuda al Niño Lisiado, Teletón	CARGO Psicóloga	DESDE Marzo 1995	HASTA Enero 1998
Servicio De Salud Antofagasta	Psicóloga	Agosto 1992	Febrero 1995
Hogar de Menores Ciudad del Niño del Consejo de Defensa del Niño, Codeni	Psicóloga	Febrero 1993	Abril 1995

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Burgos		APELLIDO MATERNO Fuster		NOMBRES Valeria Alejandra	
FECHA NACIMIENTO 17/09/1972		CORREO ELECTRÓNICO vburgosf@ucn.cl		FONO (51) 220 59 30	FAX -
RUT 12.240.954-6		CARGO ACTUAL Jefe de Sección Innovación Curricular			
REGION Coquimbo	CIUDAD Coquimbo		DIRECCIÓN DE TRABAJO Larrondo 1281. Coquimbo		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) 44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciatura en Ciencias de la Acuicultura	Universidad Católica del Norte	Chile	1996
Ingeniería en Acuicultura	Universidad Católica del Norte	Chile	1996
Postítulo de Pedagogía para docentes de EMTP	Universidad Católica de Temuco		2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión Educacional	Universidad Andrés Bello	Chile	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Liceo Técnico Profesional "Bosque Nativo"	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica	2004	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Garrido		Pedreros		Genoveva Soledad	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
23/02/1982		ggarrido@ucn.cl		(55) 2355694	
RUT		CARGO ACTUAL			
15.305.872-5		Coordinadora Éxito Académico Antofagasta			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Antofagasta	Antofagasta	Av. Angamos 0610			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Matemático	Universidad De La Frontera	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Pedagogía Universitaria	Universidad Mayor	Chile	2010

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Coordinadora Nivelación Conocimiento en Ciencias Básicas. Centro de Recursos para el Aprendizaje	2008	2013
Universidad Católica de Temuco	Coordinadora y docente área de matemática Programa Propedéutico	2010	2013
Universidad Católica de Temuco	Docente Cátedra. Universidad Católica de Temuco. Departamento de Ciencias Matemáticas y Físicas.	2008	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Guzmán		APELLIDO MATERNO Villarroel	NOMBRES Karla Andrea	
FECHA NACIMIENTO 30/04/1988		CORREO ELECTRÓNICO karla.guzman@ucn.cl	FONO +56971972867	FAX
RUT 16785270-K				
REGION IV	CIUDAD Coquimbo			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) 45				
DIRECCIÓN DE TRABAJO Larrondo #1281				
CARGO ACTUAL Coordinadora Equipo de Éxito Académico UCN Coquimbo				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) Psicopedagoga	UNIVERSIDAD Tecnológica de Chile Inacap	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN Universidad Tecnológica de Chile Inacap Antofagasta	CARGO Profesora: Autogestión Propedéutico Programa CEDEM	DESDE Agosto 2014	HASTA Diciembre 2014
Colegio San Patricio Antofagasta	Encargada de la Unidad de Psicopedagogía	Junio 2012	Diciembre 2015
Consultora de Gestión de Personas y ATE. High Competence La Serena	Facilitadora de Competencias Cognitivas	Agosto 2015	Febrero 2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Sánchez		Varela		Santiago Alejandro	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
31/05/1970		ssanchez@ucn.cl		552651039	
RUT		CARGO ACTUAL			
10.608.265-0		Gerente de Proyecto			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Antofagasta	Antofagasta	Avenida Angamos 0610			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil en Computación e Informática	Universidad Católica del Norte	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Administración de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2004

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Jefe del Depto de Gestión Académica	2002	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Llanca		Oyarce		Nelson Del Carmen	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
08/07/1963		nllanca@ucn.cl		55-2355070	
RUT		CARGO ACTUAL			
9.760.589-0		Administrador de Desarrollo Académico			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Antofagasta	Antofagasta	Avenida Angamos 0610			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Ejecución Computación e Informática	UCN	Chile	1989
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster	UCN	Chile	2007

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UCN (Dirección de Informática)	Administrador De Sistemas De Información	1989	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Olivares		APELLIDO MATERNO Gatica		NOMBRES Olivia del Carmen	
FECHA NACIMIENTO 18/02/1983		CORREO ELECTRÓNICO oolivares@ucn.cl		FONO 55 2355005	FAX
RUT 16.202.773-5		CARGO ACTUAL Ingeniero de Estudios DAG VRA			
REGION Antofagasta	CIUDAD Antofagasta	DIRECCIÓN DE TRABAJO Avda. Angamos 0610 , Antofagasta			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)		45			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniería Civil Industrial	U. Católica del Norte	Chile	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN Inser TS	CARGO Ingeniero de Procesos	DESDE 2008	HASTA 2012
--------------------------------	---------------------------------------	----------------------	----------------------

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Rendic		Veliz		Jadranka Emilia	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
15/02/1984		jrendic@ucn.cl		55 2651745	
RUT		CARGO ACTUAL			
15.611.803-6		Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Antofagasta	Antofagasta	Avda. Angamos 0610 , Antofagasta			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Civil Industrial	U. Católica del Norte	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Dirección de Empresas	U. Católica del Norte	Chile	2016

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Proyectos, Dirección de Innovación y TT.	2009	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Briceño		APELLIDO MATERNO Romero		NOMBRES Williams Arturo	
FECHA NACIMIENTO 21/05/1981		CORREO ELECTRÓNICO wbriceno@ucn.cl		FONO 55 2355810	FAX
RUT 14.109.116-6					
REGION Antofagasta	CIUDAD Antofagasta				
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) 45					
DIRECCIÓN DE TRABAJO Avda. Angamos 0610					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) Ingeniero Civil Industrial	UNIVERSIDAD U. Católica del Norte	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) Magíster en Ingeniería Industrial	UNIVERSIDAD U. Católica del Norte	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN U. Católica del Norte	CARGO Ingeniero de Proyectos VRIDT	DESDE 01/11/2010	HASTA 31/08/2013
U. Católica del Norte	Ingeniero de Proyectos DGIP	01/03/2009	31/10/2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Castro		Campusano		Orlando Darío	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
13/11/1964		ocastro@ucn.cl		552355061	
RUT		CARGO ACTUAL			
8.244.213-8		Director de Análisis Institucional			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Antofagasta	Antofagasta	Avenida Angamos N° 0610			
JORNADA DE TRABAJO					
(en Horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Auditor - Contador Público	Universidad Católica del Norte	Chile	1990
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2000

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Price Waterhouse	Auditor B	1990	1991
Price Waterhouse	Auditor A	1991	1992
Price Waterhouse	Senior B	1992	1993
Price Waterhouse	Senior A	1993	1994
Universidad Católica del Norte	Auditor General	1994	2009

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Méndez		APELLIDO MATERNO Araya		NOMBRES Carola Andrea	
FECHA NACIMIENTO 19/08/1981		CORREO ELECTRÓNICO camendez@ucn.cl		FONO 55 2355028	FAX
RUT 14.112.243-6		CARGO ACTUAL Directora de Estudios Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos			
REGION Antofagasta	CIUDAD Antofagasta	DIRECCIÓN DE TRABAJO Avda. Angamos 0610			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) 45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) Ingeniera Civil Industrial	UNIVERSIDAD U. Católica del Norte	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) Magíster en Ciencia Regional	UNIVERSIDAD U. Católica del Norte	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2012

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN U. Católica del Norte	CARGO Académica Departamento Ingeniería Industrial	DESDE 01-03-2008	HASTA 31-03-2014
U. Católica del Norte	Directora de Estudios Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos	01-04-2014	Actualmente

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Tristá		Pérez		Danila	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
31/10/1941		dtrista@ucn.cl		95416782	
RUT		CARGO ACTUAL			
14.590.989-9		Directora de Relaciones Institucionales (Internacionales)			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
RM	SANTIAGO	Avda. Bernardo O'Higgins N0. 292, Oficina 22			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Socióloga		Universidad de La Habana	Cuba	1978
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Especialización Internacionales	en Relaciones Económicas	Instituto de Investigación de Problemas de la Economía Mundial	Moscú, Rusia	1987-1989

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Coordinadora de Relac. Internacionales	1997	2003
Universidad Católica del Norte	Directora de Relaciones Institucionales	2004	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Rodríguez		Vildosola		Marianela	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
31/03/1980		mrodrigue@ucn.cl		55.2355730	
RUT					
13.870.007-0					
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Antofagasta	Antofagasta	Jefe Departamento de Proyectos Institucionales			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)		Avenida Angamos #0610			
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Auditor-Contador Público	Universidad Católica del Norte	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Dirección De Empresas	Universidad CatólicaDel Norte	Chile	2007

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Encargado Financiero y de Adquisiciones	2007	2015

ANEXOS ADICIONALES:

- Anexo 3: Proyecto Educativo Institucional, PEI UCN.
- Anexo 4: Consolidado formación docente CIMET 2015-2019
- Anexo 5: Resultados e Impacto de Proyecto Institucionales ejecutados por la UCN
- Anexo 6: Convenios Institucionales vigentes UCN 2010



FORMULARIO DE POSTULACIÓN

FONDO APOYO INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

AÑO 2019

DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA:

Nombre institución:	Universidad Católica de Temuco
Rut institución:	71.918.700-5
Título de la propuesta:	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la internacionalización para el desarrollo de la investigación y el posgrado en la UC Temuco
Ámbito/s de la propuesta: (marcar con X)	X Producción científica e innovación en áreas de competitividad internacional X Gestión X Desarrollo Académico
Duración propuesta (máximo 36 meses)	36 meses
Alcances de la propuesta:	X Institucional

Anexo UCT 12.101

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
3. EQUIPOS DEL PROYECTO.	5
4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	9
5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA	11
6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES.	15
6.2 INDICADORES DE LA PROPUESTA	22
7. RECURSOS SOLICITADOS	27
<i>Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados</i>	30
8. ANEXOS	31
ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO	31
ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO	33

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

Temuco, 05 de septiembre de 2019.

Yo **ALIRO SAMUEL BÓRQUEZ RAMÍREZ**, RECTOR de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO**, institución ejecutora del proyecto Fondo Apoyo Innovación en Educación Superior año 2019, denominado **Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la internacionalización para el desarrollo de la investigación y el posgrado en la UC Temuco**, que postula al presente concurso, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.

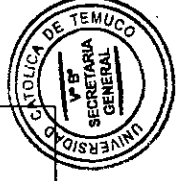
El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.

ALIRO SAMUEL BÓRQUEZ RAMÍREZ



Nombre del Rector (o autoridad máxima de la IES)

Firma del Rector y timbre de la Institución



RESUMEN EJECUTIVO (extensión máxima 2 páginas).

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, la universidad ha implementado una serie de proyectos estratégicos que le han valido un avance relevante en el cumplimiento de sus propósitos institucionales para cada una de las funciones que desarrolla, incluyendo la formación de profesionales, la investigación, la vinculación con el medio, la gestión y gobierno institucional y la generación de condiciones de soporte para su desarrollo. Lo anterior ha quedado refrendado en la obtención de una acreditación institucional por un periodo de 5 años, incluyendo las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y las áreas opcionales de Vinculación con el Medio (tercera acreditación consecutiva) e Investigación (segunda acreditación consecutiva). De este modo, la universidad ha obtenido en 2019 el mejor resultado histórico en el marco de sus acreditaciones institucionales.

Las capacidades organizacionales y las estrategias implementadas a lo largo de estos años de gestión, si bien han resultado exitosas para el cumplimiento de los objetivos, se visualizan limitadas de cara a los desafíos que derivan de los cambios en el sistema de educación superior en el marco de la actual ley que regula el sector. Estos cambios involucran modificaciones en la institucionalidad del sistema, especialmente en el ámbito de ciencia y tecnología; restricciones económicas derivadas de la implementación del beneficio de gratuidad, con regulaciones a los valores arancelarios y deltas de crecimiento en matrícula; reorganización en las áreas, los criterios y estándares de la acreditación institucional, que se prevén más exigentes con foco en la obtención de resultados; entre otros.

Con base en los análisis recogidos en el marco del reciente proceso de evaluación interna y externa de la acreditación institucional, se han identificado los factores más relevantes para sostener con calidad en el trabajo en las áreas de investigación y posgrado, que son los ámbitos en que la universidad ha puesto foco en su objetivo de avanzar a un estadio superior de desarrollo académico, a partir del cual pueda perfeccionar la labor que como universidad regional está llamada a realizar, esto es contribuir a superar las condiciones que mantienen el rezago en nuestro territorio desde una labor universitaria de excelencia.

Para avanzar hacia la consolidación de la UC Temuco como una universidad de mayor complejidad, se ha identificado la necesidad de potenciar las capacidades académicas institucionales a través del establecimiento vínculos estratégicos con instituciones internacionales de excelencia, con miras a fortalecer la producción académica y la formación del posgrado. El nuevo escenario nacional de certificación de calidad de las instituciones de educación superior, en conjunto con las nuevas exigencias de mayor impacto de la producción académica, entre otras, fundamentan la necesidad de complejizar las funciones de la universidad, trascendiendo el contexto local y nacional.

El desafío de la internacionalización de la producción académica de la universidad, está asociado a múltiples factores, en diversos niveles de la organización, por lo que la propuesta que se presenta a postulación considera estrategias y acciones para los tres ámbitos establecidos en las bases de concurso. El área de *productividad científica*, fundamentalmente porque las acciones de internacionalización por medio de la generación de convenios con centros de excelencia en áreas prioritarias (Objetivo 2; estrategia 1-O2E1) y la generación de redes de investigación (O2;E2) tienen como foco principal el incremento de la calidad e impacto de la producción científica. Se trata de generar grupos de investigación liderados por académicos de trayectoria internacional, que permita fortalecer la producción de un grupo interno de investigadores.

Otro ámbito involucrado en el proyecto es la *innovación en desarrollo académico*, se aborda desde los procesos de fortalecimiento e internacionalización del posgrado, por medio del avance hacia la creación de una Escuela de Posgrado (O3; E1) la implementación de un plan para la acreditación de los programas (O3; E2) y el desarrollo de un plan de internacionalización, que incluye la creación de un programa posdoctoral (O3;E3).

En cuando al ámbito de la *innovación en gestión* la propuesta la aborda desde una doble perspectiva. En primer lugar, mediante el refuerzo a la visibilización de la actividad de investigación hacia el contexto internacional, mediante un plan definido para ello (O4; E1) que permitirá conocer el nivel de posicionamiento internacional y sostener una línea de base en torno al prestigio internacional. Asimismo, en este ámbito se ha puesto

énfasis en la implementación de un componente del sistema de aseguramiento de la calidad integral de la universidad, que es el cumplimiento de estándares internacionales de calidad, mediante un proceso de acreditación internacional (O4; E2). Con ambas estrategias se espera incidir en la mejor posición internacional de la universidad, y en la generación de confianzas recíprocas con instituciones de excelencia a nivel internacional, con quienes esperamos avanzar en un intercambio académico productivo.

Algunos de los principales resultados al finalizar la implementación del plan serán:

- . Una universidad acreditada internacionalmente.
- . La implementación de una Escuela de Posgrado.
- . Cuatro programas de posgrado articulados internacionalmente.
- . 75% de los programas de posgrado acreditados.
- . La creación de un programa de posdoctorado.
- . Un nivel de producción anual de 250 artículos publicados en revistas indexadas en Web of Science, y 120 artículos en colaboración internacional dentro del mismo índice.
- . Seis redes de investigación articuladas con las áreas prioritarias de investigación de la universidad.

2. EQUIPOS DEL PROYECTO.

3.1 EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Dr. Aliro Bórquez	6.648.890-k	Rector	Miembro Comité de Rectoría	4	45-2205200	aborquez@uct.cl
Marcela Momberg Alarcón	9.932.229-2	Pro Rectora	Miembro Comité de Rectoría	4	45-2205201	prorectoria@uct.cl
Carlos Lüders P.	14.594.904-1	Vicerrector de Investigación y Posgrado	Director/ Miembro Comité de Rectoría	10	45-2205687	vip@uct.cl
Mg. Arturo Hernández Sallés	6.710617-2	Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales	Miembro Comité de Rectoría	4	45-2553838	ver@uct.cl

David Figueroa H.	10.768.992-3	Vicerrector Académico	Miembro Comité de Rectoría	4	45-2205450	vra@uct.cl
Dr. Marcelo Toneatti Bastidas	9.086.633-8	Vicerrectoría de Administración y Asuntos Económicos	Miembro Comité de Rectoría	4	45-2205286	vrae@uct.cl
Juan Leonelli	8.750.716-5	Vice Gran Canciller	Miembro Comité de Rectoría	4	45-2553996	vgcanciller@uct.cl
Boris Isla	13.514.670-6	Director General Gestión Institucional	Miembro Comité de Rectoría	4	45-2205247	bisla@uct.cl

3.2 EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Boris Isla	13.514.670-6	Director General De Gestión Institucional	Director Alterno/ Miembro Equipo Ejecutivo	10	45-2205247	bisla@uct.cl
Paulina Latorre	16.362.706-k	Directora de relaciones Internacionales	Miembro Equipo Ejecutivo	44	45-2205296	platorre@uct.cl
Enrique Riquelme	12049159-8	Director de Investigación	Miembro Equipo Ejecutivo	44	45-2205687	vip.dirinves@uct.cl
Pilar Molina	9.913.723-1	Directora de Posgrado	Miembro Equipo Ejecutivo	44	45-2205247	pmolina@uct.cl
Jaime Quilaqueo	16.531.941-9	Director Transferencia Tecnológica	Miembro Equipo Ejecutivo	44	45-2053355	vip.diritt@uct.cl
María José Sanhueza	14.375.928-8	Prof. apoyo a la Investigación	Miembro Equipo Ejecutivo	10	452-205493	msanhuezap@uct.cl

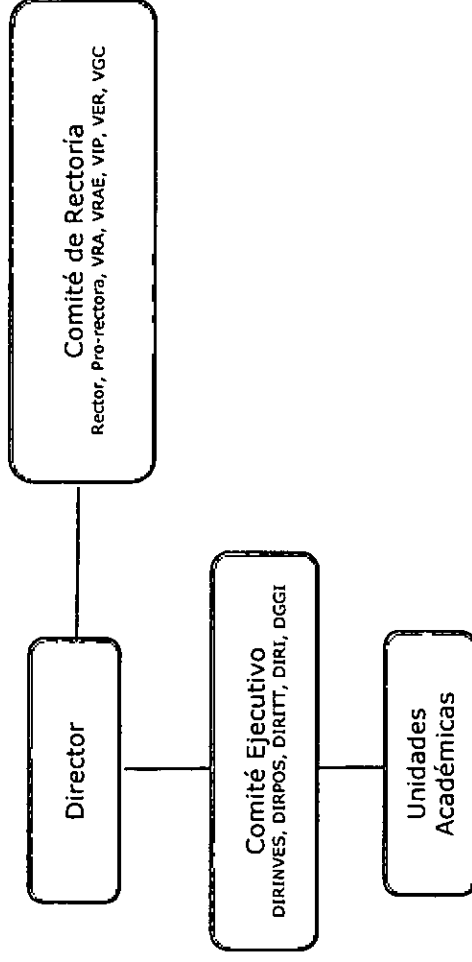
Gabriel Giannone	20.952.609-2	Prof. apoyo a la Investigación	Miembro Ejecutivo	Equipo	10	452-205493	ggiannone@uct.cl
Fernanda Püschel Rodríguez	9.913.723-1	Prof. apoyo Dirección de Relaciones Internacionales	Miembro Ejecutivo	Equipo	10	45-2005227	fernanda.rodriguez@uct.cl
Mabel Zapata Gullen	17.726.714-7	Prof. apoyo Dirección de Relaciones Internacionales	Miembro Ejecutivo	Equipo	10	45-2005227	mzapata@uct.cl
Rosa Eliana Zapata Pérez	14.470.030-9	Profesional Dirección de Investigación	Miembro Ejecutivo	Equipo	10	45-2553724	rzapata@uct.cl
Cristian Henríquez	12.574.500-8	Profesional Dirección de Investigación	Profesional Equipo Ejecutivo		10	452-205493	chenriquez@uct.cl
Claudia Andrea Lagos	13964085-3	Profesional Dirección de Investigación	Profesional Equipo Ejecutivo		10	452-205493	clagos@uct.cl
Laura Navarro Oliva	7.403.505-1	Profesional Dirección de Posgrado	Profesional Equipo Ejecutivo		10	45-2205491	lnavarro@uct.cl
Camila Malen Alarcón Painemal	17813937-1	Profesional Dirección de Posgrado	Profesional Equipo Ejecutivo		10	45-2553725	camila.alarcon@uct.cl
Claudia Karina Vega Reinoso	13.815.098-4	Profesional Dirección de Posgrado	Profesional Equipo Ejecutivo		10	45-2553725	kvega@uct.cl
Belén Cumsille Rojas	16.610.009-7	Profesional Dirección de Planificación y	Profesional Equipo Ejecutivo		10	45-2582069	bcumsille@uct.cl

		Análisis Institucional					
Daniel Huenafil Molina	20.684.642-9	Profesional Dirección de Transferencia Tecnológica	Profesional Equipo Ejecutivo	10	45-2205355	dhuenufil@uct.cl	
Juan Pablo Cayul Andrade	17.551.460-0	Profesional Dirección de Transferencia Tecnológica	Profesional Equipo Ejecutivo	10	45-2205355	jcayul@uct.cl	
Claudio Soler Alvarez	9.952.560-6	Profesional Dirección de Transferencia Tecnológica	Profesional Equipo Ejecutivo	10	45-2205355	csoler@uct.cl	
Ximena Sepúlveda Varas	13.112.847-9	Profesional Dirección de Transferencia Tecnológica	Profesional Equipo Ejecutivo	10	45-2205355	xsepulveda@uct.cl	
Pablina Zárate Pichunlaf	17.146.246-0	Profesional Dirección de Transferencia Tecnológica	Profesional Equipo Ejecutivo	10	45-2205355	pzarate@uct.cl	

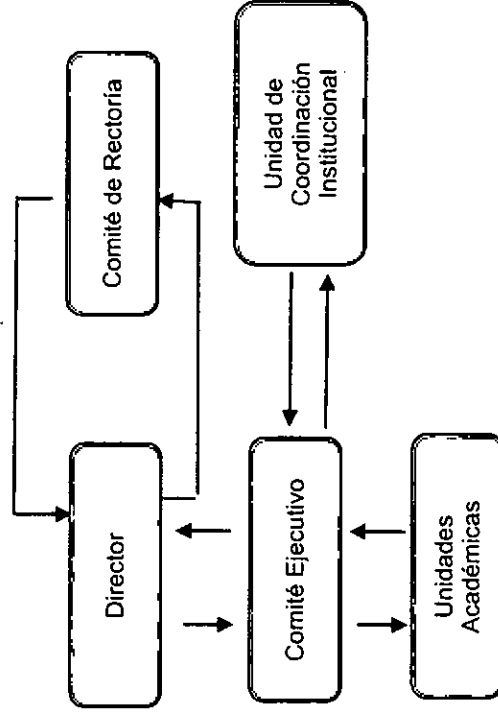
2.3 RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Pablo Nicolás Pons Gallegos	9.937.455-1	Responsable UCI	Responsable UCI	40	45-2205295	ppons@uct.cl

3. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

Organigrama



Flujograma



La orgánica funcional de la gestión está articulada en tres niveles jerárquicos, cuyos roles son reconocidos a la vez en la orgánica Institucional. El proyecto está liderado por el Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Institución (VIP), Sr. Carlos Lüders, quien asume el rol de **Director**. Institucionalmente, la VIP es el organismo encargado de liderar, diseñar, implementar y evaluar las políticas y procesos asociados a la gestión, promoción y desarrollo de la investigación, posgrado, innovación y transferencia tecnológica, en conformidad con el proyecto académico de la institución¹. En línea con las responsabilidades de su cargo en la orgánica institucional, el Director será el responsable de velar por el cumplimiento de los compromisos estratégicos del proyecto y la correcta ejecución del mismo.

Este será asesorado por el **Comité de Rectoría** de la Universidad Católica de Temuco, este comité constituye la instancia de coordinación de la Dirección Superior de la Universidad, está integrado por el Rector, Sr. Alirio Bórquez; la Prorectora, Sra. Marcela Mombreg; el Secretario General, Sr. Juan Eduardo Fernández; el Vicerrector Académico (VRA), Sr. David Figueroa; El Vicerrector de Administración y Finanzas (VRAE), Sr. Marcelo Toncatti; el Vicerrector de Investigación y posgrado (VIP), Sr. Carlos Lüders; el Vicerrector de Extensión y Relaciones Internacionales (VER), Sr. Arturo Hernández; el Vice Gran Canciller, Presbítero Juan Leonelli; y el Director General de Gestión Institucional, Boris Isla. Este Comité tiene como funciones estudiar, evaluar y debatir distintas materias que sean presentadas a Rectoría para el proceso de decisión entre las que se encuentran el proponer al Honorable Consejo Superior modificaciones de programas académicos; deliberar y sugerir recomendaciones a la Rectoría sobre propuestas de modificaciones de las políticas existentes y/o implementación de nuevas políticas. En línea con las funciones establecidas en la estructura orgánica de la institución y velando por la correcta ejecución de las funciones académicas de docencia, investigación y extensión y vínculo, en consistencia con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad, en este proyecto, el Comité de Rectoría velará por un correcta implementación de este a nivel institucional, facilitando su ejecución a nivel de decanaturas, cuerpo académico y administrativo cuando corresponda, orientando al Director del Proyecto en la toma de decisiones.

El **Comité Ejecutivo** trabaja bajo dependencia directa del Director del proyecto y estará coordinado por un Secretario Ejecutivo (cargo que será definido luego de la adjudicación del proyecto), y estará conformado por: Director de Investigación (DIRINVES), Sr. Enrique Riquelme; Directora de Posgrado (DIRPOS), Sra. Pilar Molina; Director de Innovación y Transferencia Tecnológica (DIRITT), Sr. Jaime Quilaqueo; Directora de Relaciones Internacionales (DIRI), Sra. Paulina Latorre; Director General de Gestión Institucional (DGGI), Sr. Boris Isla; junto a sus respectivos equipos de trabajo. Alineado con las funciones que cada dirección debe cumplir en la orgánica institucional, el comité ejecutivo velará por la articulación con las distintas unidades académicas en la ejecución de las acciones comprometidas en cada objetivo del proyecto, así como por la evaluación y retroalimentación de las actividades al Director del proyecto proponiendo elementos de gestión acordes para cumplir con las metas e indicadores en los tiempos y con la calidad comprometida. La DGGI contribuirá a nivel ejecutivo a la coordinación de logros de objetivos; aun cuando estos son analizados en conjunto, para una mejor eficiencia en los recursos y la distribución de funciones. La ejecución del proyecto para el logro de objetivos específicos será organizados de la siguiente forma: Objetivo específico 1: Directora de Relaciones Internacionales, Sra. Paulina Latorre; Objetivo específico 2: Director de Investigación, Sr. Enrique Riquelme y Director de Transferencia Tecnológica Sr. Jaime Quilaqueo; Objetivo específico 3: Directora de Posgrado, Sra. Pilar Molina; y Objetivo específico 4: Director General de la Gestión Institucional, Sr. Boris Isla.

El monitoreo y mejora continua del proyecto se producirá en tres niveles: a) en la interacción del Director con el comité de rectoría, instancia en la que se presentan los estados de avance del proyecto y los núcleos a resolver. El comité de rectoría sesiona semanalmente, de modo que las instancias para monitoreo y retroalimentación a nivel institucional se producirán al menos una vez al mes. b) en la interacción Director del proyecto y comité ejecutivo: Este equipo sesiona una vez al mes y permite entregar la retroalimentación de la ejecución del proyecto en el monitoreo con las Unidades ejecutoras y recibir aquellas desde la Dirección del proyecto. c) La Dirección de Gestión Institucional (DGGI) dispone de una Unidad de Coordinación Institucional dirigida por el Sr. Pablo Pons que estará a cargo de dar el soporte técnico para la toma de decisiones estratégicas, gestionar y dar seguimiento a los proyectos con financiamiento ministerial, entre otras iniciativas. De esta forma,

¹ Informe de Autoevaluación Institucional, proceso de acreditación 2019.

esta unidad estará a cargo de asegurar la correcta ejecución presupuestaria y administrativa de la propuesta en el cumplimiento de los objetivos de este proyecto y el correspondiente seguimiento acorde a los estándares definidos por la Vicerrectoría. Esta unidad se encarga del vínculo entre la institución y el MINEDUC.

4. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

Introducción

Transcurridos 9 años desde la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, la universidad ha logrado un importante nivel de avance en cada una de sus funciones institucionales. En dicho plan se plantearon las decisiones estratégicas que han conducido a la universidad a lograr una posición destacada en el concierto de universidades del país, siendo especialmente relevante los siguientes resultados: (a) implementación de un continuo educativo entre los diferentes niveles formativos, desde el técnico hasta el posgrado; (b) fuerte impulso a la inclusión de estudiantes de contextos desfavorecidos con potencial académico; (c) demostrada capacidad de innovación en docencia que le ha permitido atender con calidad a este estudiante heterogéneo; (d) fortalecimiento de las capacidades académicas para la investigación, que le permitieron duplicar su producción científica en 5 años y mostrar una tasa de crecimiento superior a instituciones acreditadas en el área; (e) acreditación de los tres programas doctorales de la universidad; y (f) gestión financiera eficiente que le ha permitido revertir en pocos años el alto nivel de endeudamiento, demostrando el uso efectivo de la estructura financiera de la universidad para avanzar en la ejecución de sus proyectos estratégicos.

La universidad ha sido capaz de avanzar con éxito en cada uno de estos desafíos. Los antecedentes que evidencian estos avances fueron presentados en el reciente proceso de acreditación vivido por la universidad, siendo refrendado por los pares evaluadores, logrando el mejor resultado histórico en su acreditación institucional: una acreditación institucional por un periodo de 5 años, incluyendo por tercera vez consecutiva el área de vinculación con el medio y por segunda vez el área de investigación.

Ad portas de un nuevo periodo de gestión institucional y enfrentada a un importante cambio en el sistema de educación superior en su conjunto, la universidad debe llevar sus capacidades institucionales a un nuevo nivel para superar el escenario de desarrollo tendencial y alcanzar resultados destacados, que le permitan posicionarse en un nivel de excelencia. Un desarrollo excelente para una universidad emplazada en una de las regiones más rezagadas del país, supone un avance hacia la endogenización de capacidades para el desarrollo de todo el territorio. Superar el escenario tendencial no puede conseguirse exclusivamente por medio de un uso eficiente de las capacidades académicas y organizacionales, sino que implica agenciar capacidades y recursos por medio del establecimiento de alianzas estratégicas con centros de excelencia a nivel internacional. Esto permite que nuestros equipos académicos accedan a procesos virtuosos de cooperación académica internacional para favorecer la producción científica de alto impacto, así como el posgrado con reconocimiento internacional y junto con ello, reforzar las capacidades institucionales para incidir favorablemente en el territorio.

La internacionalización de las actividades académicas de la universidad supone realizar una serie de ajustes y transformaciones en sus procesos de gestión académica, en la modernización de los procesos de apoyo, en las competencias de sus académicos y estudiantes, en las prácticas y valores institucionales (cultura), en el refuerzo al prestigio internacional, etc. De este modo, el proyecto que se presenta aborda las diferentes dimensiones asociadas a la internacionalización de la universidad, con foco en una mayor proyección académica de sus actividades de investigación y posgrado. Las estrategias contempladas en el proyecto, consideran acciones en los tres ámbitos definidos en las bases del convenio: Productividad científica, innovación en desarrollo académico, e innovación en gestión.

A continuación, se presentan los antecedentes que justifican cada una de las estrategias a implementar en el proyecto, con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, el informe de autoevaluación 2018, el informe de pares evaluadores 2019, los importantes cambios derivados de un nuevo marco normativo e institucionalidad para el sistema de educación superior, especialmente para el desarrollo de la ciencia y tecnología en el país, así como los estudios técnicos en implementación para la definición de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional.

Productividad científica

En el marco de la decisión estratégica institucional de "Priorizar la investigación con impacto regional y acreditar el área" contemplada en el plan de desarrollo institucional 2010-2020, la universidad puso en marcha una serie de estrategias para reforzar sus capacidades académicas asociadas a la investigación. Entre ellas: (a) decidió concentrar sus capacidades académicas en núcleos prioritarios de investigación, de modo de sinergiar las capacidades y hacer eficiente la inversión de recursos destinados a la investigación; (b) agenciar recursos públicos por medio de proyectos de desarrollo e innovación, con un fuerte componente de inversión orientado a la contratación de doctores con productividad demostrada, uno de estos proyectos es el que permitió la conformación de los núcleos; (c) generación de instrumentos para el incentivo de la producción de los académicos productivos y las nuevas contrataciones, denominados Convenios de Desempeño individual, los que otorgaban facilidades en descarga de horas de docencia y apoyo suplementarios para la investigación; (d) reconocimiento de dos trayectorias académicas, una de docencia y otra de investigación, pudiendo por ambos caminos avanzar en la jerarquía académica; (e) definición de líneas de investigación en innovación de la docencia, para sumar al esfuerzo investigador a académicos opción docencia; y entre otras.

En base a estas decisiones, la universidad puede demostrar en el periodo 2014-2018² una producción de 583 publicaciones WoS, lo que implicó un 119% de avance en el periodo; en junio del año en curso la universidad ha publicado 81 artículos WoS, lo que implica (comparado con el mismo mes del año anterior) un 62% de avance; 721 artículos en Scopus en el periodo, implicando un crecimiento del 91%. En el mismo periodo 2014-2018 la institución adjudicó 50 proyectos concursables Fondecyt como institución principal, transformándose en un referente regional sobre temas de relevancia nacional como educación, interculturalidad y agricultura; 10 Fondef y, contabilizando proyectos Fondef VIU (etapas 1 y 2), Vinculación Ciencia-Empresa, Corfo, FIA, investigación sectorial y privada, la institución adjudicó más de 100 proyectos I+D en ese lapso.

Los logros señalados, dan cuenta del avance que la Universidad Católica de Temuco ha alcanzado, aun cuando cuenta con un número de jornadas completas equivalentes (JCE) menor y recibe también un aporte fiscal directo considerablemente más bajo que el que reciben las universidades acreditadas por 5 años. Esto evidencia que la institución ha sido eficaz y eficiente en la administración de los recursos disponibles para la generación de conocimiento,³ disponiendo de capacidades institucionales instaladas para responder a sus desafíos, así como una planta de académicos con reconocida trayectoria en investigación, publicaciones y vinculación.

Los esfuerzos institucionales para alcanzar los resultados que han permitido sostener el área de investigación por dos acreditaciones consecutivas, ha llevado a las capacidades académicas, financieras y de gestión al límite, considerando la elevada rotación académica existente en la universidad (en promedio 11,5% de la planta rota anualmente) debido a las dificultades de lograr competitividad en remuneraciones desde región, así como restricciones financieras asociadas a la disminución de fondos ministeriales disponibles para universidades no-estatales, las restricciones al incremento arancelario y al número de vacantes, impuestos por la gratuidad (la UC Temuco tiene cerca de un 70% de su matrícula en gratuidad). Junto a estas barreras al desarrollo, aparecen importantes desafíos para la gestión de la producción de conocimiento en el contexto de la reforma en curso a la educación superior. Entre ellos: (a) cambios en la forma en que se aborda la dimensión investigación, creación e innovación en la acreditación, siendo un área opcional, pero necesaria para alcanzar el nivel de excelencia con vigencia de 7 años; (b) avance hacia la definición de criterios y estándares de productividad de mayor complejidad para la acreditación, como índices de impacto

² Informe de actualización CNA área Investigación

³ Respuesta Institucional al informe de salida.

normalizado, proporción de publicaciones en revistas Q1, índice de excelencia 10, índices de colaboración, entre otros; (c) nueva institucionalidad para el desarrollo de la ciencia y tecnología en el país; entre otros.

La propuesta que se presenta a postulación considera la implementación de un plan de internacionalización de la investigación, en base a tres grandes estrategias: (a) potenciar alianzas con centros de excelencia, con foco en desarrollar actividades colaborativas; (b) la operacionalización de redes de investigadores, dando concreción a una labor investigadora en áreas prioritarias de la universidad, generando productos científicos de alto impacto; y (c) fortalecer el modelo de innovación, generando articulación con empresas internacionales y un programa de internacionalización de emprendimiento académico.

Innovación en desarrollo académico

El desarrollo del posgrado en la universidad ha sido inestable, existiendo momentos en que la oferta se ha gestionado en forma descentralizada y sin una adecuada estructura de soporte institucional para el aseguramiento de su calidad. Hasta antes del 2016 el área de posgrado era una dirección bajo los lineamientos de la ex Dirección General de Investigación y Posgrado, la que a su vez dependía de la Vicerrectoría Académica. Esta posición en la estructura favorecía la dilución de sus prioridades, manteniéndose con una estructura excesivamente liviana para el desarrollo de sus operaciones. Esta situación cambia en 2016 con la creación de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, que otorga más realce al área en las decisiones institucionales.

En este nuevo marco de desarrollo, la Universidad pudo concretar la apertura y acreditación de tres programas de doctorado, sobre la base de un esfuerzo económico considerable para ofrecer becas de arancel y manutención para sus estudiantes. La actual Dirección de Posgrado ha logrado estructurar el trabajo en cuatro áreas de gestión: diseño e implementación de los programas; aseguramiento de la calidad; procesos financieros; y procesos académicos y curriculares, integradas por un grupo de profesionales especializados.

Lo reciente de esta estructura de funcionamiento para el área ha mantenido condicionada sus opciones de desarrollo, dedicando preferentemente las capacidades a la acreditación de los programas que, al ser acreditaciones acotadas, obliga a mantener un esfuerzo permanente por implementar acciones de mejora, autoevaluar y someter a acreditación en plazos muy ajustados. Actualmente, junto a los tres programas de doctorado, la universidad solo ha logrado someter tres de sus trece programas de magister a acreditación. Esta es una brecha que la universidad se ha propuesto superar en este periodo de gestión.

Considerando el mayor desarrollo alcanzado por la universidad en investigación durante este último periodo, así como la estabilidad de los claustros académicos que sustentan los programas, se presenta un escenario propicio para avanzar en proyectos de articulación internacional para dar proyección académica y sostenibilidad a los programas de posgrado, mejorando sustantivamente sus resultados de acreditación. Este impulso deberá ser secundado por una mayor institucionalidad para el desarrollo del área, en atención a los cambios en la acreditación institucional, que ahora concibe la evaluación de la docencia de pregrado junto con el posgrado. En el caso de la UC Temuco, existe una asimetría en capacidades, normativas, instrumentos y recursos disponibles para el desarrollo de ambas áreas de la formación.

Considerando lo anterior, la propuesta que se presenta considera tres estrategias para fortalecer el desarrollo y la internacionalización del posgrado: (a) crear una Escuela de Posgrado, para otorgar un soporte sistemático y generar esfuerzos sostenibles para los procesos de internacionalización, que requieren autonomía y persistencia en la gestión; (b) acreditar la oferta de posgrado, asegurando el cumplimiento de criterios nacionales e internacionales, con foco en generar confianzas recíprocas con instituciones internacionales; y (c) ejecutar un plan de internacionalización, que incluya opciones de movilidad y programas de doble graduación.

Innovación en gestión

Si bien la universidad ha logrado implementar gran parte de los proyectos estratégicos que se planteó en su proceso de planificación estratégica 2010-2020, uno de los que presenta el mayor nivel de rezago es el objetivo 4. "ampliar y robustecer la participación en redes internacionales" en que se pretendía avanzar en la concreción de alianzas con centros internacionales convergentes a los focos estratégicos. No obstante, hubo una serie de dificultades para poder implementar este objetivo, que resulta preciso reconocer de cara a un nuevo proyecto en este ámbito: (a) inestabilidad en las políticas y directrices de esta área, debido a rotación de liderazgos; (b) estructura de gestión excesivamente liviana para la ejecución de los procesos; (c) limitadas coordinaciones con Secretaría General para la ágil tramitación de los convenios; (d) limitaciones idiomáticas por parte de académicos y estudiantes para aprovechar las opciones de movilidad e investigación conjunta; (e) restricciones culturales y procedimentales al desarrollo de actividades de internacionalización; entre otras.

Estas restricciones han tendido a superarse con el tiempo, contando actualmente con un equipo estable para el desarrollo de las acciones institucionales de vinculación internacional, pero sus gestiones siguen siendo limitadas para atender la ingente demanda de las unidades académicas y directivas en el desarrollo de sus relaciones internacionales. En un nuevo escenario en que se desea reforzar la dimensión internacional de la universidad para la mayor proyección académica de la institución, resulta necesario reforzar las competencias y capacidades, tanto de la oficina central para la gestión de las relaciones internacionales, así como las competencias de actores claves para la instalación de acciones de internacionalización. Precisamente, la propuesta plantea tres estrategias para atender este aspecto: (a) fortalecer las capacidades de soporte y gestión para las acciones de internacionalización; (b) generando una estrategia de internacionalización en casa, abordando la dimensión inter-cultural del vínculo con personas provenientes de otras culturas; y (c) implementación de un sistema de gestión informático para el registro y monitoreo de las acciones de internacionalización ejecutadas.

Por otra parte, en este mismo ámbito, a partir de los cambios en las políticas públicas sobre aseguramiento de la calidad, así como en base a la propia trayectoria institucional en estos temas, la universidad se ve impulsada a fortalecer sus sistemas internos de la calidad en un marco integral, incorporando todas sus funciones y niveles institucionales. En este ámbito, la universidad ha mostrado importantes capacidades, que le han valido un reconocimiento constante en sus procesos de acreditación institucional, de pregrado y posgrado, demostrado por sus 25 acreditaciones de carreras, tres doctorados acreditados, tres magister acreditados y una acreditación institucional por cinco años en cuatro de las cinco áreas. No obstante, salvo dos experiencias acotadas en las carreras de medicina veterinaria y agronomía por ARCU-SUR, la universidad no ha desarrollado un proceso de acreditación internacional.

Contar con un proceso de certificación de la calidad, en base al cumplimiento de estándares internacionales, ofrece la posibilidad a la institución de fortalecer su prestigio a nivel internacional, avanzando en la generación de confianzas recíprocas con centros internacionales, de modo de favorecer las opciones de intercambio, legibilidad curricular, reconocimientos de aprendizajes, y colaboración para la investigación, entre otras. Del mismo modo, el prestigio institucional se puede ver fuertemente favorecido por una mayor visibilización de las áreas de producción científica en que la universidad desarrolla una labor de liderazgo. Ambas estrategias, visibilización y acreditación internacional de la universidad están contempladas en los objetivos de la propuesta que se presenta a postulación.

5. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES. (DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES).		
5.1.- OBJETIVOS		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer las capacidades organizacionales para la proyección internacional de la labor académica en investigación, innovación y posgrado de la UC Temuco, con foco en generar un nuevo estadio de desarrollo académico institucional	
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Fortalecer las condiciones y competencias institucionales para avanzar hacia la internacionalización de su actividad académica, con foco en la investigación y el posgrado.		
ESTRATEGIAS OE1: 1.- Actualización de la Política de Internacionalización de la UC Temuco para impulsar una nueva estrategia de internacionalización. 2.- Fortalecer las capacidades institucionales orientadas a articular y dar soporte a las acciones de internacionalización de la universidad . 3.- Incorporar la dimensión internacional al interior de la universidad promoviendo una estrategia de internacionalización en casa que fomente el intercambio de conocimiento y experiencias entre los diferentes actores de la comunidad universitaria interna y externa. 4.- Implementar un sistema de gestión informático , integrado a los sistemas institucionales, para el registro seguimiento y generación de reportes de las acciones de internacionalización, que permita responder a las necesidades de información para la toma de decisiones estratégicas en el área		
Hitos	Actividades	Medios de Verificación
Hito 1: Diseño de una política y estrategia de internacionalización institucional Mes 1 a/ 6	Conformación de un consejo asesor de internacionalización	Política y Estrategia de Internacionalización de la UC Temuco
	Levantamiento de información de las capacidades de internacionalización instaladas	
	Elaboración de un diagnóstico de internacionalización	
	Redacción de la política y estrategia de internacionalización	
	Aprobación de la política y estrategia de internacionalización	
	Lanzamiento de la política y estrategia de internacionalización	

Hito 2: Programa para el fortalecimiento de las competencias para la internacionalización institucional a investigadores y directivos implementado <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Contratación de una AT orientada a desarrollar un programa de formación en competencias de internacionalización de la Educación Superior	Certificación de formación
	Implementación de un programa de formación en internacionalización de la educación superior para investigadores y directivos vinculados con el proceso	
Hito 3: Equipo de trabajo de la Dirección de Relaciones Internacionales reforzado <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Crear una unidad de gestión institucional que potencie estructura de operación actual de la dirección	Contratos
	Contratación de un equipo profesional para la unidad creada	
Hito 4: Procesos institucionales de la Dirección de Relaciones Internacionales reconfigurados para brindar soporte a la gestión de la internacionalización del posgrado e investigación <i>Mes 18 a Mes 24</i>	Levantamiento de procesos de internacionalización	Manual de procesos
	Diseño de un plan orientado a la mejora de los procesos internos para fortalecer el actual desarrollo y articulación interna de gestión de la internacionalización	
	Implementación de nuevos procesos	
	Instalación de un curso certificado de inglés intermedio para estudiantes de posgrado e investigadores con énfasis en la competencia comunicativa con certificación de educación continua UC Temuco	
Hito 5: Plan para el fomento de la incorporación de una dimensión internacional en la comunidad universitaria implementado <i>Mes 30 a Mes 36</i>	Talleres formativos dirigidos a académicos para avanzar hacia la incorporación una dimensión internacional en el aula	Informe de la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales
	Implementación de un programa de actividades que promuevan la <i>internacionalización en casa</i>	
Hito 6: Sistema de gestión informático para la internacionalización implementado <i>Mes 12 a Mes 18</i>	Contratación de un ingeniero informático para el desarrollo de la herramienta	Manual de uso del sistema
	Levantamiento de requerimiento	
	Análisis y diseño	
	Desarrollo	
	Prueba y marcha blanca	
	Implementación en producción	
	Socialización y capacitación de usuarios	

Fortalecer la calidad de la investigación y la innovación en la universidad a través de la implementación de acciones de internacionalización

1.- Potenciar alianzas estratégicas con instituciones clave, tanto nacionales como internacionales, para fortalecer las actividades académicas institucionales y la investigación colaborativa.

3.- Fortalecer el modelo de innovación institucional a partir de una internacionalización que permita focalizar en un desarrollo y un emprendimiento tecnológicos de alto impacto.

Hitos	Actividades	Medios de Verificación
Hito 1: Alianzas estratégicas con universidades de interés en función a los ejes prioritarios de investigación e innovación formalizadas Mes 18 a Mes 24	Generar una rúbrica para identificar aquellas universidades y centros de investigación que permitan fortalecer las líneas estratégicas de investigación de la universidad Desarrollar misiones institucionales recíprocas Formalizar mediante convenios de colaboración las relaciones establecidas Definir necesidades de apoyo en publicaciones y formulación de proyectos en colaboración internacional	convenios firmados
Hito 2: Competencias fortalecidas para la investigación en colaboración internacional de académicos de la UC Temuco Mes 30 a Mes 36	Implementar una estrategia de trabajo orientada a fortalecer las publicaciones científicas Implementar una estrategia para fortalecer competencias en formulación y postulación de proyectos internacionales	certificación de competencias
Hito 3: Redes de investigación activas con expertos internacionales en las áreas estratégicas de desarrollo institucional formalizadas Mes 30 a Mes 36	Identificar un grupo de expertos a partir de las alianzas estratégicas y redes existentes en los investigadores de la UCT Formalizar las relaciones establecidas a través acuerdos de cooperación que permitan sustentabilidad en las actividades conjuntas Traer a expertos a estadias cortas para trabajar con distintos grupos de investigación	informe de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado sobre número de redes activas formalizadas

	Diseñar mecanismos institucionales que favorezcan la asociatividad con coautores relevantes de universidades extranjeras Formular en conjunto proyectos de fondos concursables nacionales e internacionales	
Hito 4: Programas para el fomento de la transferencia tecnológica en base a un modelo de innovación abierta implementados Mes 18 a Mes 24	Diseñar un plan de articulación con empresas internacionales y la formación de capacidades para el desarrollo de investigación patrocinada por empresas Incorporar la institución a plataformas de innovación abierta para la socialización de capacidades e interacción con empresas y catálogo de servicios Desarrollar un programa de internacionalización para el emprendimiento científico tecnológico para estudiantes y académicos	Informe de Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
Hito 5: Modelo de articulación universidad-empresa para la proyección internacional implementado Mes 18 a Mes 24	Diseño de una rúbrica para la identificación, selección y fidelización para colaboradores internacionales Elaboración de plan estratégico de articulación Universidad - Empresa con foco en búsqueda de colaboradores internacionales Visitas a fundaciones universidad-empresa para la exploración de modelos de articulación exitosos Traída de expertos internacionales para la generación de buenas prácticas Programa anual de articulación parques científicos-tecnológicos	Informe de Vicerrectoría de Investigación y Posgrado

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Potenciar las capacidades académicas y estrategias institucionales para fortalecer el desarrollo e internacionalización del posgrado.		
ESTRATEGIAS OE3:		
1.- Avanzar en la instalación de una Escuela de Posgrado que brinde soporte para el desarrollo académico del posgrado con estándares de calidad y que fortalezca la internacionalización sostenible e institucionalizada de sus programas 2.- Implementar un plan para la acreditación del posgrado que integre, garantice y gestione procesos que aseguren el cumplimiento de los criterios nacionales e internacionales de calidad. 3.- Desarrollar un plan de internacionalización del posgrado a partir de la oferta de posdoctorados, programas de doble graduación y movilidad académica.		
Hitos	Actividades	Medios de Verificación
Hito 1: Escuela de Posgrado, para el desarrollo e internacionalización del posgrado diseñada <i>Mes 6 al 12</i>	Definir misión, funciones y objetivos de la unidad	Propuesta presentada al Honorable Consejo Superior
	Analizar alternativas de estructura y organización de la unidad	
	Analizar los requerimientos en personal especializado y técnico para el funcionamiento de la unidad	
	Realizar un estudio de valorización de los costos asociados a su implementación	
	Presentar al Honorable Consejo Superior la propuesta de creación	
Hito 2: Remodelación de espacios para el desarrollo del posgrado realizada <i>Mes 24 al 30</i>	Licitación de la propuesta de remodelación	Recepción de la obra de parte de la universidad
	Adjudicación de la propuesta de remodelación	
	Recepción de la remodelación	
Hito 3: Doctores contratados para la sostenibilidad de los claustros en programas de doctorado y magister académicos <i>Mes 6 al 12</i>	Identificar las líneas de investigación prioritarias para la sostenibilidad de los claustros académicos	Contratos
	Definir los objetivos, responsabilidades y características de las contrataciones	
	Publicar y resolver el concurso de contratación	
Hito 4: Programas de posgrado acreditados <i>Mes 30 a Mes 36</i>	Identificar y estandarizar los procesos académicos, protocolos e indicadores claves que requieren mejoras en pos de una acreditación internacional	Resolución de programas acreditados
	Implementar el conjunto de procesos de calidad que sistematicen información para la acreditación de los programas	

	Identificar aquellos programas de posgrado acreditables nacional o internacionalmente	
	Establecer y calendarizar acciones de mejora en base a la autoevaluación	
	Presentar a acreditación la oferta de magister y doctorados	
	Determinar las áreas disciplinarias claves para generar movilidad en alumnos de posgrado	
Hito 5: Plan piloto de movilidad de estudiantes de posgrado diseñado <i>Mes 24 al 30</i>	Diseño de Plan piloto de movilidad de estudiantes de posgrado	Plan piloto de movilidad
	Identificar actividades de investigación relevantes que propicien la participación de alumnos de posgrado en eventos académicos internacionales	
Hito 6: Plan de movilidad de estudiantes de posgrado implementado <i>Mes 30 al 36</i>	Implementar un plan piloto de movilidad	Informe de evaluación del plan piloto de movilidad
	Evaluar plan piloto de movilidad	
Hito 7: Programas de posgrado en articulación internacional creados <i>Mes 30 al 36</i>	Identificar las líneas estratégicas de investigación con proyección para el desarrollo de programas articulados internacionalmente	Resolución de programas articulados
	Promover y consolidar redes con instituciones y centros de estudio para el diseño de itinerarios formativos de magister y doctorados en consorcio que contemplen doble graduación, cotutelas y currículos complementados	
	Definir estrategias para el reconocimiento de estudios y equivalencias de creditaje	
	Definir acuerdos institucionales y fondos de apoyo internos que faciliten y fomenten la actividad de los académicos en procesos de intercambio y la movilidad estudiantil en programas articulados	
	Estudiar las condiciones académicas y financieras para proyectar un postdoctorado	
	Formalizar oferta de un posdoctorado	
Hito 8: Posdoctorado en líneas estratégicas creado <i>Mes 30 al 36</i>	Proponer becas institucionales para la formación posdoctoral	Acta de aprobación del Consejo Académico del programa de posdoctorado
	Implementación de programas de posdoctorado	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Reforzar y dar proyección internacional a la labor académica y de gestión de la universidad, por medio de un plan de visibilización y aseguramiento de estándares internacionales de calidad.			
ESTRATEGIAS OE4: 1.- Diseño e implementación de un plan de visibilización de la labor académica orientado a un público internacional. 2.- Acreditación internacional de la Universidad Católica de Temuco.			
Hitos	Actividades	Medios de Verificación	
Hito 1: Estudio sobre posicionamiento internacional de la universidad elaborado <i>Mes 2 a Mes 8</i>	Elaboración de Términos de Referencia para el estudio	Informe Final Estudio	
	Licitación de estudio		
	Adjudicación de estudio		
	Aprobación de informe final		
	Presentación frente Comité de Rectoría y Comité Directivo		
Hito 2: Plan estratégico de comunicación científica creado <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Definición de integrantes de un Comité de Comunicación Científica	Plan Estratégico de Comunicación Científica aprobado por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado	
	Elaboración de normativa de funcionamiento del Comité		
	Elaboración de un plan de trabajo		
Hito 3: Plan de visibilización internacional implementado <i>Mes 30 a Mes 36</i>	Acciones de presencia en medios con alcance internacional en base al diagnóstico elaborado en hito 1	Informe anual de visibilización aprobado por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado	
	Organización de un congreso internacional anual en temáticas prioritarias de investigación		
	Desarrollar acciones de formación para académicos de la UC Temuco en buenas prácticas de visibilidad académica.		
	Traducción al inglés del contenido estratégico de la página web institucional para la proyección internacional		
	Análisis de opciones para acreditación internacional		
Hito 4: Agencia Acreditadora Definida <i>Mes 15 a Mes 20</i>	Aprobación de agencia acreditadora por Comité de Rectoría	Convenio de la Universidad con agencia acreditadora	
	Reunión autoridades con responsables de la agencia internacional		
	Tramitación de convenio		

Hito 5: Proceso de autoevaluación ejecutado <i>Mes 20 a Mes 25</i>	Definición de criterios y estándares de acreditación			Informe de Autoevaluación Institucional
	Trabajo en comisiones de evaluación			
	Elaboración de informe de autoevaluación institucional			
Hito 6: Proceso de evaluación externa ejecutado <i>Mes 25 a Mes 30</i>	Elaboración de programa de visita de pares externos			Informe de evaluación externa
	Visita de comisión de pares externos			
	Recepción de informe de salida			
Hito 7: Resultados Acreditación Internacional <i>Mes 30 a Mes 36</i>	Recepción de informe de evaluación			Documento de resultado de acreditación
	Recepción de resultados de acreditación internacional			

6.2 INDICADORES DE LA PROPUESTA							
Objetivo específico asociado	Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Medio de Verificación ⁴
1	Cantidad de investigadores y directivos con certificación en programa de fortalecimiento de competencias	Nº de personas certificadas	0	20			Certificados
1	Cantidad de estudiantes de posgrado e investigadores con certificación en competencias comunicativas de inglés	Nº de certificados (anuales)	0	15	15	15	Certificados
1	Cantidad de asistentes a las actividades de	Nº de asistentes (anuales)	0	200	200	200	Registro de asistentes

⁴ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

	internacionalización en casa									
2	Cantidad alianzas estratégicas establecidas por medio de misiones institucionales	Nº de alianzas efectivas (acumulativas)	1	2	3	4	Convenios			
2	Cantidad de artículos académicos en revistas WoS	Nº de artículos (anuales)	166	180	215	250	InCites WoS			
2	Cantidad de artículos académicos en coautoría internacional WoS	Nº de artículos (anuales)	85	94	105	120	InCites WoS			
2	Cantidad de redes de investigación activas	Nº de redes (acumulativo)	1	2	4	6	Convenios específicos			
2	Cantidad de proyectos de investigación internacionales postulados en conjunto con otros centros	Nº de proyectos (acumulativo)	0	1	2	3	Acta de recepción			
2	Cantidad de proyectos de investigación internacionales adjudicados en conjunto con otros centros	Nº de proyectos (anuales)	0	0	0	1	Acta de adjudicación			
2	Cantidad de proyectos con empresas internacionales	Nº de proyectos (acumulativo)	2	3	4	5	Contratos			
2	Cantidad de giras internacionales con emprendimientos científicos	Nº de giras (acumulativo)	2	3	4	5	Informe de resultados			
2	Cantidad de convenios para transferencia de	Nº de convenios (acumulativo)	0	0	1	2	Convenios firmados			

6.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA (máximo 3 páginas)	
Replicabilidad de la iniciativa	1. Unidad de Coordinación Institucional: esta unidad forma parte de la Dirección General de Gestión Institucional y tiene como responsabilidad actuar como oficina de proyectos estratégicos, asegurando la articulación y sinergia entre las diferentes propuestas institucionales que cuentan con financiamiento ministerial. La labor de la UCI conlleva el desarrollo de actividades de coordinación institucional de los equipos a cargo de las iniciativas para compartir experiencias, disminuir curvas de aprendizaje y apalancar recursos. 2. La Dirección de Relaciones Internacionales, como unidad transversal en la universidad, con responsabilidad en la gestión y soporte de las iniciativas de internacionalización, permite asegurar que los aprendizajes, innovaciones y prácticas desarrolladas en el marco del proyecto, sean adecuadamente replicadas en el desarrollo de sus funciones y servicios para la atención de las unidades académicas y administrativas. 3. La Escuela de Posgrado constituye una unidad que resultará de la implementación de la propuesta y que permitirá dar escalamiento y alcance internacional a las actividades de internacionalización del posgrado, generando un esquema de colaboración con las Facultades en el desarrollo y proyección de los posgrados a nivel internacional. 4. La Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, dependiente de la Dirección General de Gestión, es la instancia que deberá asegurar que los aprendizajes y experiencias asociadas a los procesos de acreditación internacional impactan en el desarrollo de las unidades académicas de la institución. En cuando a las estrategias inter-institucionales • La universidad forma parte del directorio de la Red de Calidad del CRUCH, instancia que reúne a los directores de calidad de todas las instituciones del CRUCH. En esta instancia se puede presentar y dar a conocer los aprendizajes de la experiencia de trabajo en aseguramiento de la calidad a nivel internacional. • Universidades del G9, que agrupa a las instituciones públicas no estatales, que integran el CRUCH. Los rectores han generado un acuerdo para compartir prácticas directivas y de análisis de modo de avanzar como referentes en educación superior e incidir en las políticas públicas. Este espacio está disponible para la realización de consultas y compartir experiencias. • La Red Telescopi de buenas prácticas en gestión y dirección en educación superior, del que la UC Temuco forma parte integrante. En este espacio se pueden postular las prácticas de internacionalización como buenas prácticas institucionales para el desarrollo de la proyección universitaria en entornos internacionales.
Articulación para el establecimiento de alianzas estratégicas	El proyecto de "Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la internacionalización para el desarrollo de la investigación y el posgrado en la UC Temuco" considera el establecimiento de convenios y colaboraciones con centros de excelencia a nivel internacional. Este es el primer grupo de instituciones con quienes la universidad pretende generar colaboración académica. Otras instancias que resultan esenciales para la implementación de la iniciativa son:

	1. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, responsable de formular e implementar las políticas y programas para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación. La coordinación con esta nueva institucionalidad resulta clave para dirigir los esfuerzos en sincronía a la política pública. 2. CORFO con quién es necesario establecer coordinaciones para asesorar a nuestro equipo de innovación para fortalecer esta dimensión desde el ámbito de las relaciones internacionales. Algunas empresas seleccionadas pueden provenir de sus orientaciones. 3. Universidades del G9, con quienes puede establecerse un marco de colaboración a partir del impulso institucional de establecer contacto con centros de excelencia. Es indispensable que los vínculos establecidos sirvan a la labor de otras instituciones a nivel institucional, esto desde la lógica de la racionalidad en el uso de los fondos públicos. 4. Proyecto de investigación UCT1899, radicado actualmente en la Vicerrectoría de Investigación y que se orienta a la generación de capacidades investigativas en académicos y estudiantes. Es esperable que el proyecto actual sirva a la generación de un hábitat propicio al desarrollo de la interdisciplinariedad y la innovación que incluya todos los niveles.
Sustentabilidad e institucionalización	• La Universidad Católica de Temuco se compromete a realizar los esfuerzos para mantener las contrataciones de doctores y profesionales incorporados en el marco de este proyecto. • Asimismo, la universidad mantendrá la ejecución de las estrategias del proyecto más allá de las eventuales modificaciones en los liderazgos académicos y administrativos. • Se generarán las modificaciones en normativas y procedimientos para dar cursos y sustentabilidad al trabajo de las áreas creadas y reforzadas, especialmente a la Escuela de Posgrado y la Dirección de Relaciones Internacionales. • Se mantendrá el esfuerzo institucional de contar en forma cíclica con la certificación internacional para la institución y sus programas de posgrado. • Se generarán los esfuerzos de sostener las becas de movilidad académica y estudiantil una vez finalizado el proyecto.

6. RECURSOS SOLICITADOS

PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].						
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$]		Año 2 [En M\$]	
			Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de académicos	Remuneraciones (Académicos)	9.300	46.500	56.916	112.716
		Honorarios (Académicos)	0	0	0	0
		Transferencias postdoctorales	0	0	0	0
		Seguros de accidente	0	0	0	0
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	18.300	55.344	46.047	119.691
		Honorarios (Equipo de gestión)	0	0	0	0
		Seguros de accidente	0	0	0	0
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	0	0	0	0
		Honorarios (Ayudantes)	0	0	0	0
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	0	0	0	0
ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)	0	0	0	0
		Honorarios (Otras contrataciones)	0	0	0	0
	Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)	0	0	0	0
		Mantenimiento (visita especialista)	0	0	0	0
		Seguros (visita especialista)	0	0	0	0
		Honorarios (visita especialista)	0	0	0	0
		Pasajes (formación)	0	0	0	0
		Viáticos/mantenimiento (formación)	0	0	0	0
	Actividades de formación y especialización	Seguros (formación)	0	0	0	0
		Inscripción (formación)	0	0	0	0
	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)	0	0	0	0
		Viático/Mantenimiento (Vinculación)	0	0	0	0

		Seguros (Vinculación)	0	0	0	0
		Pasajes (Movilidad)	0	0	0	0
		Mantención (Movilidad)	0	0	0	0
		Seguros (Movilidad)	0	0	0	0
		Inscripción (Movilidad)	0	0	0	0
		Estudios de arquitectura y afines	0	0	0	0
		Instalaciones	0	0	0	0
		Servicios técnicos	0	0	0	0
		Seguros de bienes	0	0	0	0
		Materiales e insumos de oficina	1.200	1.200	1.200	3.600
		Insumos para equipamiento y laboratorio	0	0	0	0
		Material pedagógico y académico	0	0	0	0
		Servicios de apoyo académico	30.000	31.500	30.000	91.500
		Servicios y productos de difusión	9.995	15.990	23.985	49.970
		Servicios audiovisuales y de comunicación	8.000	12.000	8.000	28.000
		Pasajes (Asist. Reuniones)	14.718	19.622	3.679	38.019
		Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)	0	0	0	0
		Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)	17.082	21.170	2.738	40.990
		Seguros (Asist. Reuniones)	600	800	150	1.550
		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)	0	1.000	0	1.000
		Arriendo de vehículos (Asist. Reuniones)	0	0	0	0
		Mantención/ Viáticos (Org. Talleres)	18.030	18.750	2.000	38.780
		Pasajes (Org. Talleres)	12.056	12.416	1.320	25.792
		Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)	0	0	0	0
		Seguros (Org. Talleres)	375	375	0	750
		Honorarios (Org. Talleres)	10.324	22.076	18.112	50.512
		Serv. de alimentación (Org. Talleres)	7.553	9.578	8.478	25.609
		Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)	1.930	2.830	2.590	7.350
		Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)	0	0	0	0
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)	600	600	600	1.800

		Arriendo de espacios (Org. Talleres)	1.200	0	0	0	1.200
		Arriendo de vehículos (Org. Talleres)	0	0	0	0	0
		Tasas publicaciones científicas	20.000	20.000	20.000	20.000	60.000
		Impuestos	0	0	0	0	0
		Permisos	1.500	1.500	1.500	1.500	4.500
		Patentes	0	0	0	0	0
		Contrataciones (Fondo concursable)	0	0	0	0	0
		Bienes (Fondo concursable)	0	0	0	0	0
		Obras (Fondo concursable)	0	0	0	0	0
		Servicio de Consultoría (Fondo concursable)	0	0	0	0	0
		Otros (Fondo concursable)	0	27.000	27.000	27.000	54.000
		Asistencia técnica individual	5.000	2.500	0	0	7.500
		Asistencia técnica firma consultora	34.000	15.000	15.000	15.000	64.000
		Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0
		Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio	0	0	0	0	0
		Instrumental para laboratorios, talleres e investigación	0	0	0	0	0
		Equipamiento computacional y de información	17.500	0	0	0	17.500
		Equipamiento Audiovisual	0	0	0	0	0
		Soporte informático y bases de datos	0	0	0	0	0
		Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje	0	0	0	0	0
		Bibliografía	0	0	0	0	0
		Alhajamiento	0	0	0	0	0
		Mobiliario	8.400	22.629	0	0	31.029
		Obra Nueva	0	0	0	0	0
		Ampliación	0	0	0	0	0
		Remodelación	16.000	100.000	0	0	116.000
		Habilitación	0	0	0	0	0
		Total Anual M\$	263.663	460.380	269.315	993.358	
SERVICIOS DE CONSULTORIA	Asistencia Técnica						
	Bienes Inmuebles						
	Equipamiento e instrumental de apoyo						
BIENES	Otros Bienes						
	Alhajamiento Menor						
	Obra Nueva						
	Ampliación						
	Remodelación						
	Habilitación						
OBRAS							

Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados

ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	Este ítem representa el 23% del gasto total. Principalmente está destinado al fortalecimiento de capital humano avanzado y de las capacidades para la internacionalización.
Especialización y gestión académica:	N/A
Gastos de operación:	Este ítem implica un 53% del total de la propuesta. Se incorporan aquí los gastos correspondientes a la organización de talleres y seminarios, donde destacan los fondos para estadías cortas de expertos extranjeros para incorporarse al trabajo de equipos de investigación de la universidad, y los cursos de certificación de inglés intermedio para la comunidad universitaria. Por otra parte, se incluyen aquí los servicios y productos de apoyo académico y difusión, que contemplan la acreditación de programas de posgrado, y servicios de apoyo a las publicaciones científicas. También se presentan aquí fondos concursables para la atracción de estudiantes internacionales en programas de posdoctorado en líneas de alto desarrollo intitucional; para un plan piloto de movilidad de estudiantes de posgrado; para el apoyo a la publicación en revistas de alto impacto; así como para la organización de reuniones con autoridades de entidades internacionales.
Servicios de consultoría:	Este ítem representa el 7% del proyecto, destinadas a la evaluación del posicionamiento internacional, así como al fortalecimiento de las competencias para la internacionalización de la institución. Aquí también se incluye la asesoría y certificación en buenas prácticas para la innovación y transferencia tecnológica por medio del modelo internacional.
Bienes:	Este ítem representa el 5% de la propuesta completa, y corresponde al alhamiento de espacios para el desarrollo del posgrado y la compra de equipos informáticos destinados al uso por las nuevas contrataciones y el trabajo en equipo.
Obras e infraestructura:	Este ítem representa el 12% de la propuesta, y corresponde en un 86% a la remodelación de espacios para el desarrollo del posgrado y en un 14% a la habilitación de espacios para acoger a las nuevas contrataciones.

7. ANEXOS

ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO Estadísticas e indicadores a nivel institucional:

	2017	2018
Matrícula total de pregrado de la IES	9.943	10.646
Matrícula total de primer año	2.955	3.119
Matrícula total estudiantes con gratuidad	2.276	2.451
Matrícula total pregrado presencial	9.943	10.646
Tasa de retención en el primer año	83%	85%
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad	84%	85%
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año	80%	82%
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año para estudiantes con gratuidad	80%	81%
% de programas de pregrado con acreditación CNA.	57%	62%
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	28%	31%
Tiempos promedio de Titulación	11,1	12,3
Tiempos promedio de Titulación carreras de 8 semestres	9,7	9,2
Tiempos promedio de Titulación carreras de 10 semestres	13,0	13,5
Tiempos promedio de Titulación carreras de 12 semestres	NC	NC
Empleabilidad a 6 meses del título	84%	86%
Nº total de académicos	789	736
Nº total de académicos jornada completa	493	487
% de académicos jornada completa con doctorado	43%	46%

Estadísticas e indicadores de las unidades académicas, carreras o facultades donde se focaliza el proyecto (en caso de ser una iniciativa focalizada):

	2017	2018
Matrícula total de pregrado		
Matrícula total de primer año		
Matrícula total estudiantes con gratuidad		
Matrícula total pregrado presencial		
Tasa de retención en el primer año		
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad		
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año		

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

(1 página por persona como máximo).

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Bórquez	APELLIDO MATERNO Ramírez	NOMBRES Aliro
FECHA NACIMIENTO 23-10-1957	CORREO ELECTRÓNICO rector@uct.cl	FONO 45-2205200
RUT 6.648.890-k	CARGO ACTUAL Rector	
REGION Araucanía	CIUDAD Temuco	DIRECCIÓN DE TRABAJO Rudecindo Ortega 03694, Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, Oficina 312
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Ejecución en Acuicultura	Universidad de Chile	Chile	1979
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Mg. En Acuicultura	Universidad Federal de Santa Catalina	Brasil	1991
Dr. En Ciencias del Mar	Universidad de la Palma de Gran Canaria	España	2008

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Director General de Investigación	2008	2012
Universidad Católica de Temuco	Vicerrector Académico	2000	2004

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Lüders	APELLIDO MATERNO Post	NOMBRES Carlos Fernando
FECHA NACIMIENTO 16/04/1967	CORREO ELECTRÓNICO cluders@uct.cl	FONO +56 45 2205350
RUT 14.594.904-1	CARGO ACTUAL Vicerrector de Investigación y Posgrado	FAX

REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO
La Araucanía	TEMUCO	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Médico Veterinario	Universidad Nacional de Río Cuarto	Argentina	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias, mención Salud Animal	Universidad Austral de Chile	Chile	1996
Doctor en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional de Río Cuarto	Argentina	2008
Doctor en Ciencias Veterinarias	Universidad Nacional del Litoral / Complutense de Madrid	Argentina	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Facultad de Agronomía y Veterinaria. Universidad Nacional de Río Cuarto.	Académico - Jefe Trabajos Prácticos	1992	1996
Facultad de Acuicultura y Ciencias Veterinarias, Universidad Católica de Temuco	Profesor Auxiliar / Secretario de Facultad	1997	1999
Facultad de Agronomía y Veterinaria. Universidad Nacional de Río Cuarto.	Profesor Adjunto / Director del Departamento de Clínica Animal	2000	2004
Escuela de Medicina Veterinaria, Facultad de Recursos Naturales, Universidad Católica de Temuco	Profesor Asociado / Director de Escuela /Vicedecano/ Vicerrector	2005	A la fecha

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Figueroa	Hernández	David Alejandro	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
21/04/1967	vra@uct.cl	45-2205450	
RUT			
VICERRECTOR ACADÉMICO			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950	

JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)
44

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Biología y Ciencias Naturales	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor of Philosophy Biological Sciences	University of London, Queen Mary College	Inglaterra	2007
Magíster en Ciencias mención Limnología	Universidad Austral de Chile	Chile	2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Vicerrector de Extensión y Relaciones Internacionales	2012	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Hernández	Sallés	Arturo Edgardo
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO
11-01-1954	prorectoria@uct.cl	45-2205280
RUT	CARGO ACTUAL	
6.710.617-2	Vicerrector de Extensión y Relaciones Internacionales	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO
Araucanía	Temuco	Avenida Alemania 0211
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Educación Media en Castellano	Pontifica Universidad Católica de Chile	Chile	1975
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Educación Intercultural Bilingüe	Universidad Católica de Temuco	Chile	2003

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Secretario General	2006	2011
Universidad Católica de Temuco	Director General de Extensión y Comunicaciones	2005	2006
Universidad Católica de Temuco	Director del Instituto de Estudios Regionales	2001	2005
Universidad Católica de Temuco	Decano Facultad de Artes y Humanidades	1992	2001

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Momberg		Alarcón		Marcela	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
20-09-1970		prorectoria@uct.cl		45-2205201	
RUT		CARGO ACTUAL			
9.932.229-2		Pro Rectora			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 03694, Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, Oficina 312			
JORNADA DE TRABAJO					
(en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Abogada	Finis Terrae	Chile	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Mg. En Derecho	Universidad de Concepción	Chile	2010

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Secretaría General	2011	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Toneatti	Bastidas	Marcelo	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX

24-10-1961		vrae@uct.cl		45-2205286	
RUT		CARGO ACTUAL			
9.086.633-8		Vicerrector de Administración y Asuntos Económicos			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 03694, Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, Oficina 312			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Agrónomo	Universidad Austral	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Mg. En Ciencias. Mención Producción Animal	Universidad Austral de Chile	Chile	2006
Docteur en Sciences Agronomiques	Instituto des Sciences et industries du Vivant et de L'environnement Agro Paris Tech	Paris	2011

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Riquelme	Mella	Enrique Hernán	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
19/08/1974	eriquelme@uct.cl	45-2205687	
RUT	CARGO ACTUAL		
9.917.321-1	Director de investigación		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
La Araucanía	TEMUCO	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicólogo	Universidad Mayor	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación	Universidad Autónoma de Madrid	España	2013
Magister en Psicología	Universidad de la Frontera	Chile	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Isla	Molina	Boris Gerardo
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO
06/02/1978	boris.isla@gmail.com	45-2205241
RUT	CARGO ACTUAL	
13.514.670-6	Director General de Gestión Institucional	
REGION	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
La Araucanía	Rudecindo Ortega 02950	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicólogo	Universidad de la Frontera	Chile	2004
Licenciado en psicología	Universidad de la Frontera	Chile	2003
GRADOS ACADÉMICOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

(postgrado)				
Magister en Desarrollo Cognitivo		Universidad Diego Portales	Chile	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado	Coordinador Institucional	2004	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Molina		Valenzuela		Brígida del Pilar	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
30/11/1965		pmolina@uct.cl		45-2205869	
RUT		CARGO ACTUAL			
9.913.723-1		Directora de Posgrado			
REGION		CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
La Araucanía		Temuco		Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Estado en Castellano	Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Temuco	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Educación	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Directora CeDID (Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia)	2012	2013
Universidad Católica de Temuco	Directora Desarrollo Curricular	2006	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Quilaqueo	APELLIDO MATERNO Rojas	NOMBRES Jaime	
FECHA NACIMIENTO 14-02-1987	CORREO ELECTRÓNICO jquilaqueo@uct.cl	FONO 45-452205355	FAX
RUT 16.531.941-9		CARGO ACTUAL Director de Innovación Y Transferencia Tecnológica	
REGION La Araucanía	CIUDAD Temuco	DIRECCIÓN DE TRABAJO Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) 44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) Cientista Político	UNIVERSIDAD Universidad Católica de Temuco	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) Magister en Políticas Públicas Magister en Gestión Tecnológica y Emprendimiento	UNIVERSIDAD Universidad del Desarrollo Universidad Adolfo Ibáñez	PAÍS Chile Chile	AÑO OBTENCIÓN 2018 -

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía	CARGO Ejecutivo de Investigación	DESDE 06-2012	HASTA 03-2014
---	--	-------------------------	-------------------------

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Huenafil	APELLIDO MATERNO Molina	NOMBRES Daniel Alejandro	
FECHA NACIMIENTO 26/01/1988	CORREO ELECTRÓNICO dhuenafil@uct.cl	FONO 45-2205355	FAX -----
RUT 20.684.642-9		CARGO ACTUAL Gestor tecnológico	
REGION La Araucanía	CIUDAD Temuco	DIRECCIÓN DE TRABAJO Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 210. Rudecindo #03694, Temuco. Oficina	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ing. Comercial	Universidad Católica de Temuco	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (Magister)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en gestión tecnológica (proceso de término)	Universidad de Talca	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Cayul	Andrade	Juan Pablo
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO
09/06/1990	jcayul@uct.cl	45-2205355
RUT	CARGO ACTUAL	FAX
17.551.460-0	Gestor tecnológico	-----
REGION	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
La Araucanía	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 210. Rudecindo #03694, Temuco. Oficina	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ing. Comercial	Universidad Católica de Temuco	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

(postgrado)			
Magíster en gestión tecnológica (proceso de término)	Universidad de Talca	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
NAVARRO		OLIVA	LAURA JAVIERA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
19/09/1966		Inavarro@uct.cl	45-2205491	
RUT		CARGO ACTUAL		
7.403.505-1		Profesional Gestión Académica Posgrado		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Araucanía	Temuco	Campus San Francisco, Edificio A, oficina 509 Temuco		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
42.5				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Computación e Informática	Universidad de Magallanes	Chile	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Cs. Educación –Pedagogía Universitaria	Universidad Mayor	Chile	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Mayor	Directora Carrera Ingeniería Informática	1999	2005
Universidad Católica de Temuco	Profesional Gestión Académica Educación Continua y Posgrado	2006	2008

Universidad Católica de Temuco	Ingeniero de Proyectos Dirección Investigación	2008	2011
Universidad Católica de Temuco	Directora de Educación Continua	2011	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Zapata		Pérez		Rosa Eliana	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
18-06-1975		1.1. rzapata@uct.cl		2553724	-
RUT		CARGO ACTUAL			
14.470.030-9		Profesional de la Dirección de Posgrado			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Araucanía	Temuco	Campus Luis Rivas del Canto. Rudecindo Ortega 03694, Temuco. Edificio EDI. Oficina 2016.			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Educación Básica con Especialización	UC Temuco	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Máster en Educación Intercultural	Universidad Autónoma de Barcelona	España	2009
Doctorado en Educación	Universidad Autónoma de Barcelona	España	2016

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Profesional de Apoyo Area de Currículum de Posgrado.	2014	2015
Universidad Autónoma de Barcelona. España.	Profesora. Coordinadora de debates.	2013	2014
Escuela Unión Latinoamericana Pitrufquén	Coordinadora de Plan Convivencia Escolar.	2011	2012

Universidad Católica de Temuco	Docente tiempo parcial. Profesional de apoyo CEDID	2010	2011
Obra Social Fundación "la Caixa" junto a Universitat Abat Oliba CEU, U. de Cádiz, U. Jaume I, U. Autónoma de Madrid y U. de Murcia. España	Docente. Postgrado Relaciones Interculturales y Gestión de la Diversidad Cultural.	2009	2010
Escuela Madres Dominicanas. Pitrufquén	Profesora de Primer año básico.	2008	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Alarcón	Painemal	Camila Malen
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO
18-12-1989	camila.alarcon@uct.cl	(45) 2553725
RUT	CARGO ACTUAL	
17813937-1	Profesional Dirección de Posgrado	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO
Araucanía	Temuco	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Socióloga	Universidad Católica de Temuco	Chile	2013
Licenciada en Sociología	Universidad Católica de Temuco	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Profesional de apoyo procesos de acreditación carreras de pregrado	Marzo 2014	Diciembre 2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Sanhueza		APELLIDO MATERNO Pervan		NOMBRES María José	
FECHA NACIMIENTO 1-11-1981		CORREO ELECTRÓNICO msanhuezap@uct.cl		FONO 452-205493	FAX
RUT 14.229.710-8		CARGO ACTUAL Profesional Dirección de Investigación			
REGION Araucanía	CIUDAD Temuco	DIRECCIÓN DE TRABAJO Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Forestal	Universidad Católica de Temuco	Chile	2008
Licenciado en Ingeniería Forestal	Universidad Católica de Temuco	Chile	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión de Negocios	Universidad Autónoma	Chile	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Coordinadora Plan Especial Titulación Forestal	2012	2018
Universidad Católica de Temuco	Coordinadora Académica Magister en Recursos Naturales	2014	2018
Universidad Católica de Temuco	Profesional de apoyo decanato Recursos Naturales	2014	2016
Universidad Católica de Temuco	Profesional Dirección de Investigación	2018	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Henríquez		APELLIDO MATERNO Henríquez		NOMBRES Cristian Manuel	
FECHA NACIMIENTO 26-10-1974		CORREO ELECTRÓNICO chenriquez@uct.cl		FONO 45-2205493	FAX

RUT		CARGO ACTUAL	
12.574.500-8		Profesional Dirección de Investigación	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Araucanía	Temuco	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)			
44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad Tecnológica de Chile	Chile	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Gestión Tecnológica	Universidad de Talca	Chile	2018

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Vega	Reinoso	Claudia Karina	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
09 de febrero de 1980	kvega@uct.cl	45 2 553724	
RUT	CARGO ACTUAL		
13.815.098-4	Profesional de Apoyo Unidad de Posgrado		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Araucanía	Temuco	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)			
44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Enseñanza General Básica con Especialización en Lenguaje	UC Temuco	Chile	2006
Licenciada en Educación	UC Temuco	Chile	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UC Temuco	Docente de Acompañamiento Académico	2011	Marzo 2018
UC Temuco / Unesco	Docente de Comunicación, Diplomado Liderazgo y Derechos Estudiantiles	2016	2017
UC Temuco	Docente Programa Propedéutico	2013	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Lagos		Castilla		Claudia Andrea	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
27-04-1980		clagos@uct.cl		45-2205493	
RUT		CARGO ACTUAL			
13964085-3		Profesional Dirección de Investigación			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Araucanía	Temuco	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Ambiental, Licenciado en Cs de la Ingeniería	Universidad Católica de Temuco	Chile	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias de la Ingeniería	Universidad Católica de Temuco	Chile	2015

--	--	--	--

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Profesor Instructor	2007	2012
Universidad Austral de Chile	Encargada Laboratorio de Calidad de aguas IMPV	2006	2007

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Giannone				Gabriel Alberto	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
16-10-1981		ggiannone@uct.cl		FAX	
RUT		CARGO ACTUAL			
26.952.609-2		Profesional Dirección de Investigación			
REGION		DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Araucanía		Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina			
JORNADA DE TRABAJO					
(en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Sociología	Universidad Nacional de Villa María	Argentina	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Centro Internacional de Estudios Superiores en Comunicación de América Latina	Jefe de Investigación	2015	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Soler		Álvarez		Claudio Javier Andrés	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
06/12/1964		csoler@uct.cl		569 72599519	
RUT		CARGO ACTUAL			
9.952.560-6		Gestor de proyectos			
REGION		DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Araucanía		Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) Médico veterinario	UNIVERSIDAD Universidad de Chile	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) Magister en Administración de Negocios (MBA)	UNIVERSIDAD Universidad Mayor	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 2012

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Fundación para Innovación Agraria	Representante zonal sur para las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.	2005	2018
Fundación para la Innovación Agraria	Ejecutivo de innovación	1998	2005

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Sepúlveda	APELLIDO MATERNO Varas	NOMBRES Ximena del Carmen	
FECHA NACIMIENTO 26/08/1076	CORREO ELECTRÓNICO xsepulveda@uct.cl	FONO +56 45 2205355	FAX
RUT 13112847-9	CARGO ACTUAL Profesional de Apoyo DIRITT		
REGION La Araucanía	CIUDAD Temuco	DIRECCIÓN DE TRABAJO Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 212. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina	

JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)
44

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial m/informática	Universidad de La Frontera	Chile	2001
Licenciado en las Ciencias de la Ingeniería	Universidad de La Frontera	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Desarrollo Humano Local y Regional	Universidad de La Frontera	Chile	En curso

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de La Frontera	Gerente de Proyectos Grupo InnovaT	2000	2006
JUNJI, Región de La Araucanía	Directora de Planificación y Presupuesto	2008	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Cumsille		Rojas		Belén de la Paz	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
16/06/1988		bcumsille@uct.cl		(45) 268 5069	
RUT		CARGO ACTUAL			
16.610.009-7		Profesional Planificación y Análisis Institucional			
REGION		CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
La Araucanía		Temuco		Rudecindo Ortega 03694, Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, Oficina 312	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Socióloga	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2012

GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master of Public Affairs	University of Texas at Austin	Estados Unidos	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Dirección Nacional del Servicio Civil	Profesional Estudios y Cooperación	2016	2018
Inter-American Dialogue	Program Associate, Education	2015	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Zárate	Pichunlaf	Pablina
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO FAX
	pzarate@uct.cl	45-2553810
RUT	CARGO ACTUAL	
17.146.246-0	Profesional de gestión financiera y administrativa	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO
Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 03694, Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, Oficina 312
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Auditor	Alberto Hurtado	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Rodríguez	Püschel	Fernanda Isabel
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO FAX

19/03/1990		Fernanda.rodriquez@uct.cl		45-2205227
RUT				
9.913.723-1				
REGION	CIUDAD			
La Araucanía	Temuco			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
44				
		CARGO ACTUAL		
		Coordinadora de Convenios e Internacionalización		
		DIRECCIÓN DE TRABAJO		
		Campus Monseñor Sergio Contreras Navia, Avenida Alemania 0211, Temuco.		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Traductora inglés-alemán-español Licenciada en Traductología	Universidad de Concepción	Chile	2014

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
eClass	Docente de inglés proyectos Universidad del Desarrollo, Celulosa Arauco, PCW	2014	2018
Centro Educativo San Nicolás	Guía de inglés	2018	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Latorre	Bahamóndez	Paulina Andrea	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
	dri@uct.cl	45-2205227	
RUT			
16.362.706-k			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
La Araucanía	Temuco	Campus Monseñor Sergio Contreras Navia, Avenida Alemania 0211, Temuco.	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)			
44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
----------------	--------------------	-------------	----------------------

(pregrado)				
Traductora inglés-alemán-español Licenciada en Traductología	Universidad de Concepción	Chile		2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Master of Arts with degree in International Relations	Macquarie University	Australia	2012	

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Profesional de Apoyo Dirección de Relaciones Internacionales	2014	2019
Universidad de Magallanes	Docente de Inglés	2013	2014

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Zapata		Guillen		Mabel Estefanía	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
31/10/1990		mzapata@uct.cl		45-2205227	
RUT		CARGO ACTUAL			
17.726.714-7		Coordinadora de Movilidad			
REGION		CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
La Araucanía		Temuco		Campus Monseñor Sergio Contreras Navia, Avenida Alemania 0211, Temuco.	
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Traductora inglés-español Licenciada en Traducción	Universidad Católica de Temuco	Chile	2014

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
--------------------	--------------	--------------	--------------

Universidad Católica de Temuco- Facultad de Artes y Humanidades	Asistente equipo investigador de Antenas Neológicas de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, nodo de la Universidad Católica de Temuco	2015	2017
--	--	-------------	-------------

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA